



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

**Comisión Permanente**

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, miércoles 22 de diciembre de 2004	Sesión No. 2

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	11
ORDEN DEL DIA. ....	11
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	13
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Oficio de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal con el que invita a la ceremonia cívica conmemorativa del XC aniversario de la promulgación de la Ley Agraria. Se designa comisión para representar a la Comisión Permanente. ....	14
DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA	
Comunicación del diputado Alfonso Juventino Nava Díaz con la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en el I distrito del estado de San Luis Potosí. Se aprueba, comuníquese a la Cámara de Diputados. ....	14

Comunicación del diputado Homero Díaz Rodríguez con la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal. Se aprueba, comuníquese a la Cámara de Diputados. . . . . 15

#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el que comunica la clausura de su segundo periodo de sesiones de 2004. De enterado. . . . . 15

#### TRABAJOS LEGISLATIVOS

Acuerdo de la Mesa Directiva y de los representantes de los grupos parlamentarios, que establece los lineamientos para el funcionamiento de la Comisión Permanente durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura. Aprobado. . . . . 15

#### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa, presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, respecto a los pequeños contribuyentes. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. . . . . 19

#### SAN JUAN IXTAYOPAN, DELEGACION DE TLAHUAC

Oficio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 25 de noviembre de 2004, en relación con los hechos ocurridos en el pueblo de San Juan Ixtayopan, en la delegación de Tláhuac, en el que murieron dos elementos de la Policía Federal Preventiva. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 21

#### MARA SALVATRUCHA

Oficio de la Procuraduría General de la República con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 7 de diciembre de 2004, en relación con las medidas para detener el problema de inseguridad pública que representa la organización delictiva conocida como Mara Salvatrucha. Se turna a las comisiones de Seguridad Pública y de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y al promovente. . . . . 22

#### SISTEMA FINANCIERO

Oficio del Banco de México con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 26 de octubre de 2004, en relación con las comisiones que cobran entidades financieras. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento. . . . . 22

## ESTADO DE COAHUILA

Oficio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 30 de noviembre de 2004, en relación con la evaluación del impacto ambiental de la construcción de la presa Cañón de Cabeza, en el estado de Coahuila. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 23

PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACION - TITULAR  
DE LA UNIDAD DE CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que comunica el nombramiento por parte del Presidente de la República de los ciudadanos Luis Felipe Mancera de Arrigunaga y Gerardo Rodríguez Regordosa, como Procurador Fiscal de la Federación y como titular de la Unidad de Crédito Público, respectivamente. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . 24

## ESTADO DE GUERRERO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 11 de noviembre de 2004, relativo a los daños ecológicos ocasionados por el proyecto Puerto Mío, en la Bahía de Zihuatanejo. Se turna a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 25

## IMPORTACIONES DE LECHE

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados en las sesiones del 9 y 11 de noviembre de 2004, relativos a la importación y comercialización de fórmulas lácteas contaminadas. Se turna a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 26

## ESTADO DE TAMAULIPAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de octubre de 2004, relativo a la instalación de un relleno sanitario en el municipio de Matamoros, Tamaulipas. Se turna a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 34

## SONDA DE CAMPECHE

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 19 de octubre de 2004, relativo al acuerdo secretarial número 117, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de septiembre de 2003, que amplía las áreas de prevención y exclusión marítima de la sonda de Campeche y la reducción de las zonas

de captura del camarón en el golfo de México. Se turna a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . .	35
<b>ESTADO DE CHIHUAHUA</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 19 de octubre de 2004, relativo al subsidio en el consumo de energía eléctrica de tipo doméstico en el estado de Chihuahua. Se turna a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . .	37
<b>ESTADO DE JALISCO</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de octubre de 2004, relativo a la contaminación del río Santiago, que padecen los habitantes del municipio de El Salto, Jalisco. Se turna a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . .	38
<b>VIOLENCIA CONTRA MUJERES</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en relación con programas para prevenir, investigar, dar seguimiento y combatir la violencia contra las mujeres. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . .	39
<b>PREVENCION DEL DELITO</b>	
Dos oficios de la Secretaría de Gobernación por los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores, en relación con programas de participación ciudadana y de prevención del delito para garantizar la seguridad de estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas. Remítanse a la Cámara de Senadores. . . . .	42
<b>VIOLENCIA CONTRA MUJERES</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en relación con programas para prevenir, investigar, dar seguimiento y combatir la violencia contra las mujeres. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . .	48
<b>ESTADO DE TABASCO</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en relación con la presunta contaminación provocada por la actividad petrolera en la reserva de la biosfera Pantanos de Centla, Tabasco. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . .	48

## MARA SALVATRUCHA

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en relación con las acciones para prevenir y combatir a las bandas denominadas Maras Salvatruchas. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 50

## ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en relación con la Conferencia Internacional para Examinar la Aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 51

## PREVENCION DEL DELITO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en relación con programas de participación ciudadana y de prevención del delito para garantizar la seguridad de estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 54

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso necesario para que 6 ciudadanos puedan prestar servicios en distintas representaciones diplomáticas de Estados Unidos de América en México, y comunica que 4 ciudadanos han dejado de prestarlos. Por lo que se refiere a las solicitudes de permiso, se turna a la Primera Comisión, y por los que respecta a quienes han dejado de prestar servicios, se turna a las comisiones de Gobernación de las cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento. . . . . 56

## CONDECORACIONES

Oficio del ciudadano Carlos Edgar Ross Scheede con el que solicita el permiso necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Presidente de la República Federal de Alemania. Se turna a la Primera Comisión. . . . . 57

## ESTADO DE MEXICO

El diputado Leonardo Alvarez Romo, presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al procurador federal de Protección al Ambiente, a que instrumenten medidas urgentes a fin de evitar más daños ecológicos y proteger la flora y fauna del Lago de Guadalupe, del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. . . . . 57

## CONTRABANDO

La senadora Lydia Madero García, presenta proposición con punto de acuerdo para solicitar información a las secretarías de Seguridad Pública y de Hacienda y Crédito Público y a las procuradurías General de la República y Federal del Consumidor, en relación con las medidas dispuestas para reducir el contrabando, la falsificación de marcas, el robo de mercancías y su venta en vía pública. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . 60

## ESTADO DE QUINTANA ROO

El senador César Raúl Ojeda Zubieta, presenta proposición con punto de acuerdo para que comparezca el director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a fin de que explique la compra - venta de los terrenos del proyecto Riviera de Cancún. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . 62

## LEY GENERAL DEL DEPORTE

La senadora María Lucero Saldaña Pérez, presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, como integrante del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, a que conjuntamente con las asociaciones deportivas nacionales, garantice el cumplimiento de los estatutos plasmados en la ley general de la materia. Se turna a las comisiones de Juventud y Deporte y de Equidad y Género de la Cámara de Senadores. . . . . 65

## FUTBOLISTA MARIBEL DOMINGUEZ

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la senadora Leticia Burgos Ochoa, presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a que otorguen respaldo a la futbolista Maribel Domínguez para contrarrestar los vicios de discriminación de que pueda ser objeto en el desempeño de su actividad deportiva. Se turna a las comisiones de Juventud y Deporte y de Equidad y Género de la Cámara de Senadores. . . . . 69

## ESTADO DE GUERRERO

Se recibe de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, quien a nombre propio y de la diputada Irma Sinforina Figueroa Romero, remite proposición con punto de acuerdo para solicitar se mantenga a la Policía Federal Preventiva en el municipio de Acapulco, Guerrero. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados. . . . . 70

## SERVICIOS DE SALUD

Se recibe de la diputada Irma Sinforina Figueroa Romero, proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud, el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana referente a la prestación de los servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico - psiquiátrica. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. . . . . 71

## COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - MERCADO COMUN DEL SUR

El diputado Arturo Nahle García a nombre propio y del diputado Jorge Martínez Ramos, presenta proposición con punto de acuerdo para saludar los procesos de integración que diversos países sudamericanos realizan en el marco de las reuniones de la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur, celebrar la reciente formación de la Comunidad Sudamericana de Naciones y manifestarse por el fortalecimiento de los espacios de diálogo parlamentario en el proceso de integración latinoamericana. . . . . 73

Se considera de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese. . . . . 75

## ESTADO DE JALISCO

Se recibe del diputado Inti Muñoz Santini, proposición con punto de acuerdo para solicitar el retiro de los cargos y de la acusación en contra de los jóvenes presos con motivo de los hechos ocurridos el 28 de mayo de 2004 en Guadalajara, Jalisco. Se turna a la Primera Comisión. . . . . 75

## DONALDO ALVAREZ RUIZ

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de los diputados Eliana García Laguna y Jorge Martínez Ramos, presenta proposición con punto de acuerdo en relación con la captura y extradición del ex ministro del Interior de la República de Guatemala, Donaldo Alvarez Ruiz, acusado de crímenes contra la humanidad. Se turna a la Segunda Comisión. . . . . 76

## ESTADO DE OAXACA

Se recibe de la diputada Eliana García Laguna, proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de Oaxaca a que garantice un cambio de poderes pacífico y ordenado en el municipio de Huautla de Jiménez y se esclarezca el homicidio del señor Serafín García Contreras. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. . . . . 77

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Javier Salinas Narváez, presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a los secretarios de Estado y a los demás titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal, a que apliquen íntegramente los recursos de conformidad con el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. . . . . 78

## INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite propuesta del Presidente de la República para ratificar al ciudadano Carlos Enrique Isoard y Viesca como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario,

para un segundo y último periodo comprendido del 1o. de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2008. Se turna a la Tercera Comisión. . . . .	81
COMISIONES DE TRABAJO	
Propuesta de la Mesa Directiva para la integración de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente. Aprobado. . . . .	83
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
Intervienen sobre la presentación de la controversia constitucional interpuesta por el Ejecutivo federal, respecto al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, los diputados:	
Jorge Romero Romero. . . . .	84
Luis Maldonado Venegas. . . . .	86
Francisco Amadeo Espinosa Ramos. . . . .	87
Leonardo Alvarez Romo. . . . .	88
Arturo Nahle García. . . . .	89
José Guadalupe Osuna Millán. . . . .	90
Rectifican hechos los legisladores:	
Diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa. . . . .	91
Senador Jorge Zermeño Infante. . . . .	92
Diputado Javier Salinas Narváez. . . . .	92
Senador Jesús Galván Muñoz. . . . .	93
Desde su curul realizan interpelaciones los legisladores:	
Diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa. . . . .	94
Senador Carlos Chaurand Arzate. . . . .	95
Diputado Arturo Nahle García. . . . .	96
Diputado Jorge Romero Romero. . . . .	96
Continúan rectificando hechos los senadores:	
Armando Chavarría Barrera. . . . .	97



Jorge Zermeño Infante. . . . .	98
Gildardo Gómez Verónica. . . . .	99
Carlos Chaurand Arzate. . . . .	99
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	
El Presidente informa de la recepción por escrito de los comentarios sobre el aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón, de los diputados:	
Luis Maldonado Venegas. . . . .	100
Leonardo Alvarez Romo. . . . .	101
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión. . . . .	102
CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .	102
RESUMEN DE TRABAJOS. . . . .	103
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . .	105



**Presidencia del diputado  
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Señor Presidente, con mucho gusto le damos pase de lista.

Señor Presidente, tenemos una asistencia de 30 legisladores. Hay quórum.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera**  
(a las 11:20 horas): Se abre en consecuencia la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

---

ORDEN DEL DIA

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LIX Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 22 de diciembre de 2004.

Lectura del acta de la sesión de instalación.

**Comunicaciones**

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica que con motivo del XC aniversario de la promulgación de la Ley Agraria, tendrá lugar el jueves 6 de enero a las 10:00 horas, en el monumento a la Revolución Mexicana, ubicado en Plaza de la República y Ponciano Arriaga, delegación Cuauhtémoc.

De los diputados Alfonso Nava Díaz y Homero Díaz Rodríguez.

De la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Acuerdo del funcionamiento de la Comisión Permanente.

Integración de las comisiones de trabajo.

**Iniciativas de legisladores**

Que adiciona un último párrafo al artículo 2-C, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

**Cuatro oficios**

De la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Procuraduría General de la República, del Banco de México y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

**Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Por el que comunica que el Presidente de la República, nombró al maestro Luis Felipe Mancera de Arrigunaga, como Procurador Fiscal de la Federación y al maestro Gerardo Rodríguez Regordosa, como titular de la Unidad de Crédito Público. (Turno a Comisión)

Seis, con los que se remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

Ocho, con los que se remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Alfonso Ruiz Saldaña, Claudia Elvía Melgar Perales, Osbel Alejandro Vázquez Rodríguez, Hady Fuentes Sánchez, Ivette Lizeth Varona González, Miguel Angel Vigueras Nolasco, puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México, en sus consulados en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Tijuana Baja California y comunica que han dejado de prestar servicios los ciudadanos Augusto Ramírez Esquivel, Margarita Portillo Lozano, Carlos Iván Álvarez y Carlota Amalia Gómez Guerra. (Turno a Comisión)

**Solicitud de particular**

El ciudadano Carlos Edgar Ross Scheede, solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la Condecoración de la Cruz Federal al Mérito, que le confiere el Presidente de la República Federal de Alemania. (Turno a Comisión)

### *Proposiciones*

Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Procurador Federal de Protección al Ambiente, para que instrumenten medidas urgentes a fin de evitar más daños ecológicos y proteger a la fauna y flora del Lago de Guadalupe, del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría Federal del Consumidor, informen a este órgano del Poder Legislativo las medidas que han dispuesto para reducir el contrabando, la falsificación de marcas y el robo de mercancía a comercios y transportes y su venta en la vía pública, a cargo de la Sen. Lydia Madero García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, realice los trámites correspondientes para que comparezca el Director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a efecto de que informe sobre la compra-venta de los terrenos del Proyecto Riviera Cancún, a cargo del Sen. César Raúl Ojeda Zubieta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, como integrante del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, para que conjuntamente con las Asociaciones Deportivas Nacionales se garantice el cumplimiento de los Estatutos Plasmados en la Ley General de la Materia, así como de los objetivos del Programa Nacional, a cargo de la Senadora Lucero Saldaña Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, respalden a la futbolista Maribel Domínguez, a cargo del Senador Armando Chavarría Barrera y suscrita por la Senadora Leticia Burgos Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para solicitar que se mantenga a la Policía Federal Preventiva, en el municipio de Acapulco, Guerrero, a cargo de la Diputado Lizbeth Rosas Montero y suscrita por la Diputado Irma Figueroa Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud, el cabal cumplimiento de la norma oficial mexicana referente a la prestación de los servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, y suscrita por la diputada Irma Figueroa Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que aluden los procesos de integración en curso en América Latina y se manifiestan por el fortalecimiento de los espacios de diálogo parlamentario vinculados a ellos, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero y suscrita por el diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo sobre los hechos ocurridos en Guadalajara durante la Cumbre celebrada en mayo de 2004, a cargo del diputado Arturo Nahle García, y suscrita por el diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo en relación con la captura de Donald Álvarez Ruiz, para que responda ante la justicia española por las acusaciones de genocidio y tortura, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero y suscrita por los diputados Eliana García Laguna y Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para solicitar que prevalezcan las garantías constitucionales de legalidad y seguridad jurídica en la comunidad de Huautia de Jiménez, Oaxaca, a cargo del diputado Arturo Nahle García y suscrita por la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, se apliquen íntegramente los recursos, conforme a la ley, lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

**Agenda política**

Posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la presentación de la controversia constitucional interpuesta por el Ejecutivo federal, respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005.

**Efeméride**

Con motivo del aniversario luctuoso de don José María Morelos y Pavón, a cargo del diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, Secretaria.

Proceda también la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión de instalación.

---

 ACTA DE LA SESION ANTERIOR
 

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** Con mucho gusto, diputado Presidente.

Se va a dar lectura a la sesión de la instalación.

«Acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles quince de diciembre de dos mil cuatro, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia provisional del diputado  
Víctor Manuel Alcerreca Sánchez**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente provisional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento dieciocho de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, designa al diputado José Luis Treviño Rodríguez y al senador César Raúl Ojeda Zubieta como secretarios provisionales y con la asistencia de veintiocho legisladores, a las once horas con treinta y cinco minutos del miércoles quince de diciembre dos mil cuatro, declara abierta la sesión de instalación.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo ciento veinte de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos y acto seguido a un punto de acuerdo para elegir una vicepresidencia adicional de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, mismo que la Asamblea aprueba en votación económica.

Se procede a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura y por veintiocho votos en pro resultan electos los legisladores: diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, como Presidente; diputado Alfredo Villegas Arreola y senador Gildardo Gómez Verónica, como vicepresidentes; y diputada María Sara Rocha Medina, senadora Luce-ro Saldaña Pérez, diputada María del Carmen Mendoza Flores y diputado Arturo Nahle García, como secretarios. La Presidencia hace la declaratoria correspondiente e invita a los legisladores electos pasar a tomar posesión de sus cargos.

**Presidencia del diputado  
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

Puestos todos de pie, el Presidente declara:

“La Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión, se declara legalmente instalada.”

La Presidencia designa las comisiones protocolarias para participar la instalación de la Comisión Permanente, al Presidente de la República y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación e informa que a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los congresos de los estados se les comunicará por escrito.

El Presidente levanta la sesión de instalación a las once horas con cincuenta y cuatro minutos y cita para la sesión que tendrá lugar el miércoles veintidós de diciembre de dos mil cuatro a las once horas.»

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** Está a discusión el acta.... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Está aprobada el acta.**

Proceda la Secretaría a desahogar las comunicaciones.

---

SECRETARIA DE CULTURA DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:** «CC. Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del XC (90) aniversario de la promulgación de la Ley Agraria, que tendrá lugar el próximo jueves 6 de enero, a las 10:00 horas, en el Monumento de la Revolución Mexicana, situado en Plaza de la República y Ponciano Arriaga, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los legisladores de la Comisión Permanente que asistirán al acto cívico de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

*Angélica Barona del Valle*, Directora de Patrimonio Cultural y Participación Ciudadana.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Para asistir en representación de esta Comisión Permanente, se designa a los siguientes ciudadanos legisladores: María Sara Rocha Medina, Sheyla Fabiola Aragón Cortés, y Lizbeth Rosas Montero.

---

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

---

**La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:** «C. Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Apreciable Dip. Beltrones:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado federal por el distrito 01 del estado de San Luis Potosí, miembro de la LIX Legislatura, solicita a usted de manera atenta y respetuosa licencia indefinida a mi cargo, surtiendo sus efectos a partir del 20 de diciembre del año en curso.

El motivo de mi solicitud se debe a la intención que tengo para contender por la Presidencia estatal del PRI en mi estado.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Dip. *Alfonso Nava Díaz* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** De conformidad con lo que establece el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

**La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:** Doy lectura al punto de acuerdo.

**Unico.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Alfonso Nava Díaz, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el I distrito electoral del estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a esta Comisión Permanente, a las compañeras y compañeros legisladores quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Entonces aprobada. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Por la presente solicito que a partir del día 10 de enero de 2005 se me expida licencia para separarme del ejercicio del cargo de diputado federal integrante de esta LIX Legislatura por tiempo indeterminado, para cumplir con diversas tareas públicas.

Atentamente.

México, DF, 22 de diciembre de 2004.— Diputado *Homero Díaz Rodríguez.*»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** De conformidad también con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proceda la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Homero Díaz Rodríguez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir del 1o. de enero de 2005.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas y ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, ciudadano Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato comunicar, por su muy digno conducto, a esa H. Cámara de Diputados que la Suprema Corte de Justicia de la Nación clausuró hoy su segundo periodo de sesiones correspondiente al presente año.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, DF, a 15 de diciembre de 2004.— Lic. *Mariano Azuela Güitrón* (rúbrica), Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado.**

---

TRABAJOS LEGISLATIVOS

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** El siguiente punto del orden del día es el conocimiento y votación del acuerdo para el funcionamiento de la Comisión Permanente. Este acuerdo ha sido publicado ya en anteriores ocasiones y es similar al que nos hemos ajustado también en comisiones permanentes en el pasado, por lo cual solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea si se dispensa su lectura y pasamos a su votación.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica solicito a los compañeros legisladores si se dispensa la lectura.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestar su votación... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Acuerdo que establece lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura

El Presidente de la Mesa Directiva y los representantes de los grupos parlamentarios de la Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

## Considerando

I. Para el adecuado ejercicio de las facultades y deberes constitucionales y legales que la Comisión Permanente tiene encomendados, es necesario contar con un instrumento normativo que sistematice, interprete y amplíe la normatividad vigente, con la finalidad de hacer eficiente el desarrollo de sus trabajos.

II. Si bien la regulación existente relativa a la Comisión Permanente presenta diversos vacíos, es posible colmar gran parte de ellos utilizando diversos métodos de la técnica jurídica y haciendo una cuidadosa revisión de las normas que rigen la organización y funcionamiento de las Cámaras del H. Congreso de la Unión.

III. Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es necesario definir el procedimiento para que la información producida en el ámbito del presente Acuerdo pueda ser publicada y difundida con base en los criterios establecidos.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente de la Mesa Directiva y los representantes de los Grupos Parlamentarios de la Comisión Permanente, que funcionará durante el receso legislativo del Congreso de la Unión, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente

## Acuerdo

### que establece lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura

#### Disposiciones Generales

**Artículo Primero.** El presente Acuerdo tiene por objeto interpretar e integrar las normas constitucionales, legales y reglamentarias que rigen a la Comisión Permanente en lo relativo a la celebración de las sesiones; los registros de asistencia de las legisladoras y legisladores; la formulación, integración y desahogo del orden del día; los procedimientos para las discusiones; el control de acceso a las sesiones y la difusión de los trabajos de la Comisión Permanente.

**Artículo Segundo.** Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por consenso de los integrantes de la Mesa Directiva.

## De la Celebración de las Sesiones

**Artículo Tercero.** La Comisión Permanente sesionará una vez por semana los días miércoles. Las sesiones darán inicio a las 11:00 de la mañana y tendrán una duración de hasta cuatro horas. La Asamblea podrá acordar que se amplíe el tiempo de la sesión cuando existan asuntos cuyo despacho sea de especial interés, o para agotar todos los puntos previstos en el orden del día.

La Presidencia de la Mesa Directiva podrá convocar a sesiones en días diferentes al mencionado, notificando a los integrantes de la Comisión Permanente cuando menos con 24 horas de anticipación. También por acuerdo de la Asamblea podrán celebrarse sesiones en días u horas distintos a los programados.

## De las Asistencias

**Artículo Cuarto.** Para verificar que exista el *quórum* legal para el inicio de cada sesión, la Secretaría de la Mesa Directiva pasará lista de asistencia.

Por ello, y con el objeto de contar con el registro correcto de asistencias y solicitudes de uso de la palabra, los representantes de los grupos parlamentarios informarán a la Secretaría de la Mesa Directiva, a más tardar al inicio de la sesión, los nombres de las legisladoras y legisladores que sustituirán en sus funciones a los titulares.

Una vez declarada abierta la sesión, las legisladoras y legisladores que hayan pasado lista de asistencia no podrán ser sustituidos.

## De la Formulación, Integración y Desahogo del Orden del Día

**Artículo Quinto.** La Mesa Directiva sostendrá reunión previa el día de la sesión, a las 9:00 horas, para acordar el orden del día correspondiente. Para el efecto, deberá considerar las propuestas que reciba oportunamente de los representantes de los grupos parlamentarios, los dictámenes que le turnen las comisiones de trabajo y, en general, los asuntos que reciba de los otros dos poderes de la Unión, los poderes de los Estados, las autoridades locales del Distrito Federal y demás organismos públicos o, en su caso, de la ciudadanía.

Después de esta reunión no se podrá agendar ningún asunto, salvo por acuerdo de la Mesa Directiva.



A esta reunión asistirán los representantes de los grupos parlamentarios que haya designado cada Cámara.

**Artículo Sexto.** La legisladora o legislador que requiera la inclusión en el orden del día una iniciativa, proposición con punto de acuerdo, excitativa, o algún punto para la agenda política, hará llegar la petición a la Mesa Directiva por conducto del representante de su grupo parlamentario, a más tardar a las 18:00 horas del día anterior a la sesión en la que se solicita que el asunto sea incorporado.

Siempre que se trate de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y excitativas, al oficio de petición se anexará el documento en versión electrónica, señalando el nombre y la firma de la legisladora o legislador que la suscribe y el trámite que solicite.

Cuando se requiera que algún asunto sea tramitado de obvia o urgente resolución, así deberá de señalarse expresamente.

**Artículo Séptimo.** La Mesa Directiva integrará los asuntos a desahogar durante las sesiones, preferentemente de acuerdo al siguiente orden:

- a. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
- b. Comunicaciones;
- c. Solicitudes de Licencia;
- d. Iniciativas de Ley o de Decreto;
- e. Dictámenes;
- f. Propositiones con Punto de Acuerdo;
- g. Solicitudes de Excitativa;
- h. Agenda política.

Este orden podrá modificarse por acuerdo de la Asamblea.

**Artículo Octavo.** El Pleno podrá dispensar la lectura del acta de la sesión anterior, siempre y cuando haya sido publicada previamente en la Gaceta Parlamentaria. En este caso y de no haber objeción de alguna legisladora o legislador, se pondrá de inmediato a votación.

**Artículo Noveno.** Las Comunicaciones se publicarán en la Gaceta Parlamentaria. Sólo se dará lectura a aquellas que deban seguir algún trámite reglamentario. En ningún caso se someterá a discusión o votación de la Asamblea una comunicación.

**Artículo Décimo.** Cuando algún legislador o legisladora solicite Licencia, deberá dirigir el oficio a la Presidencia de la Mesa Directiva, especificando la causa o motivo de la petición y el tiempo que permanecerá separado de su cargo.

**Artículo Décimo Primero.** En el rubro de Propositiones con punto de acuerdo podrán presentarse los asuntos de orden político, cultural o social, que afecten a una comunidad, grupo, partido o colectividad y cuyos efectos sean de interés general, para que la Comisión Permanente, en el ámbito de su competencia, emita algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

Toda proposición con punto de acuerdo que vaya dirigida a cualquiera de las Cámaras o cuya materia no sea competencia de la Comisión Permanente, será turnada inmediatamente por la Presidencia de la Mesa Directiva a la comisión o comisiones de la Cámara que corresponda.

**Artículo Décimo Segundo.** Cuando se solicite que se excite a alguna Comisión legislativa, el promovente deberá remitir por medio del representante de su grupo parlamentario, un oficio dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva, en el que detalle lo siguiente:

- b) El autor de la iniciativa, proposición o asunto que se trate;
- c) La fecha de presentación y del turno respectivo; y
- c) La comisión o comisiones a las que se turnó para su estudio y dictamen.

Una vez recibido el oficio, el asunto será agendado en el orden del día de la sesión para que la Presidencia de la Mesa Directiva dicte el trámite que corresponda.

**Artículo Décimo Tercero.** En el rubro de Agenda Política se incorporarán aquellos temas de interés general, que motiven la discusión de las legisladoras y los legisladores, pero que no entrañan una proposición con punto de acuerdo o algún otro trámite posterior.

**Artículo Décimo Cuarto.** La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, a petición de los grupos parlamentarios, podrá acordar la fecha y el formato para celebrar sesiones que tengan por objeto alguna Efeméride.

**Artículo Décimo Quinto.** El tiempo de que disponen las legisladoras y legisladores para la presentación de los asuntos es el siguiente:

- a) Iniciativas hasta por diez minutos;
- b) Proposiciones con punto de acuerdo hasta por cinco minutos; y
- c) Agenda política hasta por diez minutos para el promoviente y cinco minutos para los demás oradores.

Estos tiempos podrán reducirse previo acuerdo entre la Mesa Directiva y los representantes de cada grupo parlamentario, con el objeto de agilizar las tareas de la Asamblea.

#### De las Discusiones

**Artículo Décimo Sexto.** Los Dictámenes publicados podrán ser objeto de dispensa de su correspondiente lectura sólo si fueron distribuidos al menos antes de que se vayan a abordar en la sesión y previa consulta a la Asamblea en votación económica. En todo caso, la publicación de los dictámenes surtirá los efectos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

**Artículo Décimo Séptimo.** En la discusión en lo general de un dictamen podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición un orador por cada grupo parlamentario en un tiempo no mayor de diez minutos.

Las demás reglas para la discusión de los dictámenes serán las que señala el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pudiendo la Mesa Directiva en consenso con los representantes de los grupos parlamentarios, determinar los términos del debate en cuanto al número de oradores y tiempo de las intervenciones.

**Artículo Décimo Octavo.** Las proposiciones cuya materia sea competencia de la Comisión Permanente serán turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a la comisión de trabajo que corresponda, sin que proceda discusión. Sólo podrán darse dos excepciones:

a) Si hubiere objeción de alguna legisladora o legislador, en cuyo caso su admisión será discutida y votada en la Asamblea, pudiendo intervenir un orador en contra y un orador en pro hasta por cinco minutos, sin que se puedan presentar intervenciones para hechos. Si la proposición no hubiere alcanzado mayoría, se considerará desechada y no podrá volver a presentarse.

b) Cuando el trámite haya sido solicitado de obvia o urgente resolución y sea calificado así por el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes, en cuyo caso será leída y puesta inmediatamente a discusión y votación por la Asamblea.

**Artículo Décimo Noveno.** Las deliberaciones sobre los asuntos contenidos en la Agenda Política deberán iniciar con el grupo parlamentario que haya solicitado su registro, pudiendo anotarse hasta una ronda de oradores para cada grupo parlamentario, en el orden que se acuerde, para que fijen su posición al respecto.

#### Del Control de Acceso a las Sesiones

**Artículo Vigésimo.** Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 212 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, sólo con permiso del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente podrán ingresar al Salón de Sesiones personas que no sean legisladoras y legisladores. A tal efecto, los interesados deberán identificarse previamente y no podrán portar pancartas u objetos que perturben el orden u obstruyan la visibilidad de los legisladores; de igual forma, se deberán comprometer a observar lo dispuesto en los artículos 205, 207 y 209 del Reglamento para el Gobierno Interior.

**Artículo Vigésimo Primero.** Para apoyar el trabajo de las legisladoras y legisladores en el interior del Recinto, cada grupo parlamentario podrá contar con el número de auxiliares que por consenso acuerden sus representantes. El personal de apoyo deberá estar debidamente acreditado por la Secretaría General de la Cámara de Diputados y se ubicará en las áreas que no obstruyan la visibilidad de los legisladores, ni perturben el orden.

#### De la Difusión de los Trabajos de la Comisión Permanente

**Artículo vigésimo Segundo.** En la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados se publicará todo lo relativo al

desarrollo de los trabajos de la Comisión Permanente. Invariablemente se deberá publicar lo siguiente:

- a) Las actas de las sesiones públicas;
- b) Las comunicaciones;
- c) Las iniciativas de ley o de decreto que se presenten en la Comisión Permanente;
- d) Los dictámenes de las comisiones y los votos particulares que sobre los mismos se presenten;
- e) Los proyectos de punto de acuerdo;
- f) Los acuerdos del Pleno de la Comisión Permanente y de las comisiones, en su caso;
- g) Las proposiciones y acuerdos de la Mesa Directiva y de los representantes de los grupos parlamentarios.
- h) Las convocatorias y el orden del día de las reuniones de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente;
- i) Los documentos que dispongan la Mesa Directiva y aquellos cuya publicación soliciten a ésta los representantes de los grupos parlamentarios.

**Artículo Vigésimo Tercero.** La Gaceta Parlamentaria se imprimirá todos los días en que sesione la Comisión Permanente. Su contenido se difundirá a través de los servicios electrónicos de información de la Cámara de Diputados.

### Transitorio

**Único.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y tendrá vigencia durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Salón Legisladores de la República, a los 15 días del mes de diciembre de 2004.— Por la Mesa Directiva: Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente; por los grupos parlamentarios: diputado *Alfredo Villegas Arreola* (rúbrica), PRI; senador *Emilio Gamboa Patrón* (rúbrica p.a.), PRI; diputado *José Antonio de la Vega Asmitia* (rú-

brica), PAN; senador *Jorge Zermeño Infante* (rúbrica), PAN; diputado *Arturo Nahle García* (rúbrica), PRD; senador *César Raúl Ojeda Zubieta* (rúbrica), PRD; diputado *Leonardo Álvarez Romo* (rúbrica), PVEM; senadora *Érika Larregui Nagel*, PVEM; diputado *Joel Padilla Peña* (rúbrica p.a.), PT; diputado *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica p.a.), Convergencia.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Proceda entonces en votación económica, preguntar a la Asamblea si se aprueba.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se les pregunta si se aprueba, compañeros diputados y senadores.

En votación económica, solicito quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo...

Los que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Está aprobado el acuerdo.

---

### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el diputado Alejandro Murat, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa que adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**El diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa:** Con su venia, señor Presidente; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

«Iniciativa que adiciona un último párrafo al artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los suscritos, Juan Carlos Pérez Góngora, José Adolfo Murat Macías, Rosalina Mazari Espín, Guillermo del Valle Reyes, María Esther Scherman Leño, José Arturo Alcántara Rojas, Enrique Ariel Escalante Arceo, Francisco Luis Monárrez Rincón, Francisco Suárez Dávila, diputados federales a la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto

en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

**Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, relacionado con el régimen fiscal de los pequeños contribuyentes (Repecos).**

**Exposición de Motivos**

Uno de los principales objetivos por los cuales se presenta esta iniciativa de ley es incorporar a la base de contribuyentes a las personas que se encuentran actualmente en el sector informal y que representan una competencia desleal para los contribuyentes inscritos, simplificar aún más este régimen fiscal, adecuar la legislación a las condiciones económicas actuales y proporcionar la facilidad de generar y fomentar el empleo.

La presente propuesta es producto de las innumerables peticiones que los pequeños contribuyentes han hecho, pues son ellos quienes fundamentalmente han sufrido los estragos de la incertidumbre que ha generado la economía de nuestro país.

Cabe destacar que los pequeños contribuyentes son primordialmente personas que perdieron su fuente de empleo y que con el programa de crear sus propios “changarros”, a estos desempleados, no les quedó más remedio que incorporarse al padrón de pequeños contribuyentes. Por otra parte, hay que recordar que se trata de contribuyentes que generan fuentes de empleos a personas de muy escasos recursos las cuales, al carecer de empleo, estarían, probablemente, en plena actividad delictiva, que se ve incrementada a pasos agigantados por la falta de oportunidades para emplearse.

Quienes se asomen a la realidad que nos envuelve podrán percatarse de que en concreto, estos contribuyentes sólo piden respeto a sus garantías individuales basados en el análisis del poco poder adquisitivo que poseen y que se debe considerar que no se les permite desglosar el Impuesto al Valor Agregado y, por ende, no lo trasladan pero que en cambio, sí pagan este impuesto en la adquisición de mercancías, en gastos fijos, etcétera, razón por la cual para estos contribuyentes se convierte en un impuesto injusto in-

equitativo y desproporcional respecto de otros regímenes fiscales.

La iniciativa que se propone tiene por objeto otorgar la facilidad de aplicar un 1% de coeficiente del valor agregado a los contribuyentes que durante el ejercicio fiscal estimen que sus ingresos no excederán de un monto de trescientos sesenta y cinco mil pesos, y los contribuyentes que inicien actividades y estimen que sus ingresos no excederán el límite establecido también podrán aplicar dicho factor.

En atención a todas las consideraciones antes expuestas, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

**Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, relacionado con el régimen fiscal de los pequeños contribuyentes (Repecos).**

**Ley del Impuesto al Valor Agregado**

**Artículo Único.** Se adiciona el artículo 2-C con un último párrafo de la Ley del Valor Agregado, quedando de la siguiente forma:

**Artículo 2º-C. ...**

Los contribuyentes que estimen que sus ingresos no rebasaran de un monto de trescientos sesenta y cinco mil pesos durante el ejercicio, podrán aplicar un coeficiente de valor agregado del 1%. Tratándose de contribuyentes que inicien actividades, deberán estimar el ingreso anual de las actividades por las que estén obligados a efectuar el pago del impuesto y quienes estimen no rebasar del monto señalado en este párrafo, podrán aplicar el coeficiente del 1%. Por el excedente los contribuyentes deberán aplicar los coeficientes establecidos en este artículo.

**Transitorio**

**Artículo Único.** Se establecen las siguientes disposiciones transitorias:

El presente decreto entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2005.

Palacio Legislativo, a 22 de diciembre de 2004.— Diputados: *Juan Carlos Pérez Góngora, María Esther Scherman Leaño, Francisco Suárez Dávila, Guillermo del Valle*

*Reyes, José Adolfo Murat Macías, Rosalina Mazari Espín, Enrique Ariel Escalante Arceo, Francisco Luis Monárrez Rincón, José Arturo Alcántara Rojas (rúbricas).»*

Gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese la iniciativa que presentó el diputado Alejandro Murat a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

Proceda a dar lectura de los oficios que han llegado a esta Comisión Permanente.

---

SAN JUAN IXTAYOPAN,  
DELEGACION DE TLAHUAC

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Diputado Manlio Fabio Beltrones, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En respuesta a su oficio número D.G.P.L. 59-II-0-1078, de fecha 25 de noviembre de 2004, enviado al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, donde envía el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el cual como punto único “se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del Distrito Federal para que, en el marco de sus respectivas competencias, investiguen los hechos ocurridos el 23 de noviembre de 2004 en el pueblo de San Juan Ixtayopan, delegación Tláhuac, en el Distrito Federal”, me permito informar lo siguiente:

Por tratarse de un delito cometido contra servidores públicos federales, la averiguación previa número TLH/2T3/1392/04-11, iniciada con motivo de los hechos ocurridos el pasado 23 de noviembre en el pueblo de San Juan Ixtayopan, delegación Tláhuac, fue remitida a la Procuraduría General de la República el 24 de noviembre de 2004.

Respecto de los delitos que se encuentran en la esfera de competencia de esta Procuraduría, se dejó un desglose de dicha averiguación bajo el número TLH/2T3/1392/04-11D1, para continuar las investigaciones respecto de los

delitos de lesiones, desobediencia y resistencia de particulares.

Entre las diligencias que se han efectuado en esta indagatoria, destacan las siguientes:

- Informe de investigación rendido por el coordinador de la Policía Judicial en Tláhuac II.
- Declaración del Comandante del Grupo Especial de Respuesta Inmediata de la Policía Judicial.
- Declaración del Jefe General de la Policía Judicial.
- Declaración del Jefe de Sector de la Secretaría de Seguridad Pública del DF en Tláhuac II.
- Declaración del subsecretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Declaración del Jefe Azteca del Grupo de Granaderos de la SSP.
- Determinación de las distancias y tiempos de traslado de las instalaciones de la Policía Federal Preventiva a San Juan Ixtayopan, con el auxilio de peritos en fotografía y arquitectura.

Cabe destacar que la información proporcionada es brindada en atención a la política de transparencia, respeto y colaboración con el Poder Legislativo federal, instrumentada por el Gobierno de la Ciudad de México. Lo anterior, pese a que no se encuentra dentro de la esfera de facultades del Poder Legislativo federal exhortar a las autoridades de la Ciudad de México al cumplimiento de las funciones que les son encomendadas por mandato constitucional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2004.— Mtro. *Bernardo Bátiz Vázquez (rúbrica).»*

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para su conocimiento.**

MARA SALVATRUCHA

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

C. Manlio Fabio Beltrones Rivera, diputado Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Atento a su oficio número D.G.P.L. 59-II-0-1218 de fecha 7 de diciembre de la presente anualidad, en el que se exhorta a esta Procuraduría General de la República, entre otras dependencias del Gobierno Federal y estatales, a que se tomen medidas eficaces que permitan detener el problema de inseguridad pública que representa la organización delictiva conocida como “Mara Salvatrucha”, al respecto me permito señalar a usted lo siguiente:

En un marco de colaboración estrecha la Procuraduría General de la República con la Secretaría de Gobernación, a través de el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Nacional de Migración y la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas, se llevó a cabo el operativo denominado “Frontera Sur Costa”, en varios municipios del estado de Chiapas que colindan con Guatemala.

Uno de los principales objetivos de este operativo conjunto fue precisamente el de desarticular y detener las bandas delictivas conocidas como “Mara Salvatrucha”, lográndose la detención de más de 100 personas integrantes de las pandillas identificadas como Barrio 18 y M13, quienes quedaron a disposición de la autoridad competente.

Es oportuno precisar que dada la preocupación de la ciudadanía que habita las regiones en que preponderantemente actúan estos grupos criminales, tanto la Procuraduría General de la República como la Secretaría de Gobernación, de Seguridad Pública, así como los gobiernos estatales implicados analizan las estrategias a implementar para salvaguardar el interés social, de las cuales se tendrá informada a esa Mesa Directiva que usted preside.

Sin otro particular, reitero a usted la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 10 de diciembre de 2004.— Lic. *José Luis Santiago Vasconcelos* (rúbrica), Subprocurador.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a las comisiones de Seguridad Pública y de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y al promovente para su conocimiento.**

---

#### SISTEMA FINANCIERO

---

**La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:** «Banco de México.

H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Mesa Directiva.

Nos referimos a su atento oficio D.G.P.L. 59-II-0-960, mediante el cual se hace del conocimiento del Banco de México el punto de acuerdo aprobado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del 26 de octubre pasado, que a la letra dice:

*Primero. Solicitar al Banco de México que haga uso de las facultades que le confiere la ley para que regule el monto de las comisiones que actualmente perciben las entidades financieras de su competencia, y que inicie el procedimiento de investigación a que se refiere el artículo 49 de la Ley Bancaria para determinar la existencia de competencia efectiva en los diferentes sectores del sistema financiero mexicano.*

Sobre el particular, nos permitimos informarle de los trabajos que ha venido realizando el Banco de México al respecto.

#### I. Antecedentes

1. La Ley del Banco de México y la Ley de Instituciones de Crédito otorgan facultades al Banco de México para regular; entre otros, las características de los servicios que proporcionan las instituciones de crédito.

2. Al amparo de dichas facultades, el Banco de México ha participado activamente en la promoción y el desarrollo de sistemas de pagos más eficientes y seguros. En particular, durante los últimos diez años se ha logrado:

- a. Interconectar las redes de pagos de los bancos, con lo cual se ha incrementado la eficiencia de los sistemas de pagos y se ha mejorado el servicio a los consumidores.
- b. Realizar la compensación y liquidación interbancaria de cheques en el mismo tiempo en toda la República. Esto ha sido posible por la introducción de nuevas tecnologías, como la digitalización de imágenes, para hacer más eficiente el procesamiento de cheques.
- c. Poner a disposición de las instituciones de crédito y del público en general sistemas de transferencias electrónicas de fondos en tiempo real.
- d. Que la banca acepte transferencias electrónicas de fondos para depósito a cualquier cuenta a la vista.
- e. Modernizar la Cámara de Compensación de Cheques, lo que ha permitido incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de cheques y transferencias electrónicas de fondos.

3. En el último año, el Banco de México colaboró ampliamente con el Legislativo en la elaboración de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, que aprobó el H. Congreso de la Unión y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2004.

## II. Situación actual

1. Al amparo de las leyes mencionadas, el Banco de México está realizando diversos estudios para evaluar la conveniencia de regular las cuotas interbancarias y comisiones, con la finalidad de promover la transparencia y competencia en los sistemas de pagos.

2. Al respecto, adjunta se envía la presentación que realizó el doctor Guillermo Ortiz, gobernador del Banco de México, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el pasado 2 de diciembre, en la que se informa –entre otros aspectos– sobre: (i) la situación del financiamiento y comisiones bancarias; (ii) la regulación sobre el cobro de los servicios bancarios y su aplicación; y (iii) diversos temas en estudio sobre cuotas interbancarias y otros conceptos relevantes.

En dicha presentación se informa a detalle sobre las medidas recientes que ha tomado el Banco de México y sus resultados iniciales. Destaca, entre otras, la regulación para:

- a. Que los intermediarios financieros informen al público en general del monto de las comisiones que cobran por el uso de medios de pago, incluyendo cajeros automáticos.
- b. Que los bancos reciban cheques y transferencias electrónicas de fondos de otros bancos para el pago de créditos y servicios otorgados por el propio banco receptor.
- c. Que los bancos informen al Banco de México sobre el monto y cualquier modificación de diversas comisiones y cuotas interbancarias antes de su entrada en vigor.
- d. Que las reglas de operación de tarjetas de crédito otorguen mayor protección al público.

3. Una vez concluidos los estudios correspondientes, el Banco de México procederá, en su caso, a emitir la regulación que considere adecuada para promover la transparencia, eficiencia y mayor competencia en los sistemas de pagos.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 9 de diciembre de 2004.— Banco de México: Dr. *José Quijano León* (rúbrica), Director General de Análisis del Sistema Financiero; Lic. *Fernando Corvera Caraza* (rúbrica), Director de Disposiciones de Banca Central; Act. *David Margolín Schabes* (rúbrica), Director General de Operaciones de Banca Central.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y al promovente también para su conocimiento.**

---

ESTADO DE COAHUILA

---

**La Secretaria senadora María Lucero Saldaña Pérez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

C. Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a su oficio N°.- D.G.P.L. 59-II-1-867, del 30 de noviembre del presente año, mediante el cual comunica a esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el punto de acuerdo relacionado con “**Único.** *Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a vigilar el cumplimiento puntual de la evaluación de impacto ambiental en las obras de construcción de la presa Cañón de Cabeza, de conformidad a lo previsto por el artículo 55 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente, en materia de evaluación del impacto ambiental*”, aprobado en sesión celebrada el 30 de noviembre del 2004 en esa Cámara de Diputados.

Al respecto, comunico a usted que el proyecto referido cuenta con autorización en materia de impacto ambiental N°.- S.G.P.A/DGIRA.DEL.2077.04 del 9 de agosto del 2004, emitido por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) de la Semarnat, otorgándole una vigencia de 3 años para la etapa de preparación del sitio y construcción y 50 para la de operación y mantenimiento, por lo que, de acuerdo con las atribuciones conferidas a este órgano desconcentrado, las delegaciones de esta Procuraduría en los estados de Coahuila y Durango se mantienen pendientes del inicio de obras del citado proyecto (sin que hasta el momento se hayan iniciado éstas), con la finalidad de verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en la autorización antes mencionada, así como de que las obras y/o actividades cumplan con lo establecido por la autoridad normativa (DGIRA).

En lo que respecta al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que acompaña a su oficio y que se relaciona con observaciones hechas a la manifestación de impacto ambiental, me permito comunicar a usted que de acuerdo con el Reglamento Interior de la Semarnat (artículo 27), la DGIRA es la autoridad competente para:

III. Modificar, suspender, anular, nulificar y revocar las autorizaciones en materia de impacto ambiental...

Por lo que, de detectarse durante las actuaciones de inspección y verificación alguna afectación o impacto derivado de la implementación de las obras y actividades del citado proyecto y que no hayan sido evaluados o considerados por la autoridad normativa, o exista información que el particular no manifestó en el estudio de impacto ambiental, se hará del conocimiento de dicha autoridad, para que ésta, dentro de su ámbito de atribuciones, determine lo conducente. Lo anterior, independientemente de

las sanciones a que se haga acreedor el infractor ambiental por parte de esta autoridad ejecutora.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de diciembre de 2004.— Ing. *José Luis Luege Tamargo* (rúbrica), Procurador.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados para su conocimiento.**

---

PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACION -  
TITULAR DE LA UNIDAD DE CREDITO PUBLICO

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 89, fracciones IV y XVI; y 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores en sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2000, que señalan los nombramientos de empleados superiores de Hacienda que requieren la ratificación del Senado de la República, o de la Comisión Permanente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre del mismo año, el Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, ha tenido a bien nombrar:

- a) Como procurador fiscal de la Federación, al maestro Luis Felipe Mancera de Arrigunaga; y
- b) Como titular de la Unidad de Crédito Público, al maestro Gerardo Rodríguez Regordosa.

Con fundamento en los preceptos legales citados, ruego a ustedes que se sirvan someter dichos nombramientos a la



consideración de ese órgano legislativo, para los efectos legales correspondientes.

Por lo anterior, con el presente me permito remitir a ustedes la propuesta original con firma autógrafa del titular del Ejecutivo federal, así como de los datos curriculares y copias certificadas de las actas de nacimiento de los interesados. Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Como es de su conocimiento, los artículos 89, fracciones IV y XVI, 76, fracción II, y 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confieren al Presidente de la República la facultad para nombrar a los empleados superiores de Hacienda, con la ratificación del Senado de la República o, en su caso, de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

De la misma manera, el Acuerdo de la Cámara de Senadores relativo a la ratificación del nombramiento de los empleados superiores de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2000, contempla que serán sujetos de ratificación por el Senado de la República o, en su caso por la Comisión Permanente, los nombramientos que haga el Presidente de la República de Procurador Fiscal de la Federación y de Director General de Crédito Público, entre otros servidores públicos.

Al respecto cabe señalar que el pasado 17 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre las cuales se modificó la denominación de la Dirección General de Crédito Público para quedar como Unidad de Crédito Público de la dependencia citada.

En tal virtud, con fundamento en los ordenamientos mencionados, he tenido a bien realizar los nombramientos de los empleados superiores de Hacienda siguientes, mismos,

que someto a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión:

a) Como Procurador Fiscal de la Federación, al Maestro Luis Mancera de Arrigunaga, y

b) Como Titular de la Unidad de Crédito Público, al Maestro Gerardo Rodríguez Regordosa.

No omito subrayar que considero a estas personas como las idóneas para cumplir con los cargos que, de aprobarlos esa Honorable Asamblea, les serían conferidos, por lo que anexo a la presente los currículos correspondientes que contienen copias de las constancias que acreditan que cumplen con los requisitos para desempeñarse en los puestos del servicio público señalados.

Reitero a usted, Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil cuatro.— *Vicente Fox Quesada* (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese, en el momento en que quede instalada, a la Tercera Comisión de Trabajo.**

---

ESTADO DE GUERRERO

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.- 59-II-0-1024, signado el 11 de noviembre último por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SEMARNAT/UCPAST/04/971, suscrito el 6 del actual por la C.

Regina Barba Pirez, titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los anexos que en el mismo se citan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a acatar los resolutivos del dictamen emitido el pasado 30 de septiembre, con objeto de detener los daños ecológicos y posibles conflictos sociales que ocasiona la realización del proyecto Puerto Mío, así como a establecer canales inmediatos de comunicación con los pobladores de la región que permitan resolver cabalmente el problema.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio No. SEL/300/4321/04, de fecha 11 de noviembre del presente año, mediante el cual remite al Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el punto de acuerdo aprobado en sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Al respecto, el primer resolutivo del punto de acuerdo señala “Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar los estudios correspondientes en el área del proyecto Puerto Mío, para que formule y ejecute un programa de restauración ecológica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”.

El citado artículo, en su párrafo segundo, señala que: “En la formulación, ejecución y seguimiento de dichos programas, la Secretaría deberá promover la participación de los propietarios, poseedores, organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, gobiernos locales y demás personas interesadas”.

En el mes de diciembre de 2002, diversas organizaciones no gubernamentales integraron una asociación civil denominada “SOS. Movimiento para el rescate y la preservación de la Bahía de Zihuatanejo” y presentaron ante el entonces titular de esta Secretaría, Lic. Víctor Lichtinger Waisman, un proyecto de convenio de concertación que tendría por objeto realizar acciones para garantizar la participación efectiva de la sociedad civil, en la formulación y evaluación de los programas sectoriales, institucionales, especiales y de coordinación ambiental relacionado con la Bahía de Zihuatanejo. (Anexo 1)

Por escrito de fecha 21 de julio de 2003, la Red de organizaciones no gubernamentales ambientalistas de Zihuatanejo (Centro Educativo para la Protección de los Animales, AC, Mujeres por la Paz, AC, Asociación de Ecologistas de Zihuatanejo y la Canaco), manifestaron su interés de separarse de la asociación “SOS. Movimiento para el rescate y la preservación de la Bahía de Zihuatanejo”, por considerar la existencia de conflictos internos en las formas de decisión y la adopción de objetivos distintos por algunos de los miembros de esa organización. (Anexo 2)

México, DF, 6 de diciembre de 2004.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### IMPORTACIONES DE LECHE

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a los oficios números D.G.P.L. 59-II-0-1012, D.G.P.L. 59-II-0-1005 y D.G.P.L. 59-II-0-1032, de fechas 9 y 11 de noviembre último, signados por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, Antonio Morales de la Peña, Marcos Morales Torres y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 170 / UCVPS

/ 395 / 2004, suscrito el 6 del actual por el doctor Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta a los puntos de acuerdo relativos a la importación y comercialización de fórmulas lácteas contaminadas.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a los puntos de acuerdo aprobados en la Cámara de Diputados, los días 9 y 11 de noviembre de 2004, presentados por el Dip. José Luis Treviño Rodríguez (PAN), por la Dip. Martha Laguette Lardizábal (PRI) y por el Dip. Gonzalo Alemán Migliolo (PRI), respectivamente, relacionados con la importación y comercialización de fórmulas lácteas contaminadas.

Al respecto, y en alcance a mi oficio..... 170/UCVPS/371/2004, me permito acompañar copia del documento elaborado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en el cual se precisan las acciones que se han venido llevando a cabo sobre el tema en cuestión; solicitando su valiosa intermediación para hacerla llegar al órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, 6 de diciembre de 2004.— Dr. *Gabriel García Pérez* (rúbrica), titular de la unidad.

## ANTECEDENTES:

Lun 01-nov-04	Se recibió fax de la Procuraduría de Texas, reportando la existencia de alimento para ganado fabricado por la empresa Milky Way Traders Inc. exportado de USA a 2 empresas en México, en Michoacán y Jalisco, que presumiblemente la podrían utilizar para preparación de fórmulas para infantes
---------------	--

## ACCIONES REALIZADAS

Lun 01-nov-04	Se emiten ordenamientos a Michoacán (empresa Lapisa) y Jalisco (empresa Proteína láctea Prolac) solicitando aseguramiento inmediato del producto importado a Milky Way Traders Inc. Se enviaron por la noche a las entidades correspondientes.
Mié 03-nov-04	Se continúa con las acciones y se emiten los ordenamientos para asegurar el producto en el total de las empresas que compran producto de la empresa Milky Way Traders Inc. a través del comercializador "Campos del Norte" ubicado en Chihuahua. No necesariamente el producto en cuestión.
	Se solicitó vía telefónica más información al gobierno de Texas para continuar el rastreo.
	Se realizaron llamadas telefónicas a las principales empresas elaboradoras de fórmulas lácteas para bebés: (Nestlé México, S.A. de C.V., Abbott Laboratorios de México, S.A. de C.V., Wyett, S.A. de C.V. y Bristol Myers Squibb de México, S. de R.L de C.V.); indicando que estaban concientes del riesgo que implican el mercado y los productos que manejaban y, que por lo mismo el control de calidad es estricto para la materia prima; confirmaron no recibir materia prima de la empresa en cuestión.
	Jalisco Y Michoacán indicaron que las empresas visitadas sólo procesaban productos destinados para consumo animal.
Jueves 04-nov-04	Se enviaron ordenamientos a ejecutarse en las diferentes entidades federativas con carácter de urgente, solicitando se incluyeran facturas como evidencia. Las ordenes a desahogarse en el DF fueron realizadas por personal de la COFEPRIS.
	Al final de la jornada, se contó con 31 toneladas de producto en diferentes entidades federativas.
	Particularmente en el Estado de Chihuahua, se dificultó la localización de la empresa introductora; al final del día se ubicó uno

	de los cinco domicilios con los que se contaban, no hubo quien diera la cara en el establecimiento; se procedió a la suspensión de actividades y servicios en el lugar
	Se recibió por parte de la SAGARPA el concentrado de importaciones procedentes de la empresa referida (esa dependencia tiene regulada la fracción arancelaria correspondiente), a través de la relación fueron identificados tres principales comercializadores. Cabe señalar que los tres ya estaban siendo rastreados de acuerdo a las actividades anteriores.
Viernes 05-nov-04	Se recibió noticia por parte de la Dirección General de Aduanas que un embarque de la Empresa Milky Way Traders Inc. se encontraba por entrar a Territorio Nacional a través de la frontera de Cd. Juárez; vía telefónica se instruyó el aseguramiento del cargamento en cuestión. Finalmente, los importadores desistieron de la operación y el producto regresó a los Estados Unidos.
	SAGARPA proporcionó certificados de la USDA que acompañan los productos importados; lo anterior según los requerimientos de la SAGARPA. Los documentos contemplaban importaciones hasta el 26 de octubre.
	Se concedieron todas las entrevistas solicitadas a la COFEPRIS: 5 programas de radio y 3 para televisión
	Durante la entrevista para televisión a la Empresa Televisa, fue solicitada la información respecto a los domicilios donde se tenía producto asegurado para poder fotografiarlo; la medida de seguridad más cercana al DF fue en el Estado de México en Ixtapaluca. Un funcionario de esta Comisión acompañó a los medios, lamentablemente el dueño del producto no permitió el acceso.
	Al final de la jornada, se tuvieron aseguradas 51.43 toneladas.
Lunes 06-nov-04	Se continúa el seguimiento de las acciones
	Se recibió información referente a destinos del producto, se generan mas visitas de verificación.
	Los Servicios de Salud del estado de Chihuahua informaron que se recibió una llamada anónima indicando que en la planta "Albachisa" ubicada en Chihuahua, Chih.; se encontraba producto procedente de la empresa "Milky Way Traders Inc."; acudieron a constatar la información; reportarán resultados tan pronto se tuvieran los datos.
Martes 07- nov -04	Chihuahua reportó que: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪Aseguró 40 toneladas en la empresa Vitalait, este producto fue facturado por "Campos del Norte", además estaba en sacos de papel kraft sin rótulo alguno. La empresa prepara leche fluida en tetrapack para consumo humano.</li> <li>▪Según la empresa, hace sus pedidos por teléfono, una vez que el producto está en bodegas, entonces llama para que les den el número de cuenta al que se deberá depositar el pago.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vitalait importó 20 toneladas en Septiembre y 20 toneladas en agosto pasados.</li> <li>▪ Los teléfonos de referencia son de celular y desde el 3 de noviembre ya no contestan.</li> <li>▪ Se analizó lo sucedido con la importación con la agencia aduanal: Manifestando que el 29 de octubre se solicitó la internación de producto de la empresa Milky Way Traders Inc. a Campos del Norte; entraron 25 toneladas el 1º de noviembre (27 toneladas aprox.). Lo que pretendía entrar el día 1º es lo que finalmente el día 3 de noviembre desistió el importador, regresando el cargamento a los Estados Unidos.</li> <li>▪ El Estado ya identificó los dueños de Campos del Norte, se está trabajando en el rastreo para localizar sus domicilios.</li> </ul>
	<p>Se solicitó al SENASICA la información referente a la fracción arancelaria 9005, que es mediante la cual el producto ingresa al país; la hoja de requisitos para la importación, obedece al uso que el importador dice dará al producto en cuestión; es decir, puede ser para uso animal y/o humano. Enviarán la relación de importaciones bajo esa fracción.</p>

TOTAL DE VERIFICACIONES A LA FECHA: 32 visitas

ESTADO EN LAS QUE SE HAN REALIZADO VISITAS DE VERIFICACION: 12

Chihuahua	Estado de México
Guanajuato	Puebla
San Luis Potosí	Jalisco
Tamaulipas	Michoacán
Estado de México	Querétaro
Aguascalientes	Distrito federal

TOTAL DE PRODUCTO ASEGURADO AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2004: 111,780 Kg

ESTABLECIMIENTOS DONDE SE HA APLICADO LA MEDIDA DE SEGURIDAD:

Ultra fresca	Materias Básicas Integrales
Dilac, S.A. de C.V. (Azcapotzalco)	Lapisa
Proveedor Internacional de Químicos	Tomás Moreno
Cremería y Salchichonería el Tule	Albachisa

## ESTABLECIMIENTOS VERIFICADOS

	Razón Social
	<b>Campos del Norte, S.A. de C.V.</b>
1	Campo 8 1/2, Cuauhtémoc, Chih.
2	Calie 18 No. 72, Cuauhtémoc, Chih
3	Av. Reforma No 1052 -D, Alvaro Obregón, Cuauhtémoc, Chih
4	Carr. A Alvaro Obregón km 9. Cd. Cuauhtémoc, Chih.
	<b>Pasteurizadora de León, S.A. de C.V.</b>
5	Bld. Aeropuerto No. 3102, Frac. Del Predio de los López, León, Gto.
6	Bld. Fco. Villa 101 Bugambilias, León, Gto.
	<b>Ultra Fresca</b>
7	Av. Del Potosí No. 395, Bellas Lomas, San Luis Potosí, SLP
8	Manuel de la Sierra No. 155, Abasto, San Luis Potosí, SLP
	<b>Comercializadora agroindustrial de Noroeste</b>
9	Allende 307, Centro, Cd. Madero, Tamaulipas
	<b>Dilac, S.A. de C.V.</b>
10	Wake 169, Libertad, Azcapotzalco, DF
11	Viveros de las fuentes 8, viveros de la Loma, Tlalnepantla, Edo de México
	<b>Campos del Norte / Sr. Mario Rmz. Delgado</b>
12	Av. Revolución 62 Esq. Priv. 6A, Esfuerzo Nacional, Cd. Madero, Tamps
	<b>Materias Básicas Integrales</b>
13	C.C. Distribuidor del Básicos No. 23, C.C. Agropecuario, Aguascalientes, Ags.
	<b>Sergio Guzmán Lara / Tomás Lara</b>
14	Carril Sn. Isidro No. 13, Ixtapaluca, Col. Zoquiapan, Edo. México
	<b>Cremería y Salchichonería El Tule</b>
15	Carr. Fed. México - Puebla km 45, San Cristobal Tepatlaxco, Puebla
	<b>Proteína Láctea Prolac</b>
16	Km 6.5 Carr. Tepatilán - Yahualica, Jal.
	<b>Industrias Lácteas Chihuahuenses</b>
17	Carr. Bachiniva km 5, Alvaro obregón, Cuauhtémoc Chih.
	<b>Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.</b>
18	Calle 7A 1308, zona Industrial, Guadalajara, Jal
19	Calle 6 No. 2819, Zona Industrial, Jalisco
	<b>La Pisa</b>
20	Juan de la Barrera No. 3609, alamo Industrial, Guadalajara, Jal.
	<b>Lapisa</b>
21	Km 5.5 Carr. La piedad - Guadalajara s/n. La Piedad, Mich.

	<b>Hoogwegt de México, S.A. de C.V.</b>
22	Av. Tecnológico 100. Centro. Gro.
	<b>Ingredientes Abilac, S.A. de C.V.</b>
23	Calz. Gubernador Curiel No. 1770. Morelos. Guadalajara, Jal.
	<b>Proveedora de Lácteos de Aguascalientes, S.A. de C.V.</b>
24	Carr. Panamericana 553. San Fco. De los Romo. Aguascalientes, Ags.
	<b>Proveedor Internacional de Químicos, S.A. de C.V.</b>
25	Filiberto Gómez No. 100-A. Industrial San Nicolás. Edo. De México
	<b>Todo en Lácteos, S.A. de C.V.</b>
26	v. Adolfo López Mateos 8. Bod. 2. Nvo Atizapán de Zaragoza. Edo. De México
	<b>Lácteos Promine, S.A. de C.V.</b>
27	Av. Fuerza Aérea Mexicana No. 520-2. Col. Federal. CP. 15700. Venustiano Carranza, DF.
	<b>Lacte du Monde, S.A de C.V</b>
28	Pochtecas 63. Zona Norte. Central de Abastos. CP. 09000. Iztapalapa, D.F
29	Pochtecas 61. Zona Norte. Central de Abastos. CP. 09000. Iztapalapa, D.F
	<b>Kalderaz Group, S.A. de C.V.</b>
30	Pochtecas 63. Zona Norte. Central de Abastos. CP. 09000. Iztapalapa, D.F
	<b>Alimentos básicos de Chihuahua, S.A. de C.V. (ALBACHISA)</b>
31	Topógrafos 801 Col. 2 de Octubre. Chihuahua, Chih.
	<b>Parmalat de México, S.A. de C.V.</b>
32	Km 10. Carr. Lagos de Moreno - San Luis Potosí. Lagos de Moreno, Jal

Producto Asegurado

Estado	Cantidad (Kg)	Empresa involucrada
San Luis Potosí	675	Ultra fresca.
DF	4000	Dilac, S.A. de C.V. (Azcapotzalco)
DF	20350	Proveedor Internacional de Químicos, S.A. de C.V.
Puebla	23775	Cremería y Salchichonería el tule
Aguascalientes	525	Materias Básicas Integrales
Michoacán	2455	Lapisa. (Producto para animales)
Estado de México	20000	Tomás Moreno (Sergio Guzmán Iara) Referido por facturas
Chihuahua	40000	ALBACHISA (compró a Campos del Norte)
	111780	



Cuadro de resultados de muestras de leche

Estado	Identificación de la muestra	Empresa/Acta procedente	Resultado
Chihuahua	Leche en polvo (12 muestras) Lote s/n	---	Dentro de Norma
Chihuahua	Concentrado de proteína de leche 40% MPC 40 Lote H-424-15 (1 muestra)	---	Dentro de Norma
Puebla	Leche en polvo Milk Protein Concentrate Lote 199 Cad. 17-7-05 (5 muestras)	Cremería y Salchichonería "El Tule"	Dentro de Norma (Salmonella y mat. extraña pendiente)
Puebla	Leche en polvo MPC 40 Ganatec Lote 1020 Cad. Sep. 2005 (5 muestras)	Cremería y Salchichonería "El Tule"	Dentro de Norma. 3 muestras pendientes de Salmonella. Mat. Extraña pendientes las 5 muestras
Puebla	Leche en polvo MPC 40 USA Lamesa Lote 4416 Cad. 24-10-05 (5 muestras)	Cremería y Salchichonería "El Tule"	Dentro de Norma Mat. Extraña pendiente
Edo. Mex.	Leche en polvo Milk Pro 40 Lote B-142 (1 muestra)	151003930617	Dentro de Norma Mat. Extraña pendiente
San Luis Potosí	No se identifica, sólo No. de Lote 432 (9 muestras)	Ultra Fresca S.A. de C.V. Acta 240002820209	1 muestra con 75 UFC col. totales, 1 con Salmonella sp 7 Dentro de Norma. No realizó Mat. Extraña
San Luis Potosí	No se identifica, sólo No. de Lote 912 (1 muestra)	Ultra Fresca S.A. de C.V. Acta 240002820209	Dentro de Norma. No realizó Mat. Extraña
Michoacán	Fórmula láctea UHT semidescremada DULAC (5 muestras de 4 lotes)	Lácteos Industrializados, S.A. de C.V.	Las 5 muestras con tierra y arenas
Aguascalientes	Caseína ácida Milky Way Traders Inc (5 muestras)	---	Dentro de Norma (materia extraña pendiente)

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Lic. José Guzmán Montalvo, Administrador General de Aduanas.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En relación con la importación de mercancías obtenidas de las partidas 04.01 a la 04.04 que son utilizadas por la industria como materias primas por contener, además de los componentes naturales de la leche, otros ingredientes y que se clasifican en las fracciones arancelarias 1901.10.01, 1901.90.03, 1901.90.04 y 1901.90.05 puede darse el caso que su uso final sea distinto para el que fue importado.

En virtud del eventual riesgo a la salud pública que esta situación puede tener, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tomarán las siguientes medidas:

a. Cuando el producto tiene un destino para uso en la industria de alimentos para consumo humano, deberá contar con permiso sanitario previo de importación otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud o de las entidades fedrativas facultadas para tal fin.

b. Las mercancías de estas partidas, cuyo destino final sea para consumo animal, deben ser pigmentadas con colorantes no tóxicos de tal manera que permita identificarlas y diferenciarlas, evitando que sean sujetas de desvío de uso, dando cumplimiento con lo dispuesto por la NOM-161-ZOO-1999, Especificaciones Zoonosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal. (DOF 11 de octubre de 2002), además de contar con la certificación zoonosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Esta Comisión Federal está elaborando la Manifestación de Impacto Regulatorio para ser presentada ante la COFEMER con la finalidad de fundamentar la necesidad de incluir estas fracciones arancelarias en el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías y Productos cuya Importación; Exportación, Internación o Salida está sujeta a Regulación Sanitaria por parte de la Secretaría de Salud. Una vez aprobada por la COFEMER la

propuesta se publicará en el Diario Oficial de la Federación para su entrada en vigor, de lo que mantendré informada a la Administración General a su digno cargo.

Atentamente.

México, DF, a 19 de noviembre de 2004.— Lic. *Ernesto Enríquez Rubio* (rúbrica), el Comisionado Federal.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### ESTADO DE TAMAULIPAS

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-980, signado el 28 de octubre del año en curso por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 003319, suscrito el 17 de noviembre de 2004 por el licenciado Humberto Zolezzi García, subsecretario general de Gobierno del estado de Tamaulipas, mediante el cual turna al ayuntamiento de Matamoros copia del punto de acuerdo en el que se exhorta a esa entidad federativa a revisar si la instalación de un relleno sanitario en dicho municipio cumple lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1996 y en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Tamaulipas.— Gobierno del Estado.

C. Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— México, DF.— Presente.

Por instrucciones de la C. Lic. Mercedes del Carmen Guillén Vicente, secretaria general de Gobierno, acuso recibo a su atento oficio SEL/300/4119/04, fechado el 29 de octubre de este año, por el cual transcribe punto de acuerdo que a su vez le remite la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mismo que contiene exhortación a la Secretaría de Medio Ambiente, al Gobierno de Tamaulipas y al municipio de Matamoros del propio estado, a efecto de que revisemos si el relleno sanitario de este último, cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1996, y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Al respecto, le comunico que con esta fecha estamos turnando copia del referido punto de acuerdo al R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de noviembre de 2004.— Lic. *Humberto Zolezzi García* (rúbrica), El Subsecretario General de Gobierno.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### SONDA DE CAMPECHE

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-3-845, suscrito el 19 de octubre último por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 1335/2004, signado el 9 del actual por el Capitán de Navío CG DEM José Luis Sánchez Sánchez, Presidente de la Comisión de Estudios Especiales de la Secretaría de Marina, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a modificar el acuerdo secretarial número 117, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2003, mediante el cual se amplían las áreas de prevención y exclusión marítima de la sonda de Campeche, con la que se reducen a los pescadores de Campeche, Veracruz y Tabasco las zonas de captura del camarón y otras especies en el golfo de México.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Marina.

C. Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Ciudad.

Por instrucciones del C. Almirante Secretario, esta Comisión de Estudios Especiales, con relación al oficio número 300/3910/04, de fecha 21 de octubre de 2004, mediante el cual los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario respectivamente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunican el punto de acuerdo aprobado en sesión de esa fecha relativo al exhorto dirigido al titular del Ejecutivo federal, para que se modifique el Acuerdo Secretarial No. 117, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2003, al respecto se le hace de su conocimiento lo siguiente:

A. Efectivamente, la situación pesquera del país atraviesa por un panorama incierto, los volúmenes de captura no son

los mismos de años anteriores y más aún, la comercialización del producto no retribuye en algunas ocasiones la inversión realizada; sin embargo, cabe señalar que la problemática de las pesquerías de camarón en aguas del golfo de México, estriba principalmente en un mal manejo del recurso por parte de quien lo explota, debido a que no se respetan las vedas, originando que los bancos del crustáceo sean cada vez más escasos e improductivos; aunado a lo anterior, es de todos conocida la depredación realizada en la Laguna de Términos, área de reproducción de esta especie; en donde la captura ilegal de camarón es constante. Originando en consecuencia que el crustáceo no alcance su tamaño adulto, repercutiendo en las capturas del mismo en alta mar.

B. Ahora bien, según las cartas pesqueras, el área de captura de camarón en el golfo de México, no sólo se limita a las partes sur y suroeste del Golfo, áreas en parte ocupadas por las plataformas petroleras; sino que también se extiende hacia las zonas norte y noreste, en las cuales se realiza la captura de crustáceo sin mayores restricciones, salvo las estipuladas por la autoridad respecto a la temporalidad de captura, lo mismo sucede con las demás pesquerías, ya que no se ha sabido que alguna especie sea sedentaria y se establezca únicamente en el área de plataformas petroleras del golfo de México.

C. Las plataformas petroleras como instalaciones y/o estructuras colocadas en una zona marina; están consideradas por la Convención de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en el punto 4, del artículo 60, que, cuando sea necesario el estado ribereño podrá establecer alrededor de las islas artificiales, instalaciones y estructuras, zonas de seguridad razonables en las cuales podrá tomar medidas apropiadas para garantizar tanto la seguridad de la navegación como las de las islas artificiales, instalaciones y estructuras; en este contexto, la delimitación de las áreas, amén de ser una facultad en ejercicio de soberanía por parte del Ejecutivo federal, por estar las mismas inmersas dentro de aguas de jurisdicción federal, es también un acto amparado por el derecho internacional.

D. Es necesario destacar que corresponde a la Secretaría de Marina, por conducto de la Armada de México, vigilar y salvaguardar las instalaciones estratégicas del país, así como velar por la seguridad interior del mismo; por su parte la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es la encargada de establecer las rutas aéreas y de tráfico marítimo seguro; considerando imprescindible la necesidad de proteger por medio de sistemas de seguridad el área de plata-

formas petroleras establecidas en el golfo de México; cabe señalar que un ataque o sabotaje al complejo petrolero establecido en la Sonda de Campeche, ocasionaría una desestabilización nacional que podría traer graves consecuencias, sociales económicas y políticas al país.

E. Ahora bien, respecto a la existencia de contaminación marina, la misma se concentra no solamente en alta mar, sino también en aguas interiores y no debe considerarse que la paraestatal Petróleos Mexicanos, es la única causante de la misma, ya que contribuyen a la alteración del ecosistema marino diferentes factores entre los cuales se encuentra el vertimiento deliberado de contaminantes realizado por embarcaciones pesqueras y comerciales que navegan en las aguas mexicanas.

F. Así las cosas, se pretende utilizar el tema de la contaminación, señalando que la zona de prevención y exclusión, fue establecida para ocultar la contaminación que realiza Petróleos Mexicanos; indicando que debe de aplicarse la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; al respecto cabe decir que efectivamente conforme a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 31 de la citada Ley, estarán sujetos a un plan de manejo, entre otros, los siguientes residuos: Lodos de perforación base aceite, provenientes de la extracción de combustibles fósiles y lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales cuando sean considerados como peligrosos; correspondiendo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro de sus atribuciones el verificar que la paraestatal Petróleos Mexicanos, cumpla con los requisitos de Ley; por otra parte es menester señalar que tanto en la Ley General del Equilibrio Ecológico, como en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, existe la figura de denuncia popular, la cual permite a cualquier ciudadano, realizar el señalamiento correspondiente para que se investigue y su caso se sancione al responsable de una infracción en materia ambiental, por lo que sí es factible de verificar si existen o no, contaminantes en la multicitada zona.

G. El pasado dos de abril se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del gobierno del estado de Tabasco, representantes de esta Secretaría, de Comunicaciones y Transportes, Gobernación; Sagarpa y Conapesca, con el secretario general de Gobierno y secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca por parte del gobierno del estado de Tabasco, llegando a los siguientes acuerdos mismos que se presentaron en forma resumida.

1. Se abrirá temporalmente el Area de Prevención Marítima "M", exceptuando las áreas de Exclusión E1 y E3;
2. Los gobiernos federal y del estado de Tabasco están de acuerdo en establecer los controles de seguridad, mismos que serán respetados por los pescadores;
3. El gobierno del estado de Tabasco: coadyuvará en las acciones para garantizar la seguridad de la zona; fungirá como canal de interlocución con las organizaciones pesqueras del estado, y fomentará en todo momento el cumplimiento de la normatividad vigente;
4. En el momento que se cuente con información que pongan en riesgo las instalaciones establecidas en el área de exclusión; inmediatamente se restablecerán las áreas originales del Acuerdo Intersecretarial No. 117;
5. Al tenerse en operación las alternativas de corto plazo que permitan el desarrollo del sector pesquero, se establecerán las medidas de seguridad tal como las establece el mencionado Acuerdo, y

De igual manera, el día siete de abril se realizó una reunión con autoridades del estado de Campeche, arribando a los mismos acuerdos mencionados anteriormente.

Actualmente, el área de Exclusión permanece aún abierta y continuará hasta que los gobiernos estatales y federales tengan en operación las alternativas de corto plazo propuestas para el desarrollo del sector pesquero y la reconversión económica de la zona. En la inteligencia que tales actividades se permitirán bajo criterios de seguridad, lo que implica el control de acceso, el cumplimiento de las normas de seguridad en la navegación y la suspensión de cualquier actividad de pesca en esta área; en el caso que la Secretaría de Marina lo considere necesario para mantener las condiciones de seguridad necesarias.

Persiste la condición de que, cuando se tenga información sobre la posibilidad de alguna actividad que ponga en riesgo las instalaciones establecidas en las áreas de exclusión inmediatamente se restablecerán las áreas en la forma en que se indica en el acuerdo Intersecretarial 117.

Por las consideraciones expuestas con antelación, se considera que no es procedente modificar el Acuerdo Secretarial número 117 por medio del cual se amplían las áreas de prevención y exclusión marítima en la Sonda de Campeche, toda vez que la zona actualmente establecida cumple con

una función de seguridad nacional y descansa en la normatividad jurídica constituida en el derecho mexicano y en el derecho internacional; para el bienestar social de todos los mexicanos, debiendo prevalecer el interés general de la nación sobre el particular de un reducido grupo, considerando de vital importancia en este caso que actualmente la zona de prevención se encuentra abierto a la pesca; por último, respecto a los argumentos esgrimidos acerca de que el área de prevención y exclusión en la Sonda de Campeche, se encuentra contaminada, resulta conveniente que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lleve a cabo inspecciones en la mencionada zona, a fin de verificar el estado ecológico de la misma, respecto a la cual el propio diputado puede promover un punto de acuerdo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a usted las seguridades de mi especial consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 9 de diciembre de 2004.— *José Luis Sánchez Sánchez* (rúbrica), el Capitán de Navío CG. DEM. Pdte. de la Comisión de Estudios Especiales (S-6605095).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

ESTADO DE CHIHUAHUA

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-926, signado el 19 de octubre del año en curso por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 102-K-IV-A-432, suscrito el 29 de noviembre último por el C. Pedro Luna Tovar, director general adjunto de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a esa dependencia a ampliar el subsidio en el consumo de energía eléctrica tipo doméstico de 300 hasta 500 kilovatios-hora en el estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— México, DF.

Hago referencia a su oficio No. SEL/300/3858/04 del 20 de octubre de 2004, dirigido al Lic. José Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, mediante el que remite copia del punto de acuerdo aprobado por la H. Cámara de Diputados, referente al exhorto al Ejecutivo federal para ampliar el subsidio en el consumo de energía eléctrica de 300 a 500 kwh en el estado de Chihuahua. Sobre el particular, le comento lo siguiente, a fin de que por su conducto se remita al interesado.

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan los organismos y empresas del sector público son de aplicación general y tiene como objetivo reflejar los costos de proveerlos: Con ello se busca fomentar el saneamiento financiero de las empresas públicas; reducir los subsidios implícitos, que se otorgan de manera generalizada a los consumidores vía precios y tarifas e incrementar la eficiencia productiva de las empresas y organismos. De esta manera, los usuarios recibirán una señal de precios adecuada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

No obstante lo anterior, las tarifas del servicio público de energía eléctrica se encuentran altamente subsidiadas, principalmente las del sector doméstico, ya que no cubren sus costos de generación, transmisión y distribución.

Se debe señalar que incrementar el nivel de subsidio en el estado de Chihuahua, agravaría la situación financiera de los organismos suministradores con el consecuente impacto regional y nacional en los planes de inversión en infraestructura eléctrica para hacer frente al incremento de la demanda por energía eléctrica con la calidad y oportunidad requeridas.

Finalmente, es importante mencionar que el otorgamiento de subsidios no debe llevarse a cabo vía precios y tarifas, sino debe canalizarse mediante el gasto público, con lo que se lograría transparentar y eficientar su otorgamiento y focalizar el subsidio en la población objetivo que se determine mediante un padrón, el cual debe considerar en particular a los usuarios de bajos ingresos. En adición al subsidio que el Gobierno federal otorga a través de la CFE, podría analizarse el que los gobiernos estatal y municipal otorguen un apoyo adicional de manera explícita a los usuarios domésticos; sin distorsionar aún más la señal de precios, ni comprometer la situación financiera de los organismos suministradores y cumpliendo con los criterios generales de aplicación de las tarifas eléctricas, tal y como lo han realizado los gobiernos de Baja California, Chiapas, Sinaloa, Sonora y Nayarit.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 29 de noviembre de 2004.— *Pedro Luna Tovar* (rúbrica), el Director General Adjunto.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

ESTADO DE JALISCO

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-4-749, signado el 14 de octubre de 2004 por los CC. diputados Manlio

Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número BOO. 00.04. 08.- 541, suscrito el 6 del actual por la licenciada Edith Saldívar García, subgerente de Difusión de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a la grave contaminación del río Santiago provocada por las descargas contaminantes y la disposición de materiales y residuos peligrosos.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Comisión Nacional del Agua.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo aprobado por la H. Cámara de Diputados el día 14 de octubre del año en curso, mediante el cual se solicita se realice un estudio de los daños causados a los habitantes y al medio ambiente de los municipios de El Salto y Juanacatlán, a consecuencia de la grave contaminación del río Santiago en el estado de Jalisco.

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

- El gobierno del estado de Jalisco, coordinadamente con la Subdirección General Técnica de esta Comisión, tiene programado para 2005 la ejecución del Estudio de Clasificación del Río Verde y Río Santiago, con el fin de establecer medidas específicas para el control de la contaminación de los mismos.
- La Comisión Nacional del Agua realiza de manera periódica y permanente las siguientes medidas de control: regularización de descargas de aguas residuales en ambos ríos; monitoreo de la calidad del agua; promoción para la remoción de malezas acuáticas, y la inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de la normativa a que deben ape-

garse los usuarios que descargan a los cuerpos de aguas nacionales.

En espera de que la información le sea de utilidad, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 6 de diciembre de 2004.— MCC. *Heidi Storsberg Montes* (rúbrica), la Titular de la Unidad.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### VIOLENCIA CONTRA MUJERES

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. CP2R1AE.-1508, suscrito el día 11 de agosto último por el C. senador Ernesto Gil Elorduy, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar..... No. SE/SNSP/DGCI/5080/2004, signado el 6 del presente por el C. licenciado Francisco J. Reyes Retana C., director general de coordinación con instancias de la Secretaría de Seguridad Pública, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que, con la urgencia y seriedad que el caso amerita, desarrolle programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate al fenómeno de violencia contra las mujeres.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SEL/300/2762/04, relativo al acuerdo tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el que se exhorta para que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se desarrollen programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Al respecto, le infomo que por oficios SESP/SE/1761/2004, SESP/SE/1762/2004, SESP/SE/1763/2004, SESP/SE/1764/2004 y SESP/SE/1770/2004, adjunto fotocopias, el Lic. José Antonio Ovis Pedrero, secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco, comunicó dicho acuerdo al secretario de Seguridad Pública, al procurador general de Justicia, a la encargada de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, a la directora general del Instituto Estatal de la Mujer y a la directora general del Desarrollo Integral de la Familia, todos de la entidad federativa, a efecto de que se promuevan, con la participación ciudadana, acciones encaminadas al desarrollo de programas en la materia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, DF, a 6 de diciembre de 2004.— Lic. *Francisco J. Reyes Retana C.* (rúbrica), el Director General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

C. Lic. Juan Cano Torres, Secretario de Seguridad Pública y Secretario Técnico del FOSEG.— Presente.

Mediante oficio número SESNSP/DGCI/3835/04, de fecha 23 de septiembre del presente año y recepcionado el día 27 de octubre, el Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, director general de Coordinación con Instancias del Sistema

Nacional de Seguridad Pública, nos informa que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, así como a los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas, en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de los Organos Auxiliares y Consultivos de las mismas, como los consejos nacional, estatales y municipales de seguridad pública, además de la Conferencia Nacional de Productores de Justicia, para que con la urgencia y seriedad que el caso amerita, desarrollen programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, para que si a bien lo tiene ordene usted a quien corresponda, promover, con el apoyo de la participación ciudadana, las acciones respectivas encaminadas al desarrollo de programas especiales de prevención y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de noviembre de 2004.— Lic. *José Antonio Ovis Pedrero* (rúbrica), Secretario Ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

C. Lic. Angel Mario Balcazar Martínez, procurador general de Justicia del Estado.— Presente.

Mediante oficio número SESNSP/DGCI/3835/04, de fecha 23 de septiembre del presente año y recepcionado el día 27 de octubre, el Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, director general de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos informa que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, así como a los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas, en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de los Organos Auxiliares y Consultivos de las mismas, como los consejos nacional, estatales y municipales de seguridad pública, además de la Conferencia Nacional de Productores de



Justicia, para que con la urgencia y seriedad que el caso amerita, desarrollen programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, para que si a bien lo tiene ordene usted a quien corresponda, promover, con el apoyo de la participación ciudadana, las acciones respectivas encaminadas al desarrollo de programas especiales de prevención y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de noviembre de 2004.— Lic. *José Antonio Ovis Pedrero* (rúbrica), Secretario Ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

C. Lic. América del C. Pérez Díaz, encargada de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.— Presente

Mediante oficio número SESNSP/DGCI/3835/04, de fecha 23 de septiembre del presente año y recepcionado el día 27 de octubre, el Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, director general de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos informa que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, así como a los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas, en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de los Organos Auxiliares y Consultivos de las mismas, como los consejos nacional, estatales y municipales de seguridad pública, además de la Conferencia Nacional de Productores de Justicia, para que con la urgencia y seriedad que el caso amerita, desarrollen programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, para que si a bien lo tiene ordene usted a quien corresponda, promover, con

el apoyo de la participación ciudadana, las acciones respectivas encaminadas al desarrollo de programas especiales de prevención y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de noviembre de 2004.— Lic. *José Antonio Ovis Pedrero* (rúbrica), Secretario Ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

C. Lic. Minerva Ocaña Pérez, directora general del Instituto Estatal de la Mujer.— Presente.

Mediante oficio número SESNSP/DGCI/3835/04, de fecha 23 de septiembre del presente año y recepcionado el día 27 de octubre, el Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, director general de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos informa que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, así como a los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas, en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de los Organos Auxiliares y Consultivos de las mismas, como los consejos nacional, estatales y municipales de seguridad pública, además de la Conferencia Nacional de Productores de Justicia, para que con la urgencia y seriedad que el caso amerita, desarrollen programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, para que si a bien lo tiene ordene usted a quien corresponda, promover, con el apoyo de la participación ciudadana, las acciones respectivas encaminadas al desarrollo de programas especiales de prevención y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de noviembre de 2004.— Lic. *José Antonio Ovis Pedrero* (rúbrica), Secretario Ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

C. LEP. Ana Beatriz Hernández Peralta, directora general del Desarrollo Integral de la Familia DIF-Tabasco.— Presente

Mediante oficio número SESNSP/DGCI/3835/04, de fecha 23 de septiembre del presente año y recepcionado el día 27 de octubre, el Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, director general de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos informa que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, así como a los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas, en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de los Organos Auxiliares y Consultivos de las mismas, como los consejos nacional, estatales y municipales de seguridad pública, además de la Conferencia Nacional de Productores de Justicia, para que con la urgencia y seriedad que el caso amerita, desarrollen programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, para que si a bien lo tiene ordene usted a quien corresponda, promover, con el apoyo de la participación ciudadana, las acciones respectivas encaminadas al desarrollo de programas especiales de prevención y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de noviembre de 2004.— Lic. *José Antonio Ovis Pedrero* (rúbrica), Secretario Ejecutivo.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:  
Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

PREVENCION DEL DELITO

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes. En atención al oficio No. CP2R1AE.- 1731, suscrito el 25 de agosto último por el C. senador Ernesto Gil Elorduy, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar No. SE/SNSP/DGCI/5079/2004, signado el 6 del presente por el C. licenciado Francisco J. Reyes Retana C., director general de Coordinación con Instancias de la Secretaría de Seguridad Pública, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a que reestructure e intensifique los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, para garantizar la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones educativas públicas y privadas.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SEL/300/2945/04, relativo al acuerdo tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el que se exhorta a reestructurar e intensificar los programas de Participación Ciudadana y de Prevención del Delito, para garantizar la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.

Al respecto, le informo que por oficios SESP/SE/1756/2004, SESP/1757/2004, SESP/SE/1758/2004 y SESP/SE/1759/2004, adjunto fotocopias, el Lic. José Antonio Ovis Pedrero, secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco, comunicó dicho acuerdo al secretario de Seguridad Pública, al procurador general de Justicia, al secretario de Educación y a la encargada de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de dicha entidad federativa, a efecto de que se desarrollen y reestructuren los programas en comento.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 6 de diciembre de 2004.— Lic. *Francisco J. Reyes Retana C.* (rúbrica), Director General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

C. Lic. Juan Cano Torres, secretario de Seguridad Pública y secretario técnico del FOSEG.— Presente.

Mediante oficio número SESNSP/DGCI/3835/04, de fecha 23 de septiembre del presente año y recepcionado el día 27 de octubre, el Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, director general de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos informa que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que por medio de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública, se reestructuren e intensifiquen los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, a efecto de que de manera conjunta con las instancias de gobierno, maestros, padres de familia y con el apoyo de los medios de comunicación, se garantice la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, para que ordene usted a quien corresponda, desarrollar los programas de prevención del delito y promover las acciones respectivas encaminadas a garantizar la seguridad de la población estudiantil dentro y fuera de las instituciones educativas públicas y privadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de noviembre de 2004.— Lic. *José Antonio Ovis Pedrero* (rúbrica), Secretario Ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del estado Libre y Soberano de Tabasco.

C. Lic. Angel Mario Balcazar Martínez, procurador general de Justicia del Estado.— Presente.

Mediante oficio número SESNSP/DGCI/3835/04, de fecha 23 de septiembre del presente año y recepcionado el día 27 de octubre, el Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, director general de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos informa que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que por medio de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública, se reestructuren e intensifiquen los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, a efecto de que de manera conjunta con las instancias de gobierno, maestros, padres de familia y con el apoyo de los medios de comunicación, se garantice la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, para que ordene usted a quien corresponda, desarrollar los programas de prevención del delito y promover las acciones respectivas encaminadas a garantizar la seguridad de la población estudiantil dentro y fuera de las instituciones educativas públicas y privadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de noviembre de 2004.— Lic. *José Antonio Ovis Pedrero* (rúbrica), Secretario Ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del estado Libre y Soberano de Tabasco.

C. Lic. América del C. Pérez Díaz, encargada de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.— Presente.

Mediante oficio número SESNSP/DGCI/3835/04, de fecha 23 de septiembre del presente año y recepcionado el día 27 de octubre, el Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, director general de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos informa que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que por medio de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública, se reestructuren e intensifiquen los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, a efecto de que de manera conjunta con las instancias de gobierno, maestros, padres de familia y con el apoyo de los medios de comunicación, se garantice la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, para que ordene usted a quien corresponda, desarrollar los programas de prevención del delito y promover las acciones respectivas encaminadas a garantizar la seguridad de la población estudiantil dentro y fuera de las instituciones educativas públicas y privadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de noviembre de 2004.— Lic. *José Antonio Ovis Pedrero* (rúbrica), Secretario Ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

C. Dr. Walter C. Ramírez Izquierdo, secretario de Educación.— Presente.

Mediante oficio número SESNSP/DGCI/3835/04, de fecha 23 de septiembre del presente año y recepcionado el día 27

de octubre, el Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, director general de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos informa que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que por medio de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública, se reestructuren e intensifiquen los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, a efecto de que de manera conjunta con las instancias de gobierno, maestros, padres de familia y con el apoyo de los medios de comunicación, se garantice la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, para que ordene usted a quien corresponda, desarrollar los programas de prevención del delito y promover las acciones respectivas encaminadas a garantizar la seguridad de la población estudiantil dentro y fuera de las instituciones educativas públicas y privadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de noviembre de 2004.— Lic. *José Antonio Ovis Pedrero* (rúbrica), Secretario Ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. CP2R1AE.- 1731, suscrito el día 25 de agosto último por el C. senador Ernesto Gil Elorduy, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar No. SE/SNSP/DGCI/4967/2004, firmado el 2 del presente por el C. licenciado Francisco J. Reyes Retana C., director general de Coordinación con Instancias de la Secretaría de Seguridad Pública, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa

dependencia a que reestructure e intensifique los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, para garantizar la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones educativas públicas y privadas.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SEL/300/2945/04, relativo al acuerdo tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el que se exhorta a reestructurar e intensificar los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, para garantizar la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.

Al respecto, le informo que por oficios SS/3392/2004 al SS/3395/2004, SS/3398/2004 y SS/3399/2004, adjunto fotocopias, el Lic. Daniel Federico Chowell Arenas, subsecretario de Seguridad y secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, comunicó dicho acuerdo al procurador general de Justicia, al secretario de Educación, al coordinador general de Comunicación, al encargado del Despacho de la Subsecretaría de Prevención y al director general de las Fuerzas de Seguridad, todos de la entidad federativa en cita.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, DF, a 2 de diciembre de 2004.— Lic. *Francisco J. Reyes Retana C.* (rúbrica), Director General.»

«Guanajuato.— Gobierno del Estado.

Delegados Regional de la SEG.— Presente.

Le anexo copia del oficio SS/3393/2004, recibido en este despacho el día 3 de los corrientes, firmado por el Lic. Daniel Chowell Arenas como subsecretario de Seguridad y secretario del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en donde da a conocer el acuerdo del 25 de agosto, tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respecto a intensificar los programas de participación ciudadana y de prevención del delito.

Lo anterior, para que con la intervención de maestros, padres de familia y participación ciudadana en general, se garantice la seguridad estudiantil dentro y fuera de las instituciones educativas públicas y privadas.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., a 08 de noviembre de 2004.— *Francisco Mendoza Negrete* (rúbrica), Subsecretario.»

«Guanajuato.— Gobierno del Estado.

Lic. Miguel Valadez Reyes, procurador general de Justicia.— Presente.

Distinguido señor Procurador:

Por instrucciones del secretario de Seguridad Pública, Gerardo Luis Orozco, y en seguimiento al oficio SESNSP/DGCI/3737/04 que suscribe el director general de Coordinación con Instancias, Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, al suscrito en calidad de secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, por este conducto me permito comunicar a usted el acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 25 de agosto de 2004 mediante el cual se establece que el Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con oficio número SEL/300/2945/04 hace del conocimiento del Lic. Ramón Martín Huerta, titular de esa dependencia del Ejecutivo federal, el acuerdo del 25 de agosto tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mismo que a continuación le transcribo:

“**Unico.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de

Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública, se reestructuren y se intensifiquen los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, a efecto de que de manera conjunta con las instancias de gobierno, los maestros, padres de familia y con el apoyo de los medios de comunicación, se garantice la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.”

Lo anterior me permito hacerlo de su conocimiento para los efectos legales que determine su alta investidura.

Con este motivo reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Gto., 25 de octubre de 2004.— *Daniel Federico Chowell Arenas* (rúbrica), Subsecretario de Seguridad y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.»

«Guanajuato.— Gobierno del Estado.

Arq. Víctor Manuel Ramírez Valenzuela, secretario de Educación de Guanajuato.— Presente.

Distinguido señor Procurador:

Por instrucciones del secretario de Seguridad Pública, Gerardo Luis Orozco, y en seguimiento al oficio SESNSP/DGCI/3737/04 que suscribe el director general de Coordinación con Instancias, Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, al suscrito en calidad de secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, por este conducto me permito comunicar a usted el acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 25 de agosto de 2004 mediante el cual se establece que el Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con oficio número SEL/300/2945/04 hace del conocimiento del Lic. Ramón Martín Huerta, titular de esa dependencia del Ejecutivo federal, el acuerdo del 25 de agosto tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mismo que a continuación le transcribo:

“**Unico.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de

Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública, se reestructuren y se intensifiquen los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, a efecto de que de manera conjunta con las instancias de gobierno, los maestros, padres de familia y con el apoyo de los medios de comunicación, se garantice la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.”

Lo anterior me permito hacerlo de su conocimiento para los efectos legales que determine su alta investidura.

Con este motivo reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Gto., 25 de octubre de 2004.— *Daniel Federico Chowell Arenas* (rúbrica), Subsecretario de Seguridad y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.»

«Guanajuato.— Gobierno del Estado.

Lic. Rafael Alberto Díaz, coordinador general de Comunicación.— Presente.

Por instrucciones del secretario de Seguridad Pública, Gerardo Luis Orozco, y en seguimiento al oficio SESNSP/DGCI/3737/04 que suscribe el director general de Coordinación con Instancias, Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, al suscrito en calidad de secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, por este conducto me permito comunicar a usted el acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 25 de agosto de 2004 mediante el cual se establece que el Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con oficio número SEL/300/2945/04 hace del conocimiento del Lic. Ramón Martín Huerta, titular de esa dependencia del Ejecutivo federal, el acuerdo del 25 de agosto tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mismo que a continuación le transcribo:

“**Unico.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública, se reestructuren y se intensifiquen los programas de

participación ciudadana y de prevención del delito, a efecto de que de manera conjunta con las instancias de gobierno, los maestros, padres de familia y con el apoyo de los medios de comunicación, se garantice la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.”

Lo anterior me permito hacerlo de su conocimiento para los efectos legales que determine su alta investidura.

Con este motivo reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Gto., 25 de octubre de 2004.— *Daniel Federico Chowell Arenas* (rúbrica), Subsecretario de Seguridad y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.»

«Guanajuato.— Gobierno del Estado.

Lic. Luis Antonio Najera Morales, encargado del Despacho de la Subsecretaría de Prevención.— Presente.

Por instrucciones del secretario de Seguridad Pública, Gerardo Luis Orozco, y en seguimiento al oficio SESNSP/DGCI/3737/04 que suscribe el director general de Coordinación con Instancias, Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, al suscrito en calidad de secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, por este conducto me permito comunicar a usted el acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 25 de agosto de 2004 mediante el cual se establece que el Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con oficio número SEL/300/2945/04 hace del conocimiento del Lic. Ramón Martín Huerta, titular de esa dependencia del Ejecutivo federal, el acuerdo del 25 de agosto tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mismo que a continuación le transcribo:

“**Unico.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública, se reestructuren y se intensifiquen los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, a efecto de que de manera conjunta con las instancias de gobierno, los

maestros, padres de familia y con el apoyo de los medios de comunicación, se garantice la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.”

Lo anterior me permito hacerlo de su conocimiento para los efectos legales que determine su alta investidura.

Con este motivo reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Gto., 25 de octubre de 2004.— *Daniel Federico Chowell Arenas* (rúbrica), Subsecretario de Seguridad y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.»

«Guanajuato.— Gobierno del Estado.

Lic. David Eduardo Sierra Sierra, director general de las Fuerzas de Seguridad.— Presente.

Por instrucciones del secretario de Seguridad Pública, Gerardo Luis Orozco, y en seguimiento al oficio SESNSP/DGCI/3737/04 que suscribe el director general de Coordinación con Instancias, Lic. Francisco J. Reyes Retana Cavazos, al suscrito en calidad de secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, por este conducto me permito comunicar a usted el acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 25 de agosto de 2004 mediante el cual se establece que el Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con oficio número SEL/300/2945/04 hace del conocimiento del Lic. Ramón Martín Huerta, titular de esa dependencia del Ejecutivo federal, el acuerdo del 25 de agosto tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mismo que a continuación le transcribo:

“**Unico.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública, se reestructuren y se intensifiquen los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, a efecto de que de manera conjunta con las instancias de gobierno, los maestros, padres de familia y con el apoyo de los medios de comunicación, se garantice la seguridad pública de los

estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.”

Lo anterior me permito hacerlo de su conocimiento para los efectos legales que determine su alta investidura.

Con este motivo reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Guanajuato, Gto., 25 de octubre de 2004.— *Daniel Federico Chowell Arenas* (rúbrica), Subsecretario de Seguridad y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**Remítanse a la Cámara de Senadores.**

---

#### VIOLENCIA CONTRA MUJERES

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. CP2R1AE.-1508, suscrito el día 11 de agosto último por el C. senador Ernesto Gil Elorduy, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar No. SE/SNSP/DGCI/4966/2004, signado el 2 del actual por el C. licenciado Francisco J. Reyes Retana C., director general de Coordinación con Instancias de la Secretaría de Seguridad Pública, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que con la urgencia y seriedad que el caso amerita, desarrolle programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate al fenómeno de violencia contra las mujeres.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SEL/300/2762/04, relativo al acuerdo tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el que se exhorta para que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se desarrollen programas especiales de prevención, investigación, seguimiento y combate al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Al respecto, le informo que por oficios SS/3401/2004, SS/3402/2004 y SS/3414/2004 al SS/3459/2004, adjunto fotocopias, el Lic. Daniel Federico Chowell Arenas, subsecretario de Seguridad y secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, comunicó dicho acuerdo al procurador general de Justicia, al encargado del Despacho de la Subsecretaría de Prevención y a los presidentes de los consejos municipales de seguridad pública de la entidad federativa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, DF, a 2 de diciembre de 2004.— Lic. *Francisco J. Reyes Retana C.* (rúbrica), Director General.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### ESTADO DE TABASCO

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.



CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. III-931, signado el 23 de noviembre último por el C. senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar No. EOO.SII-304, suscrito el 9 del presente por el C. ingeniero José Ramón Ardavín Ituarte, subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que da contestación al punto de acuerdo en el que se solicita a esa dependencia un informe acerca de la presunta contaminación provocada por la actividad petrolera en la reserva de la biosfera Pantanos de Centla, en el estado de Tabasco y, en su caso, las actividades que han llevado a cabo hasta ahora para detenerla.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a sus oficios Nos. SEL/300/4462/04 y SEL/300/4463/04, ambos de fecha 24 de noviembre de 2004, recibidos en esta Subprocuraduría los días 6 y 2 de los corrientes, respectivamente, por los que tuvo a bien informar al Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, secretario del ramo y al Ing. José Luis Luege Tamargo, procurador federal de Protección al Ambiente; sobre el punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 23 de noviembre del año en curso, en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que a la letra dice:

“PRIMERO. Se solicita al secretario de Energía, al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al procurador federal de Protección al Ambiente y al direc-

tor general de Petróleos Mexicanos; que informen al Senado de la República acerca de la presunta contaminación provocada por la actividad petrolera en la reserva de la biosfera Pantanos de Centla, en el estado de Tabasco y, en su caso, las actividades que han llevado a cabo hasta ahora para detenerla, y SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en cumplimiento de la ley, lleve al cabo, a la brevedad, una inspección en la reserva de la biosfera Pantanos de Centla, en la que participen la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el Gobierno del estado de Tabasco y los municipios involucrados, para realizar un diagnóstico de la situación cuyo resultado se dé a conocer a esta H. Cámara de Senadores y se haga saber también la sanción que se le aplicará a Pemex, en caso de que se determine la ilegalidad de sus acciones o su negligencia.”

Sobre el particular, por instrucciones superiores, y en el ámbito de nuestra competencia, me permito informarle lo siguiente:

Considerando que la “reserva de la biosfera Pantanos de Centla”, constantemente es afectada por las actividades antropogénicas realizadas por los habitantes de la zona, como el uso de fuego y el aprovechamiento forestal irracional, así como por la actividad petrolera, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a través de su delegación en el estado de Tabasco, ha instrumentado, entre otras actividades, un programa especial para realizar visitas de inspección a las instalaciones petroleras ubicadas en la reserva. En este sentido, durante el periodo comprendido de 2002 a 2004, ha instaurado 17 procedimientos administrativos a igual número de instalaciones, en las cuales se encuentran incluidos pozos de perforación, estaciones de compresión, estaciones de recolección y baterías de separación. Asimismo, se han emitido 3 resoluciones administrativas, imponiendo multas por un monto aproximado de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN), y se han ordenado medidas técnicas correctivas para restaurar, mitigar o compensar los daños ambientales generados con motivo de la realización de actividades consideradas altamente riesgosas, o bien, de actividades que emiten contaminantes a la atmósfera, generen residuos peligrosos o causen impacto ambiental. A la fecha se está dando el seguimiento correspondiente a los demás procedimientos instaurados; para que en el momento procesal oportuno se emitan las resoluciones administrativas en las que se reiterarán o ajustarán las medidas técnicas correctivas ordenadas y, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan conforme a derecho.

Además, se ha ordenado la clausura total temporal de los pozos Narvárez 3D, 3T y 7, por el incumplimiento a las condicionantes establecidas en su autorización en materia de impacto ambiental. Cabe señalar, que dicha clausura ya fue levantada por esta Procuraduría toda vez que Pemex Exploración y Producción dio cumplimiento a las medidas que le fueran ordenadas.

Las irregularidades más frecuentemente detectadas en estas visitas corresponden al incumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en sus autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental, así como al manejo inadecuado de los residuos peligrosos que se generan en dichas instalaciones.

De igual forma, me permito informarle que a invitación de la Profepa, en el mes de julio del año en curso, la Dirección General de la reserva de la biosfera "Pantanos de Centla" ha enviado a esta Procuraduría la carta de intención a fin de incorporarse al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA). Con dicha incorporación se pretende establecer y verificar tanto el programa de pasivos ambientales de Pemex dentro de la Reserva, como el programa de mantenimiento a largo plazo de las instalaciones petroleras, asimismo, se pretende establecer un mecanismo de verificación trimestral del cumplimiento al Plan de Manejo de la Reserva y de los términos y condicionantes de los resolutive de la Semarnat en materia de impacto y riesgo ambiental y, por último, verificar el cumplimiento de los ordenamientos en materia de emergencias y contingencias ambientales.

Por otra parte, hago de su conocimiento que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a través de la Profepa, y en el ejercicio de sus atribuciones, continuará vigilando que se dé el estricto cumplimiento a la legislación ambiental, llevando, entre otras acciones, un control de los derrames de hidrocarburos a suelos y cuerpos de agua, derivados, de accidentes y eventos de contingencia; asimismo, continuará estableciendo de manera conjunta y sistemática con la Dirección General de la reserva de la biosfera "Pantanos de Centla", los operativos de vigilancia contra la caza y venta ilegal de especies de flora y fauna silvestres, contra los incendios forestales, así como para verificar las actividades petroleras. Por otra parte, continuará poniendo especial atención a la corrección de las posibles irregularidades ambientales que se detecten en la auditoría que se realiza a 2 barcasas petroleras que llevan a cabo el mantenimiento a pozos de Pemex dentro de la reserva; y continuará con los procedimientos adminis-

trativos instaurados en contra de los presuntos responsables de los incendios forestales y seguirá colaborando con la dirección general de la reserva en la difusión de proyectos productivos para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, como es la instalación de granjas piscícolas y de tortugas.

Por último, le informo que la Semarnat-Profepa y Pemex, han desarrollado una herramienta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales de la Paraestatal, denominada Sistema de Información Geo referenciado para la Gestión Ambiental (SIGGA), que permitirá; en una primera etapa, dar un seguimiento geo-referenciado y computarizado a la exploración, desarrollo y explotación de los nuevos pozos de gas natural que operan en la Cuenca de Burgos, ubicada en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, y en una segunda etapa, a todas las instalaciones de la paraestatal, ubicadas en la República mexicana, incluyendo las localizadas en el estado de Tabasco.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 9 de diciembre de 2004.—Ing. *José Ramón Ardavín Ituarte* (rúbrica), Subprocurador.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:  
Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

MARA SALVATRUCHA

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. I-1481, signado el 23 de noviembre del año en curso por el C. senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SIEDO/1659/04, suscrito el 7 del actual por el C. licenciado

José Luis Santiago Vasconcelos, subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a esa Procuraduría a implementar medidas urgentes y las acciones necesarias, con la finalidad de prevenir y combatir con la fuerza de la justicia, a las bandas denominadas Maras Salvatruchas.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio SEL/300/4490/4 de fecha 24 de noviembre de la presente anualidad, en el que hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, le comunicó que aún y cuando no se tenía conocimiento de ese punto de acuerdo, esta Procuraduría General de la República en coordinación con la Secretaría de Gobernación a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Policía Federal Preventiva, Instituto Nacional de Migración, así como la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas, con la plena convicción de que la cooperación incondicional entre las instituciones, es la única forma de combatir de manera frontal y directa el fenómeno de las bandas denominadas maras salvatruchas, en tal sentido, es de precisarse que se están implementando medidas para evitar la propagación de ese fenómeno que provoca inseguridad entre la sociedad, tan es así que el pasado 25 de noviembre dio inicio en el estado de Chiapas el operativo, denominado “Costa” en el que participan las autoridades precedentemente citadas, que ha dado como resultado el aseguramiento de más de 100 personas miembros de las bandas MS-13 y Barrio 18, que fueron puestas a disposición de la autoridad correspondiente; ello, sin que se deje de enfatizar que precisamente dado el alto nivel de cooperación entre las instituciones, entre todos los partici-

pantes se preparó de manera integral la logística para el debido éxito de la operación. En la inteligencia que se seguirán implementando las medidas necesarias para disuadir el desarrollo de esos grupos delictivos.

Sin otro particular, reitero a usted la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente.

México, DF, a 7 de diciembre de 2004.— Lic. *José Luis Santiago Vasconcelos* (rúbrica), Subprocurador.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. III-851, suscrito el día 28 de octubre último por el C. senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar No. DCP-0694/04, signado el 6 del actual por el C. Humberto Ballesteros Cruz, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual solicita se les haga llegar el oficio original No. DCP-0695/04 por el que da respuesta al punto de acuerdo en relación con la Conferencia Internacional para Examinar la Aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lic. Humberto Aguiar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicito su intervención para hacerle llegar la respuesta adjunta al Sen. Diego Fernández de Cevallos, Presidente de la Mesa Directiva del Senado. Lo anterior, en respuesta al punto de acuerdo aprobado el 28 de octubre, en relación a la Conferencia Internacional para Examinar la Aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Atentamente.

Tlatelolco, DF, a 6 diciembre de 2004.— *Humberto Ballesteros Cruz* (rúbrica), Director General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sen. Diego Fernández de Cevallos, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al pronunciamiento aprobado el 28 de octubre, en relación a la Conferencia Internacional para Examinar la Aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Sobre el particular, le informo que:

El 30 de julio de 2004 el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, dirigió una comunicación al Presidente Vicente Fox Quesada, en la cual se invita a participar al Gobierno de México en la Conferencia Internacional para Examinar la Aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará del 10 al 14 de enero de 2005, según fue acordado por la Asamblea General. En respuesta a esta comunicación, el Presidente Vicente Fox Quesada informó al secretario general que “el Gobierno de México considera que, en virtud de su relación estratégica con los Estados Insulares del Ca-

ribe, el tema posee suma importancia”. En este entorno, se está conformando la delegación que representará a México en esa Conferencia y se evalúa la conveniencia de que sea encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez o por la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Patricia Olamendi.

Por otra parte, destaco a su atención que el Gobierno de México, a través de esta Cancillería y nuestra Misión Permanente ante las Naciones Unidas ha participado activamente en el proceso preparatorio de la Conferencia, tal como fue el caso de la Reunión Regional Preparatoria del Caribe para la Revisión a 10 años del Programa de Acción de Barbados, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, del 6 al 10 de octubre de 2003 y en las 3 reuniones de negociación del documento que se espera adoptar en la Conferencia, realizadas en Nueva York en el transcurso del año en curso.

En estas reuniones, México ha reconocido e impulsado el reconocimiento de la vulnerabilidad especial que tienen estos países hacia cuestiones tales como el cambio climático o fenómenos climatológicos extremos, que también afectan a nuestro país, por lo cual se debe seguir avanzado en la necesaria identificación de las tareas y compromisos que deben asumir los países desarrollados, los socios entre los países en desarrollo, incluido México y los mismos Estados Insulares en Desarrollo.

En este contexto, se debe destacar que el compromiso y solidaridad de México hacia los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en especial los ubicados en el Caribe, se ve plasmado en las acciones de cooperación que se impulsan hacia esos países, orientados fundamentalmente al fortalecimiento institucional y a la formación de recursos humanos, a través de distintas modalidades, tales como el intercambio de expertos; estancias cortas y cursos técnicos; estudios de factibilidad y de prefactibilidad, intercambio de información, documentación y materiales; misiones de prospección y diagnóstico; reuniones y seminarios-talleres; capacitación de recursos humanos, e investigación conjunta.

Anexo encontrará una nota informativa sobre la cooperación de México hacia el Caribe.

Atentamente.

Tlatelolco, DF, a 6 de noviembre de 2004.— *Humberto Ballesteros Cruz* (rúbrica), Director General.»

## Anexo

### Cooperación de México a los pequeños Estados Insulares del Caribe.

La oferta de cooperación bilateral al Caribe representa una alta prioridad de la política exterior y está basada en el criterio de solidaridad, abarcando también la colaboración educativa y cultural, con el firme propósito de coadyuvar al desarrollo de capacidades nacionales para alcanzar la estabilidad e integración de la región.

México promueve y realiza programas de cooperación con los países del Caribe, a efecto de que puedan beneficiarse de las experiencias y capacidades nacionales para encontrar soluciones a problemas comunes. Los dos ejes centrales de esta cooperación están dirigidos al fortalecimiento institucional y la formación de recursos humanos.

Las principales modalidades de cooperación técnica y científica que se desarrollan en los diversos programas de cooperación en marcha son: i) intercambio de expertos; ii) estancias cortas y cursos técnicos; iii) estudios de factibilidad y prefactibilidad; iv) intercambio de información, documentación y materiales; v) misiones de prospección y diagnóstico; vi) reuniones y seminarios-taller; vii) capacitación de recursos humanos, y viii) investigación conjunta.

Congruente con lo anterior, México ha desarrollado, en los cuatro años, los siguientes proyectos y acciones puntuales con los pequeños países insulares de la región de El Caribe:

Con Bahamas, se han registrado acciones puntuales en las áreas de medio ambiente, recursos naturales y pesca, turismo, educación técnica y especialidades. Entre los proyectos de mayor relevancia se encuentran los siguientes: Desarrollo del Modelo de Pescados Oseos para la Protección de los Hábitat de Peces de las Islas Andros, Eleuthera, Abaco y Gran Bahama, y Producción y Comercialización de Artesanías. Asimismo, se invitó a técnicos de ese país a participar en el Curso Intensivo sobre VIH/Sida: Vigilancia, Prevención y Atención. Por otra parte, con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional, se organizó un Programa de Formación de Docentes para la Enseñanza del Español como Segunda Lengua.

México y Haití suscribieron el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, en Puerto Príncipe, Haití el 20 de mayo de 2003. En ese marco, México ha venido reali-

zando diversas acciones y proyectos de cooperación en el ámbito agropecuario y alimentación; salud y seguridad social; gestión pública; educación técnica y especialidades.

Otros proyectos y acciones que se han distinguido por su importancia son: Prevención del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (Sida), en el que especialistas haitianos de los hospitales de Nuestra Señora de la Paz, de Santa Teresa de Miragoane y del Centro Ghekio viajaron a México en junio de 2002, para ejecutar el proyecto "Prevención del Sida" en el marco del Curso intensivo sobre VIH/ Sida: Vigilancia, prevención y atención, dirigido a especialistas de Centroamérica, República Dominicana y Haití, impartido por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), a fin de capacitarlos en la atención del Sida desde una perspectiva integral, ya que es un tema prioritario para ese país; Misión Técnica a Haití en Agricultura; Curso Sobre el Uso del Papel Maché en la Elaboración de Artesanías; e Identificación de áreas de colaboración, en cuyo marco una delegación de expertos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Educación Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto de Investigaciones Eléctricas, Consejo Mexicano del Café y de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal viajaron a Puerto Príncipe en mayo de 2003.

En el ámbito educativo y cultural, se han otorgado becas a nacionales haitianos en el periodo 2002 a septiembre de 2003. En su mayoría, los estudios llevados a cabo por nacionales de aquel país fueron maestrías en epidemiología, ingeniería en varias especialidades, televisión educativa, administración, salud pública, sociología rural y agroecología.

Con Jamaica se tiene suscrito el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre México y Jamaica, suscrito en Kingston, Jamaica, el 11 de octubre de 1996. Entró en vigor el 2 de enero de 1997.

A la fecha se tiene registro de 16 proyectos o acciones puntuales en las áreas: agropecuaria y alimentación, medio ambiente, recursos naturales y pesca, energía, desarrollo industrial y comercial, gestión pública.

Entre los proyectos más relevantes se encuentran los siguientes: Fortalecimiento de la Producción de Maíz; Estudios Biológicos y Ecológicos de las Lagunas de Yallahs para el Establecimiento de una Producción Sostenible de Biomasa de Artemia; Intercomparación metrológica y

acreditación de laboratorio; y Compilación de mapas y procesos de reproducción. Han participado nacionales de ese país en acciones de cooperación en el ámbito regional. Se realizó en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, con el apoyo del Instituto Nacional de Salud Pública, un Curso Intensivo sobre VIH/ Sida: Vigilancia, Prevención y Atención. Por otra parte, con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional, se organizó un Programa de Formación de Docentes para la Enseñanza del Español como Segunda Lengua que se realizó en diferentes fases en Trinidad y Tobago, Jamaica y México.

En el ámbito educativo y cultural, se tiene suscrito el Convenio Básico de Cooperación Cultural firmado el 30 de julio de 1990. En este marco se han registrado diversos proyectos o acciones puntuales en las áreas de educación; conservación y restauración del patrimonio; y arte y cultura. Asimismo, México ofreció becas a nacionales de Jamaica durante 2001.

Con Trinidad y Tabago, está vigente el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre México y Trinidad y Tobago, suscrito en la Ciudad de México el 22 de enero de 1998, entró en vigor el 1o. de junio de ese mismo año. En este marco se tiene registro de 3 proyectos en materia agropecuaria y alimentación y desarrollo industrial y comercial.

Entre los proyectos más relevantes se encuentra: Producción de Arroz de Altiplano, y el Programa de investigación sobre biofertilizantes.

Respecto a la relación entre México y la República Dominicana, se encuentra vigente el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, suscrito en la Ciudad de México el 18 de agosto de 1997. En este marco se tienen registrados 33 proyectos o acciones puntuales en áreas: Agropecuaria y Alimentación, Medio Ambiente, Energía, Desarrollo Industrial y Comercial, Turismo, Gestión Pública, Educación Técnica y Especializadas.

Respecto a la cooperación educativa y cultural, se han suscrito diversos instrumentos entre los que destacan los siguientes:

- Carta de Intención sobre Televisión Educativa entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México y la Secretaría de Estado de Educación y Cultura de República Do-

minicana, suscrito en la Ciudad de México, el 23 de enero de 1998.

- Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de Quintana Roo y el Instituto Tecnológico Dominicano, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 27 de octubre de 2000.

- Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de Quintana Roo y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Programa República Dominicana, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 27 de octubre del 2000.

En este ámbito se tiene registro de 28 proyectos para el periodo 2003-2005.

En cuanto a la cooperación regional, México ha venido ejecutando 7 proyectos, principalmente en las áreas de salud, turismo, gestión pública y educación técnica y especialidades.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### PREVENCIÓN DEL DELITO

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CP2R1AE.- 1731, suscrito el 25 de agosto último por el senador Ernesto Gil Elorduy, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número..... SE/SNSP/DGCI/5115 /2004, signado el 8 del presente por el licenciado Francisco J. Reyes Retana C., director general de Coordinación con Instancias de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que reestructure e intensifique los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, para garantizar la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones educativas públicas y privadas.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SEL/300/2945/04, relativo al acuerdo tomado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el que se exhorta a reestructurar e intensificar los programas de participación ciudadana y de prevención del delito, para garantizar la seguridad pública de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.

Al respecto, le informo que la petición del acuerdo en mención, por conducto de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se hizo del conocimiento de los secretarios ejecutivos de los Consejos Estatales de Seguridad Pública, así como del Distrito Federal.

Por oficio SSP/455/04, del que anexo copia fotostática, el Lic. Manuel Díaz Lerma, secretario de Seguridad Pública del estado de Baja California, nos comunicó que se implementará a la brevedad, el Programa Escuela Segura, que contiene un programa integral para combatir las adicciones y erradicar la inseguridad en el sector educativo, dentro y fuera de las instituciones educativas, en el cual intervienen las secretarías de Educación y Bienestar Social, de Salud y de Seguridad Pública de la entidad federativa, así como la sociedad en general.

Asimismo, el servidor público estatal comunicó que se realizan pláticas en el sector educativo con temas como: Cultura de la Legalidad, Hablemos de Drogas, Pláticas sobre Pandillas, Antigraffiti, Policía Cibernético, Cultura de la Seguridad y Violencia Juvenil, con objeto de conscientizar a los alumnos desde temprana edad, de los riesgos que corren al adquirir conductas antisociales.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 8 de diciembre de 2004.— Lic. *Francisco J. Reyes Retana C.* (rúbrica), Director General.»

«Escudo.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Lic. Francisco J. Reyes Retana, Dirección General de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.— Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención a la solicitud de promover dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la seguridad de la población estudiantil dentro y fuera de las instituciones educativas públicas y privadas, en la entidad federativa, me permito hacer de su conocimiento que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007 del estado de Baja California, se establece la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general, así como la organización entre las diferentes dependencias del Ejecutivo, donde se tiene la posibilidad de planear a mediano y largo plazos una política estructural de prevención del delito que integre a las fuerzas políticas, gubernamentales, económicas y sociales, dimensionando la solución desde varios frentes que incluyan a los sectores: educativo, salud y seguridad pública. Por ello se desarrolló el Programa Escuela Segura, que contiene un programa integral para combatir las adicciones y erradicar la inseguridad en el sector educativo, tanto dentro como fuera de las instituciones educativas, en el cual intervienen directamente la Secretaría de Educación y Bienestar Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública y la sociedad en general.

Asimismo, se realizan pláticas en el sector educativo con temas como: Cultura de la Legalidad, Hablemos de Drogas, Pláticas sobre Pandillas, Antigraffiti, Policía Cibernético, Cultura de la Seguridad, Violencia Juvenil, con objetivo de conscientizar a los alumnos desde temprana edad, de los riesgos que corren al adquirir conductas antisociales.

Al respecto, adjunto encontrará desarrollado y detallado el Programa Escuela Segura, que se implementará a la brevedad por las partes que intervienen, así como los objetivos

de cada una de las pláticas que se imparten en el sistema educativo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Mexicali, Baja California, a 4 de noviembre de 2004.—  
Lic. *Manuel Díaz Lerma* (rúbrica), Secretario de Seguridad Pública del estado de Baja California.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

PRESTAR SERVICIOS EN  
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación, solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

**Nombre:** Alfonso Ruiz Saldaña.

**Puesto:** Chofer/escolta.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Nombre:** Claudia Elvia Melgar Perales.

**Puesto:** Telefonista.

**Lugar de trabajo:** Consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

**Nombre:** Osbel Alejandro Vázquez Rodríguez.

**Puesto:** Empleado.

**Lugar de trabajo:** Consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

**Nombre:** Hady Fuentes Sánchez.

**Puesto:** Operador en computación.

**Lugar de trabajo:** Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

**Nombre:** Ivette Lizeth Varona González.

**Puesto:** Operadora de conmutador.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Nombre:** Miguel Ángel Viguera Nolasco.

**Puesto:** Chofer ejecutivo en la Sección de Inmigración y Asuntos Aduanales.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de su identificación.

Al mismo tiempo se informa que las personas que se mencionan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar sus servicios al gobierno estadounidense.

**Nombre:** Augusto Ramírez Esquivel.

**Puesto:** Chofer.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Nombre:** Margarita Portillo Lozano.

**Puesto:** Asistente de Recursos Humanos.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Nombre:** Carlos Iván Álvarez.

**Puesto:** Asistente de Visas.

**Lugar de trabajo:** Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Nombre:** Carlota Amalia Gómez.

**Puesto:** Asistente de Servicios Generales en la Sección Administrativa.

**Lugar de trabajo:** Consulado de Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.



Atentamente.

México, DF, a 25 de noviembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Por lo que se refiere a la solicitud de permiso, **recíbase y tórnese a la Primera Comisión de Trabajo.**

Por lo que se refiere a los ciudadanos que han dejado de prestar servicios, **tórnese a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.**

---

#### CONDECORACIONES

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para estar en posibilidad de aceptar y usar la condecoración de la Cruz Federal al Mérito que ha tenido a bien conferirme el Presidente de la República Federal de Alemania.

Aprovecho la oportunidad para enviar a ustedes un respetuoso saludo, con las seguridades de mi consideración más distinguida.

4 de noviembre de 2004.— Ing. *Carlos Ross Scheede* (rúbrica), Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** **Tórnese a la Primera Comisión de Trabajo.**

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, Secretaria.

#### ESTADO DE MEXICO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Alvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al procurador general de Protección al Ambiente para que instrumenten medidas urgentes a fin de evitar más daños ecológicos y proteger a la fauna y flora del lago de Guadalupe del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México.

**El diputado Leonardo Alvarez Romo:** Con su venia, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Leonardo Alvarez Romo:** Compañeras y compañeros legisladores:

El lago de Guadalupe en el estado de México está situado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual padece desde hace varios años de una contaminación fulminante.

Ante la necesidad urgente de rescatar este vaso lacustre de enorme valor ambiental, el Partido Verde Ecologista de México considera la necesidad de examinar en su conjunto los factores que han determinado la pérdida del lago de Guadalupe y el ecosistema de la zona.

La degradación de este importante recurso natural es, pues, fruto de procesos sociales complejos cuyas consecuencias se han acumulado por décadas y se han acelerado en los últimos años. El problema del lago de Guadalupe data de la década de los 80 pero fue hasta 1991 que comenzaron las labores para combatir el problema ecológico del lugar.

Uno de los enemigos principales es el lirio acuático considerado como la más terrible de las malezas del mundo. El lirio, como otras yerbas acuáticas inhiben el crecimiento del fitoplancton, base de la alimentación de los peces. Afectan adversamente los valores que son propiedad de los pescadores y generan riesgos importantes a la salud pública, ya que en ellas viven diversos insectos.

La salud del ganado que se alimenta de tales plantas es discutible dado su nivel de contaminación. El alcance que estos contaminantes tienen al transferirse en la cadena alimenticia local en los peces u otros animales incluyendo seres humanos, permanece incierto.

Después de los fracasos en los trabajos para la recuperación del lago de Guadalupe, se tomó la decisión de que la trituration del lirio hecha hasta el momento no bastaba y que las estrategias de ataque eran erróneas; debían actuar contra el alimento del lirio, que eran las aguas negras.

La propuesta consistió en conductos del tratamiento de las aguas, proyecto planeado para un mediano y largo plazos. Para recuperar totalmente el vaso lacustre se necesita que no cesen los trabajos de alcantarillado y drenaje, última etapa del proceso, pero al menos 112 millones de pesos se requieren para concluir los colectores marginales del lago de Guadalupe con los cuales se evitaría el ingreso a este cuerpo de agua de drenajes provenientes de 5 municipios de la región.

Este lugar, considerado como un paraíso de aves que emigran desde Canadá y de peces, se está convirtiendo en un gigantesco depósito de aguas negras y destrucción. El principal problema son los negocios aledaños al lago que fabrican productos químicos y que de acuerdo a varias denuncias contribuyen a la contaminación del agua. La muerte de peces en el lago de Guadalupe no es un hecho aislado, tan sólo en lo que va del 2004 han ocurrido varios ecocidios por la contaminación de sus aguas.

Se estima que más de 4 toneladas de peces han muerto en sus aguas. A pesar de las múltiples denuncias vecinales que se han promovido ante las autoridades y de investigaciones como el impactante reportaje recientemente dado a la luz por Televisión Azteca, no se han dado respuestas ni se han emprendido acciones tendientes a atender la problemática.

Autoridades federales y locales han mostrado desinterés por salvar a uno de los lagos que representan una importante reserva ecológica.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, pone a consideración el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** Exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y al procurador federal de Protección al Ambiente para que instrumenten medidas urgentes e inmediatas para evitar más daños ecológicos y proteger a la fauna y flora del lago de Guadalupe del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México.

Esto lo firman también compañeros legisladores como el senador Ernesto Gil Elourdy, del PRI; el senador Sadot Sánchez, del PRI; el diputado David Hernández, del PRI; el diputado Jorge Romero, del PRI; el diputado Francisco Amadeo Espinoza, del PT; el diputado Luis Maldonado Venegas, de Convergencia; el diputado Alejandro Murat, del PRI; el diputado Arturo Noble, del PRD y un servidor.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al procurador federal de Protección al Ambiente a que instrumenten medidas urgentes a fin de evitar más daños ecológicos y proteger la fauna y flora del lago de Guadalupe, del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, presentada por el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del PVEM.

Leonardo Álvarez Romo, integrante de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita se turne a la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

### **Exposición de Motivos**

El lago de Guadalupe en el estado de México situado en el fraccionamiento de Bosques del Lago en el municipio de Cuautitlán Izcalli es uno de los lagos que tienen más capacidad de ahorrar las aguas de lluvia, el cual hasta ahora parece que agoniza. La situación es sin duda alguna, consecuencia de la negligencia del hombre que, poco a poco ha ido destruyendo los recursos naturales y alterando los ciclos de la naturaleza, provocando en ella daños serios y de magnitudes impresionantes.

Ante la necesidad urgente de rescatar este vaso lacustre de enorme valor ambiental el Partido Verde Ecologista de México considera la necesidad de examinar en su conjunto, los factores que han determinado la pérdida del lago de Guadalupe y el ecosistema de la zona. La degradación de este importante recurso natural es pues, fruto de procesos

sociales complejos, cuyas consecuencias se han acumulado por décadas y acelerado en los últimos años.

La cuenca del lago de Guadalupe se ubica en el estado de México y abarca los municipios de Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela y Jilotzingo. La Presa Guadalupe se construyó en el periodo 1936-1943 con el propósito de servir como vaso regulador y evitar inundaciones aguas abajo, utilizando el cuerpo de agua como fuente de irrigación agrícola. El embalse es alimentado por los ríos San Pedro, San Ildefonso y Xinté y por el arroyo El Muerto.

La presa tiene una capacidad máxima de almacenamiento de 66 millones de metros cúbicos y su espejo una extensión que alcanza las 450 hectáreas en época de lluvia.

El problema del lago de Guadalupe data de la década de los ochenta, pero fue hasta 1991, que comenzaron las labores para combatir el problema ecológico del lugar. El enemigo principal es el lirio acuático, considerado como la más terrible de las malezas del mundo.

El lirio como otras hierbas acuáticas, usan más agua en evapotranspiración, de la que se pierde por evaporación en el área equivalente de agua abierta. Éstas inhiben el crecimiento del fitoplancton, afectan adversamente los valores que son propiedad de los pescadores y generan riesgos importantes a la salud pública, ya que en ellas viven diversos insectos. La salud del ganado que se alimenta de tales plantas es discutible, dado su nivel de contaminación. El alcance que estos contaminantes tienen al transferirse en la cadena alimentaria local, en los peces u otros animales, incluyendo a los seres humanos, permanece incierto.

Los nutrientes que se encuentran con mayor abundancia en las aguas contaminadas son compuestos visualmente ricos en nitrógeno y fósforo. Así pues, ésta planta ha sido el objetivo principal en el rescate del lago que a principios de los 90's. El conflicto se encontraba en las cañerías y en la contaminación de las fábricas de los municipios cercanos al de Cuautitlán Izcalli, como lo son el de Atizapán y Villa Nicolás de Romero.

Después de los fracasos en los trabajos para la recuperación del lago de Guadalupe, se tomó la decisión de que la trituración del lirio hecha hasta el momento, no bastaba y que las estrategias de ataque eran erróneas. Debían actuar contra el alimento del lirio.

La propuesta consistió en conductos para el tratamiento de las aguas, proyecto planeado para un mediano y largo plazo. Simultáneamente a la instalación de las plantas de tratamiento, se pensó combatir al lirio, triturándolo para que se limpiara el espejo de agua.

Para recuperar totalmente el vaso lacustre se necesita que no cesen los trabajos de alcantarillado y drenaje, última etapa del proceso, pero al menos 112 millones de pesos se requieren para concluir los colectores marginales del lago de Guadalupe, con los cuales se evitaría el ingreso a este cuerpo de agua de drenajes provenientes de cinco municipios de la región.

Entre 1994 y 1996 la Comisión de Agua del Estado de México construyó el colector norte del lago de Guadalupe, que consta de 8.11 kilómetros de longitud y tubería de 1.07 metros de diámetro, lo que permite transportar 1.21 metros cúbicos por segundo de aguas residuales.

Este colector disminuyó en 21% las descargas de aguas negras que recibía entonces el lago de Guadalupe, lo que ayudó a la actual recuperación del embalse, en donde se observan actualmente aves migratorias, aunque la fragilidad del ecosistema es evidente, como se demostró recientemente con la muerte masiva de carpas por la proliferación de algas verdiazules.

En 1997 comenzó la construcción del colector sur, que quedó inconcluso, el cual constará de 9.62 kilómetros de longitud, con un túnel de 2.29 kilómetros y capacidad para conducir un caudal de 4.61 metros cúbicos por segundo, aunque a la fecha solamente están construidos 1.8 kilómetros de tubería.

En este sentido, aseveró que con este último colector se podría sanear en 90% el citado embalse, por lo que es prioritario terminar estas obras que garantizarían una mayor calidad del agua, toda vez que alrededor de 30 mil personas habitan la subcuenca del lago, que se abastece de ríos que cruzan los municipios Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Atizapán y Cuautitlán Izcalli.

Podría ocurrir otra mortandad de carpas mientras no se sanee de manera integral el lago de Guadalupe, aunque los gobiernos municipales y estatal acordaron mayor control de las descargas, además de que se realizarán análisis por lo menos cuatro veces al año para determinar las condiciones del ecosistema.

Las condiciones originales del entorno ecológico de la región han propiciado el surgimiento de asentamientos humanos y con ello la afectación directa al embalse y ríos por la aportación de nutrientes, producto de las descargas de aguas residuales sin tratamiento. Esto originó la infestación de la presa con lirio acuático.

Este lugar, considerado como un paraíso de aves y de peces, se está convirtiendo en un gigantesco depósito de aguas negras y destrucción. El problema es y son los negocios aledaños al lago que fabrican productos químicos y que de acuerdo a varias denuncias contribuyen a la contaminación del agua.

La muerte de peces en el lago de Guadalupe no es un hecho aislado, tan sólo en lo que va del 2004, han ocurrido varios ecodios por la contaminación de sus aguas. Se estima que más de cuatro toneladas de peces han muerto en sus aguas.

A pesar de las múltiples denuncias vecinales que se han promovido ante las autoridades, no han dado respuestas ni han emprendido acciones tendientes a atender la problemática. Autoridades federales y locales, que han mostrado desinterés por salvar a uno de los Lagos que representan una importante reserva ecológica.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario del partido Verde Ecologista de México pone a consideración el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y al procurador federal de Protección al Ambiente para que instrumenten medidas urgentes a evitar más daños ecológicos y proteger la fauna y flora del lago de Guadalupe, del municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México.

Dado en el Salón Legisladores de la República, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 22 días del mes de diciembre de 2004.— Senadores: *Ernesto Gil Elorduy, Sadot Sánchez* (rúbricas); diputados: *David Hernández Pérez, Jorge Romero Romero, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Luis Maldonado Venegas, Alejandro Murat Hinojosa, Leonardo Álvarez Romo, Arturo Nahle García* (rúbricas).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.**

---

### CONTRABANDO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra la senadora Lydia Madero García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo relacionada con la reducción del contrabando, falsificación de marcas, el robo de mercancía, comercios y transportes y su venta en la vía pública.

**La senadora Lydia Madero García:** Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso. Compañeras, compañeros legisladores:

«Hemos llegado al final del año de 2004. Un momento significativo para la economía de nuestro país, pues los trabajadores asalariados disponen de su aguinaldo que destinan al ahorro, al pago de compromisos o a la satisfacción de alguna necesidad.

El aumento de circulante durante el mes de diciembre genera una mayor demanda de bienes y servicios, factor que incentiva a la economía como en ningún otro momento del año.

La industria y el comercio nacionales llevan a cabo planes e inversiones para satisfacer el incremento de la demanda que caracteriza a este periodo e, incluso, llevan a cabo contrataciones adicionales de personal y adquieren compromisos financieros a fin de aumentar sus inventarios.

El sector empresarial finca amplias expectativas en esta época del año. De los buenos resultados que obtengan dependerá, en buena medida, la planeación del año siguiente, la cantidad de empleos que mantendrán vigentes, la adquisición de maquinaria y bienes inmobiliarios, la contratación de nuevos servicios, la expansión, etcétera.

A diferencia de otros años, el crecimiento de nuestra economía en 2004 ha mostrado una tendencia al crecimiento más sólida que en el pasado; se estima que podemos alcanzar al final de este trimestre, alrededor de un 4 por ciento.

Sin embargo, las expectativas económicas favorables para este ciclo, que podrían representar la oportunidad de consolidar muchas de las actividades empresariales que se desarrollan en nuestro país, se ven limitadas por el creciente aumento de la informalidad en todas sus manifestaciones; me refiero a la proliferación del contrabando, la falsificación de marcas, el robo de mercancía a transportes y comercios y la distribución ilegal de estas mercancías en las calles de todo el país.

Según las organizaciones empresariales, como consecuencia de la comercialización en la vía pública de productos introducidos ilegalmente al país, falsificados e, incluso, robados, los empresarios de los giros textil, vestido y accesorios, calzado, juguetes, videogramas y fonogramas, videojuegos, software, vinos y licores, libros, etcétera, registran pérdidas conjuntas de alrededor de 110 mil millones de pesos.

Sólo en el Distrito Federal se dejan de captar impuestos en un orden de 9 mil 600 millones de pesos anuales por la comercialización de productos en puestos fijos y semifijos de vendedores ambulantes.

El problema es de gran relevancia para nuestra economía. Cabe señalar que según datos del INEGI el tamaño de la economía no estructurada, mal llamada informal, representa el 12.5 por ciento del Producto Interno Bruto de nuestro país y, según el Consejo Coordinador Empresarial, el 20 por ciento de las operaciones comerciales del total nacional, se realizan en las calles, en puestos que no ofrecen ninguna garantía a los consumidores, violando todas las disposiciones que en materia de derechos al consumidor hemos generado a lo largo de estos años.

Además, las mafias que tienen empleadas a las personas que, por diferentes motivos no han podido incorporarse a la economía formal, les niegan toda prestación de derechos laborales y de salud que cualquier trabajador merece por el hecho de serlo.

Con independencia de ello, los empresarios legalmente establecidos, que cumplen con sus obligaciones fiscales, que pagan las contribuciones laborales que les corresponden y las tarifas por los servicios de renta, luz, agua, predial, etcétera, se enfrentan a una competencia desleal de una cadena de ilícitos, que elude el pago de cualquier contribución, que se apropia de las calles para distribuir sus mercancías, que dispone arbitrariamente de los servicios públicos, que vende mercancía muchas veces producto de

actividades ilegales como el contrabando, la piratería o simplemente robada.

Nadie puede competir en tales condiciones. El empresario mexicano no sólo tiene que enfrentar la competitividad de nuestros principales socios comerciales, sino una economía estructurada a partir de actividades ilícitas.

La Cámara de Comercio de la Ciudad de México ha señalado recientemente que en los últimos 5 años, tan sólo en el Distrito Federal, el ambulante ha ocasionado el cierre de tres mil negocios y la pérdida de alrededor de 15 mil empleos.

Que la autoridad de cualquier orden de gobierno, federal, estatal o municipal, mantenga una actitud permisiva con el contrabando, la falsificación de marcas, el robo a comercios y transportes y la distribución de tales productos en la vía pública, atenta contra el bienestar de los trabajadores, el desarrollo empresarial y de la economía nacional.

El fenómeno de la economía ilegal es expresión de los terribles problemas estructurales de nuestra economía, no obstante, deben crearse los mecanismos para reducir de manera significativa este fenómeno. En primer lugar, castigar a quienes medran y lucran con la necesidad de los cientos de miles de personas que se dedican a la economía ilegal; sólo en el ambulante se estima la participación de alrededor de 1 millón 500 mil personas en el país.

En segundo lugar, crear condiciones propicias para que las personas que tienen vocación empresarial, puedan acceder a la formalidad mediante créditos, reducción de trámites, estímulos fiscales, capacitación, etcétera.

En este periodo tan importante para la economía, como lo es el mes de diciembre, es necesario que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, redoblen sus esfuerzos para combatir el contrabando, la falsificación de marcas, el robo de mercancía a comercios y transportes y, sobre todo, la venta de estos productos que se distribuyen en la vía pública para su comercialización y que representan una competencia desleal al comercio establecido.

Por las razones expuestas, me permito someter a consideración de los integrantes de este órgano legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

**Único.-** Que las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de

la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría Federal del Consumidor, informen a este órgano del Poder Legislativo las medidas que, para este periodo tan importante para la economía nacional, han dispuesto para reducir el contrabando, la falsificación de marcas, el robo de mercancía a comercios y transportes y su venta en la vía pública.

Por la naturaleza del tema, solicito señor Presidente que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución, en los términos del artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.»

Por la naturaleza de este tema, es importante que este mensaje sea escuchado de inmediato por las autoridades responsables, así como por los ciudadanos de quienes también depende el fortalecimiento del comercio legalmente establecido y organizado y el respeto al estado de derecho en nuestro país.

Deberá ser de igual manera estudiado y analizado por la Comisión Permanente, por esta Comisión Permanente, por lo que solicito sea turnado a la comisión correspondiente.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, senadora.

**Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo, como lo ha solicitado la senadora Madero.**

---

#### ESTADO DE QUINTANA ROO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el señor senador César Ojeda Zubieta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, realice los trámites correspondientes para que comparezca el director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, John McCarthy Sandland, a efecto de que informe sobre la compraventa de los terrenos del Proyecto Riviera Cancún.

**El senador César Raúl Ojeda Zubieta:** Con su permiso, compañero Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Distintos medios de comunicación han dado a conocer a la opinión pública, presuntas irregularidades en la venta de áreas costeras a empresas turísticas en condiciones que pudieran significar daño patrimonial para el país.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), vendió al grupo Golf and Resort un terreno con frente de playa de 377 hectáreas ubicado en la zona hotelera de Cancún a un precio de 71 pesos metro cuadrado, siendo que actualmente en esta zona el valor catastral alcanza un precio de mil 750 pesos por metro y su valor comercial oscila entre los 6 mil y 8 mil pesos.

De acuerdo a lo anterior, el metro cuadrado del terreno vendido por Fonatur cuesta 24 veces más de lo que pagó el grupo Golf and Resort, si se le compara con el valor catastral y 84 veces más si se le compara con el valor comercial, por lo tanto, el precio al que se vendió el terreno, en el mejor de los casos y dándole un calificativo generoso, es extraño; máxime si le agregamos que el terreno tiene frente de playa, cercanía al aeropuerto y se encuentra dentro de la zona turística más importante del país.

La operación de compraventa fue realizada sin considerar el nuevo valor catastral del terreno, puesto que el cabildo del municipio de Benito Juárez, modificó el uso del suelo de forestal a urbano el 15 de julio del 2003 y la operación fue autorizada por el Comité Técnico del Fonatur el 22 de septiembre del 2004; más aún, este terreno se encuentra en el corazón de la zona hotelera donde se cuenta con todos los servicios y como referente para los que han tenido la oportunidad de acudir a este maravilloso centro turístico, colinda con el conocido club Mead que se ufana de tener las mejores playas de esta zona costera del Caribe.

Esta transacción se llevo a cabo sin licitación alguna, ya que según el Fonatur existe un acuerdo celebrado en abril del 2002 en el cual la empresa aceptaba el reto de tramitar y obtener a su costo y riesgo los permisos ambientales y urbanos para la realización del proyecto en un plazo perentorio. En caso de no obtener los permisos, perdería la inversión realizada en estudios.

Debido a que la empresa Golf and Resort 30 meses después cumplió con el acuerdo de obtener permisos, licencias y autorizaciones para desarrollar el proyecto, se realizó la autorización de la operación propuesta por este grupo empresarial con base en las políticas de venta que estipulan, según dice el Fonatur, que la promoción de bienes inmuebles se efectuará, citó textualmente "...utilizando todos los me-

dios posibles que faciliten la promoción de los bienes inmuebles a comercializar, sin la obligación de realizar licitaciones o cualquier otro tipo de procedimiento análogo, a menos que así lo decida en un caso de particular trascendencia, el Comité de Comercialización". ¿Qué no sería éste un caso de particular trascendencia para obligar otro tipo de referente para concesionar y vender este vasto territorio de nuestras más hermosas playas? Sería una de nuestras preguntas.

En este terreno el grupo Golf and Resort pretende desarrollar un proyecto que incluye dos campos de golf de 18 hoyos diseñados por la firma de Jack Nicklaus, una exclusiva zona residencial y más de 3 mil 500 habitaciones hoteleras. El plan maestro de Costa Cancún, prevé además terreno para dos hoteles de 5 estrellas, 3 condo-hoteles y villas, 2 pequeños hoteles de lujo y 8 predios para la construcción de residencia. Todo esto a partir de la, y aunque suene muy duro hay que decirlo con toda claridad, destrucción de 264 hectáreas de manglares.

Es importante subrayar que estos manglares se encuentran funcionalmente relacionados con los ecosistemas lagunares costeros, pastos marinos y corales, participando en los ciclos de vida de diversos organismos acuáticos, así como manteniendo la calidad del agua en los ecosistemas. Al respecto no se ha establecido de acuerdo a la ley a cuánto ascenderá la compensación en beneficio de los humedales ni de qué tipo será por la destrucción de los pantanos y el bosque de mangle que va a ser arrasado; y esto vale la pena señalar si hay alguna compensación que pueda resarcir los daños a un sistema ecológico de la naturaleza que ahí tenemos en Quintana Roo.

Además de la afectación al mangle, en esa zona existen 56 especies de plantas, 6 de ellas bajo protección especial porque están amenazadas o en riesgo de extinción, especies de fauna en peligro de desaparecer como el oso hormiguero, el cocodrilo pantanero, la iguana negra, aunado a que esta área es un lugar de anidación de la tortuga blanca, Carey y caguama.

Desde que la Semarnat autorizó la obra, ésta fue cuestionada por los daños ambientales que generará, tanto por organizaciones ecologistas como por investigadores y por la propia Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conan), que advirtió de afectaciones al complejo arrecifal de Punta Nizuk y recomendó no realizar el proyecto porque no cumple con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Corredor Cancún-Tulum, (Coc), así como

de las opiniones negativas del ayuntamiento de Benito Juárez y del gobierno del estado durante 10 años.

Fonatur ha querido armar una operación desde hace mucho tiempo en este sentido y no lo había logrado por el reclamo de los grupos ambientalistas porque estaban muy señalados los daños que iba a provocar al ecosistema.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente realice los trámites correspondientes para que comparezca el director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo a efecto de que informe sobre lo siguiente:

El procedimiento legal seguido para vender los terrenos sin licitación y los instrumentos jurídicos suscritos para dicho propósito.

La acreditación de los permisos y licencias de autorización del proyecto.

El estudio del impacto ambiental y las medidas de mitigación de los efectos dañinos que producirá el desarrollo turístico.

La descripción pormenorizada del proyecto en su conjunto.

**Segundo.** Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación para que revise, en el ámbito de sus facultades, los procedimientos correspondientes ejecutados por el Fonatur para la venta de 377 hectáreas de terreno al grupo Golf and Resort.

Por su atención muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que realice los trámites correspondientes a efecto de que comparezca el director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para informar sobre la compraventa de los terrenos del proyecto Riviera-Cancún, presentada por el senador César Raúl Ojeda Zubieta, del grupo parlamentario del PRD, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 22 de diciembre de 2004

El suscrito, César Raúl Ojeda Zubieta, senador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LIX Legislatura del H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, somete a la consideración de esta soberanía propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que realice los trámites correspondientes para que comparezca el director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), John McCarthy Sandland, a efecto de que informe sobre la compraventa de los terrenos del proyecto Riviera-Cancún, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Distintos medios de comunicación han dado a conocer a la opinión pública presuntas irregularidades en la venta de áreas costeras a empresas turísticas en condiciones que pudieran significar daño patrimonial para el país.

El Fonatur vendió al grupo Golf & Resorts un terreno con frente de playa de 377 hectáreas, situado en la zona hotelera de Cancún, a un precio de 71 pesos metro cuadrado, si bien actualmente en esa zona el valor catastral alcanza un precio de 1,750 pesos por metro y su valor comercial oscila en un rango de 6 mil a 8 mil pesos.

De acuerdo con lo anterior, el metro cuadrado de terreno vendido por el Fonatur cuesta 24 veces más de lo que pagó el grupo Golf & Resorts si se compara con el valor catastral, y 84 veces más si se compara con el valor comercial. Por tanto, el precio a que se vendió el terreno es extraño, máxime si agregamos que el terreno tiene frente de playa y cercanía al aeropuerto, y se encuentra en la zona turística más importante del país.

La operación de compraventa fue realizada sin considerar el nuevo valor catastral del terreno, pues el cabildo del municipio de Benito Juárez modificó el uso de suelo de forestal a urbano el 15 de Julio de 2003 y la operación fue autorizada por el Comité Técnico del Fonatur el 22 de septiembre de 2004. Más aún, este terreno se encuentra en el corazón de la zona hotelera, donde se cuenta con todos los servicios, y colinda con el Club Med.

Esta transacción se llevó a cabo sin licitación alguna ya que, según el Fonatur, existe un acuerdo celebrado en abril de 2002 en el cual la empresa aceptaba el reto de tramitar y obtener, a su costo y riesgo, los permisos ambientales y urbanos para realizar el proyecto en un plazo preteritorio; en

caso de no obtener los permisos, perdería la inversión realizada en estudios.

Debido a que la empresa Golf & Resorts, 30 meses después, cumplió el acuerdo de obtener permisos, licencias y autorizaciones para desarrollar el proyecto, se autorizó la operación propuesta por este grupo empresarial, con base en las políticas de venta que estipulan que la promoción de bienes inmuebles se efectuará "utilizando todos los medios posibles que faciliten la promoción de los bienes inmuebles a comercializar, sin la obligación de realizar licitaciones o cualquier otro tipo de procedimiento análogo, a menos que así lo decida en un caso de particular trascendencia al Comité de Comercialización".

En este terreno el grupo Golf & Resorts pretende desarrollar un proyecto que incluye dos campos de golf de 18 hoyos, diseñados por la firma de Jack Nicklaus, una exclusiva zona residencial y más de 3 mil 500 habitaciones hoteleras. El Plan Maestro de Costa Cancún prevé terreno para dos hoteles de cinco estrellas, tres condohoteles y villas, dos pequeños hoteles de lujo y ocho predios para la construcción de residencias, todo esto a partir de la destrucción de 264 hectáreas de manglares.

Es importante subrayar que los manglares se encuentran funcionalmente relacionados con los ecosistemas lagunares costeros, pastos marinos y corales, participando en los ciclos de vida de diversos organismos acuáticos, así como manteniendo la calidad del agua en los ecosistemas corales.

Al respecto, no se ha establecido, de acuerdo con la ley, a cuánto ascenderá la compensación en beneficio de los humedales ni de qué tipo será, por la destrucción de los pantanos y el bosque de mangle que va a ser arrasado.

Además de la afectación del mangle, en esa zona existen 56 especies de plantas, 6 de ellas bajo protección especial, porque están amenazadas o en riesgo de extinción, especies de fauna en peligro de desaparecer, como el oso hormiguero, el cocodrilo pantanero y la iguana negra, aunado a que el área es lugar de anidación de tortugas blanca, carey y caguama.

Desde que la Semarnat autorizó la obra, ésta fue cuestionada por los daños ambientales que generará, tanto por organizaciones ecologistas como por investigadores y por la propia Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), que advirtió sobre afectaciones del complejo



arrecifal de Punta Nizuc y recomendó no realizar el proyecto porque no cumple el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Corredor Cancún-Tulum, así como de las opiniones negativas del ayuntamiento de Benito Juárez y del gobierno del estado. Durante 10 años, el Fonatur había querido armar una operación y no lo había logrado por los daños ambientales que provocará a ese ecosistema.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que realice los trámites correspondientes a efecto de que comparezca el director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que informe sobre lo siguiente:

- a) El procedimiento legal seguido para vender los terrenos sin licitación y los instrumentos jurídicos suscritos para dicho propósito;
- b) La acreditación de los permisos y las licencias de autorización del proyecto;
- c) El estudio de impacto ambiental y las medidas de mitigación de los efectos dañinos que producirá el desarrollo turístico; y
- d) La descripción pormenorizada del proyecto en su conjunto.

**Segundo.** Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que revise, en el ámbito de sus facultades, los procedimientos correspondientes ejecutados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo para la venta de 377 hectáreas de terreno al grupo Golf & Resorts.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 22 días del mes de diciembre de 2004.— Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** **Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo** y, como lo ha solicitado el señor senador Ojeda Zubieta, esta comisión, con la diligencia característica, desahogue la solicitud para la cita y comparecencia del director del Fonatur.

### LEY GENERAL DEL DEPORTE

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Tiene la palabra la senadora Lucero Saldaña Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, como integrante del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, para que conjuntamente con las asociaciones deportivas nacionales se garantice el cumplimiento de los estatutos plasmados en la ley general de la materia, así como los objetivos del programa nacional.

**La senadora María Lucero Saldaña Pérez:** Muchas gracias, señor Presidente.

También con este tema hemos visto en diferentes medios que se ha generado un debate, un debate sobre la igualdad de los derechos para realizar actividades de manera profesional, básicamente el caso de la mexicana Maribel Domínguez, de 27 años, quien ha pretendido incursionar en un deporte considerado básicamente de hombres.

Hay antecedentes en nuestro país que nos refieren a que el tema de la educación física de las actividades deportivas eran consideradas básicas para la vida y para la educación integral.

Sin embargo, este propósito vino menguando y ahora que se ha creado, en 1992, el organismo gubernamental denominado Comisión Nacional del Deporte, como instancia rectora del mismo, que programa y se aboca a que esta disciplina tenga políticas nacionales, vemos que muchos de estos apoyos no se dan básicamente a jóvenes —que no es el único caso, sino hay muchas más mujeres, chicas, que están desarrollando diversas actividades y particularmente el fútbol— que reconocen que no se tienen los respaldos, los apoyos suficientes para su desarrollo.

La cifra mundial de 40 millones de mujeres federadas en el mundo es muy significativa si se tiene en cuenta que hay 120 millones de jugadores que componen hoy el fútbol masculino al cabo de 10 décadas de existencia internacional organizada.

Con esta cifra se supera cuantitativamente a la participación del fútbol juvenil masculino.

Si bien en Europa se ha practicado desde los años setenta, el puntapié inicial del fútbol femenino fue dado por las

noruegas en 1986, en México, cuando se disputó el mundial.

Ahora los centros de mayor desarrollo del futbol están básicamente en Europa, Japón, Estados Unidos y China particularmente y los centros donde menos se ha desarrollado están en Latinoamérica, en Africa y en los países vinculados con los países asiáticos del Islam.

La lenta difusión en estas regiones está vinculada a las realidades socioculturales. Este deporte, en su versión femenil lleva en nuestro país 30 años, tan sólo en el Distrito Federal existen alrededor de 20 mil mujeres que se dedican al futbol en la categoría amateur.

Si se les reconociera el mismo nivel que tienen los varones para ser profesionales, que se valorara, tuviera una mayor proyección y una fuente de trabajo como cualquier otra. Hasta ahora el estigma de los riesgos físicos y la discriminación social han constituido el impedimento para la incursión femenina en este mundo del deporte. Aunque se desarrollan mujeres y hombres con un mismo interés por los deportes, no practican en el ámbito competitivo. El deporte como tal, bueno pues tiene que ver con valores, con éxito, con medición, marcas, en fin, con lo que sería el deporte de alto rendimiento que tanto tienen derecho los hombres como las mujeres, de ejercitarlo.

Las futbolistas en México han pedido, han demandado, han hecho marchas incluso, para que la Federación Mexicana de Futbol las reconozca como profesionales y que puedan tener, ejercer y cobrar también como cualquier profesión, si esa es su vocación. Existe un Plan Nacional de Desarrollo, un Programa Nacional de Cultura y el Deporte y, bueno, creo que con todo esto se pudiera precisar, si hay una ley que dice sus condiciones y términos para la práctica deportiva en nuestro país y si existe un Sistema Nacional de Cultura Física y el Deporte que comprende dependencias, organismos públicos y privados, existen asociaciones, consejos y sociedades nacionales para generar acciones, financiamientos y programas necesarios, la idea de este punto de acuerdo es que no hemos visto el interés de crear una liga femenil; por el contrario, se propicia que las futbolistas busquen donde sea y sin medir el riesgo, un sitio para mantenerse activas, algunas mucho muy destacadas están creando sus propias escuelas, están yéndose a Estados Unidos, becadas por universidades muy prestigiadas a desarrollar también esta actividad.

En este sentido es preciso señalar que la Confederación Deportiva Mexicana es una asociación civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por asociaciones deportivas nacionales, mismas que se constituyen ante cualquier instancia, la CODEME tiene injerencia para poder ejercer junto con la Federación Mexicana de Futbol, la implementación de un programa integral que permita la creación de la Liga Profesional de Futbol Femenil la cual permita desarrollar, como cualquier deportista, a las mujeres esta actividad.

Termino señor Presidente, señalando que las leyes y reglamentos deportivos locales, nacionales e internacionales deben contener la especificidad de combatir toda discriminación por razón de sexo y ponderar la igualdad y la equidad. Debemos promover un mundo de igualdad jurídica y social, pero sobre todo cultural en el que todas y todos tengamos la oportunidad de disfrutar trabajando en lo que más optemos.

Como el punto de acuerdo está inscrito en la Gaceta, dejo hasta aquí mi intervención para que se considere íntegra. Muchas gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, como integrante del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, a garantizar –junto con las asociaciones deportivas nacionales– el cumplimiento de los estatutos plasmados en la ley general de la materia y de los objetivos del programa nacional, a cargo de la senadora Lucero Saldaña Pérez, del grupo parlamentario del PRI

La que suscribe, Lucero Saldaña Pérez, senadora por el estado de Puebla, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la propuesta con punto de acuerdo que se fundamenta con base en los siguientes

### Antecedentes

La educación física y las actividades deportivas representan un aspecto integral de la cultura de cada nación. Existen antecedentes de que México fue uno de los primeros países del mundo en introducir el concepto de cultura física en

el marco del sistema educativo nacional. Desafortunadamente, este liderazgo conceptual se perdió y se sustituyó con la materia de deportes y, más recientemente, con educación física.

En 1992 se creó el organismo gubernamental denominado "Comisión Nacional del Deporte", el cual ha sido identificado como la instancia rectora del deporte y programáticamente interviene en el desarrollo de la cultura física y el deporte, participando con apoyos a escuelas abocadas a esta disciplina y marcando las políticas nacionales.

Sin embargo, durante los últimos días se ha puesto de manifiesto que los apoyos y los derechos de oportunidades entre mujeres y hombres para desempeñar el deporte, en el caso concreto del fútbol, no se ha dado.

La cifra de 40 millones de mujeres federadas en el mundo es muy significativa, si se tiene en cuenta que son 120 millones los jugadores que componen hoy el fútbol masculino al cabo de casi diez décadas de existencia internacional organizada. Con esta cifra se ha superado cuantitativamente al fútbol juvenil masculino.

Si bien en Europa es practicado desde los años setenta, el puntapié inicial del fútbol femenino fue dado por las noruegas en 1986, en México, cuando se disputó el Mundial. Ahora, los centros de mayor desarrollo del fútbol femenino son Japón, Europa, Estados Unidos y China; y, por el contrario, las zonas de mayor retraso del fútbol femenino corresponden a América Latina, África y los países asiáticos del Islam. La lenta difusión en estas regiones está vinculada a realidades socioculturales.

Este deporte en su versión femenil lleva 30 años de práctica en México. Tan sólo en el Distrito Federal, entre 15 y 20 mil mujeres se dedican al fútbol en la categoría *amateur*. Si se les reconociera al mismo nivel que a los hombres, podrían ser profesionales, lo cual permitiría que su trabajo sea realmente valorado y así tener una mayor proyección, que podría ser una fuente de trabajo como cualquier otra.

Hasta ahora, el estigma de los riesgos físicos, además de la discriminación social, constituyó un factor que ha impedido la incursión femenina en el mundo del fútbol: aunque desarrollan el mismo interés por los deportes que los hombres, no practican en el ámbito competitivo. El deporte como tal siempre ha detentado el valor por el éxito, el mejor, el campeón, la medición del tiempo y marcas, el rendimiento máximo. Ése es el espíritu del deporte: más rápido,

más alto, más fuerte. Desarrollar deporte de alto rendimiento debe ser un derecho tanto para hombres como para mujeres.

Las futbolistas han realizado varias demandas para exigir sus derechos como deportistas en el país y han pretendido que la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) las reconozca como profesionales, y dejar de ser simples *amateur*. El deporte de competencia debe ser considerado una actividad entre las demás, como la política o la ciencia, en que las mujeres puedan desarrollarse al igual que los hombres, con mismas oportunidades para lograr los mejores resultados.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el apartado de Política de Desarrollo Social, Sección Educación, establece que la educación física y la práctica del deporte estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población. Por ello se deberá alentar en su desarrollo la ampliación de su cobertura, nuevas opciones para la educación física y la búsqueda de la excelencia. Con tales propósitos, se diversificarán las opciones de desarrollo físico, deportivas y recreativas, promoviénolas desde los centros escolares y puntos de reunión comunitaria, para propiciar una amplia participación social, así como para estimular el deporte de alto rendimiento.

El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, a través del Sistema Nacional del Deporte, señala que la sociedad debe tener acceso a los servicios de actividad física, recreación y deporte; es decir, que se disponga de los medios o elementos básicos de una cultura física.

En este sentido, el Sistema Nacional del Deporte es el instrumento básico para lograr el espacio de convergencia de sus integrantes, donde las decisiones sean el consenso democrático y plural que construya los acuerdos que propician la responsabilidad explícita de sus actores y estimulen la participación ciudadana.

Las federaciones deportivas nacionales, como parte del Sistema Nacional del Deporte, constituyen el eje del desarrollo deportivo del país a través de su profesionalización.

### Consideraciones

La promulgación de la Ley General de Cultura Cívica y Deporte permitió regular dentro de un marco jurídico en qué condiciones y términos debe desenvolverse la práctica deportiva en nuestro país, ya que anteriormente se carecía

de ciertas bases, las cuales no estaban bien sustentadas y fundamentadas para un mejor desenvolvimiento deportivo.

Es preciso señalar que el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se compone de las dependencias, organismos e instituciones públicas y privadas, sociedades, asociaciones nacionales y consejos nacionales que, en sus respectivos ámbitos de actuación, tienen como objetivo generar las acciones, los financiamientos y los programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y de deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.

Las federaciones deportivas nacionales, como integrantes de este Sistema Nacional, deberán apegarse a los principales objetivos establecidos en el Programa Nacional de Cultura Física y de Deporte, no sin antes resaltar que el mismo no establece ninguna diferenciación en cuestión de qué deportes son mayormente desarrollados para varones y cuáles para la rama femenil, ya que para su promulgación se valió de las necesidades que demandó la población.

En México, el incremento de la participación femenina en el fútbol no ha sido acompañado del desarrollo de programas integrales de apoyo. Existe desinterés por crear una liga femenil, el cual propicia que las futbolistas busquen, donde sea y sin medir el riesgo, un sitio para mantenerse activas, emigrando a otros países o, en su defecto, quedándose estancadas sus aspiraciones por no contar con el debido apoyo, que sectores privados pudieran brindar para un mejor resultado en competiciones tanto nacionales como internacionales.

Por ello resulta contradictorio que dichos objetivos no se cumplan, ya que se carece de una verdad lógica, pues en teoría se da importancia a la opinión de la sociedad, pero en la práctica sólo el sector varonil tiene mayores oportunidades de desarrollo deportivo marginando al otro sector.

En este sentido, es preciso señalar que la Confederación Deportiva Mexicana es una asociación civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, integrada por las asociaciones deportivas nacionales, que se constituyen ante cualquier instancia del sector público o privado. La Codeme tiene injerencia para poder establecer junto con la Federación Mexicana de Fútbol la implantación de un programa integral que permita la creación de una liga profesional de fútbol femenil, la cual permita desarrollar como cualquier

deportista a las mujeres futbolistas su proyecto personal y profesional de seres humanos.

La necesidad de un desarrollo de la cultura deportiva que permita y valore la plena participación de mujeres en todos los aspectos del deporte es una de las declaraciones dirigida a todos los gobiernos, autoridades públicas, como las de educación y de salud, organizaciones, empresas, instituciones de enseñanza e investigación, asociaciones de mujeres y a todas las personas responsables de que influyan directa o indirectamente en la conducta, el desarrollo o la promoción del deporte. Las leyes y los reglamentos deportivos locales, nacionales e internacionales deben contener la especificidad de combatir toda discriminación por razones de sexo, y ponderar la igualdad y la equidad. Debemos promover un mundo de igualdad jurídica y social, pero sobre todo cultural, en el que todas y todos tengan la oportunidad de disfrutar trabajando en lo que hayan optado.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, como integrante del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, conjuntamente con las asociaciones deportivas nacionales, se garantice el cumplimiento de los estatutos plasmados en la ley general de la materia, así como de los objetivos del programa nacional.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 22 días del mes de diciembre de dos mil cuatro.— Sen. *Lucero Saldaña Pérez.*»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señora senadora.

Intégrese por completo en la Gaceta Parlamentaria el texto de la senadora Lucero Saldaña Pérez y **túrnese a las Comisiones de Juventud y Deporte y de Equidad y Género de la Cámara de Senadores.**

---

FUTBOLISTA MARIBEL DOMINGUEZ

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra la diputada Lizbeth Rosas Montero, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo para Prevenir la Discriminación, el que respalden a la futbolista

Maribel Domínguez y este exhorto está suscrito por la senadora Leticia Burgos Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero:** Con su permiso, ciudadano Presidente.

La suscrita, senadora Leticia Burgos Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con las siguientes consideraciones:

El pasado 14 de diciembre el equipo de futbol Club Mexicano Atlético Celaya, anunció su decisión de contratar a la futbolista profesional Maribel Domínguez. El asunto sin precedentes causó revuelo y opiniones encontradas, hasta su resolución final, que correspondió a la Federación Internacional de Futbol asociación, FIFA, organismo que decidió negar la solicitud presentada por el Club Celaya, sustentándose en su estatuto, las reglas de juego y los reglamentos emitidos por la misma asociación.

La negativa de la FIFA y el reglamento sobre el cual tomó la decisión de no permitir que la jugadora Maribel Domínguez formara parte de la división A del futbol mexicano, que resaltan: Debe mantenerse una clara división entre el futbol masculino y el femenino, si bien no tiene como objetivo menoscabar los derechos de la mexicana, sí lo hace *de facto*.

Una vez más se conjuga en la resolución emitida la normatividad internacional en la materia y la inexistencia de los hechos de ligas o divisiones profesionales del futbol mexicano femenino.

Entendemos que los estatutos de la FIFA claramente establecen la división por categorías entre el fútbol masculino y el femenino, y que en función de ello considera en su estructura una Comisión de Futbol Femenino que se ocupa de los asuntos generales relacionados con esta rama y que organiza cuando menos la Copa Mundial de futbol femenino, el Campeonato Mundial de futbol femenino sub 19 y un Torneo Olímpico de futbol femenino.

Es decir, somos sabedores de que la Federación Internacional de Futbol Asociación, contempla en condiciones de igualdad la organización de eventos deportivos que benefician a ambos géneros, a través de la división de categorías deportivas; es decir, somos sabedores de que dicha federa-

ción internacional contempla en condiciones de igualdad la organización de este tipo de eventos.

Sin embargo, la inexistencia de una división profesional de futbol femenino en nuestro país conculca en sus derechos esenciales a cualquier mujer que desee dedicarse profesionalmente al citado deporte, lo que constituye un signo preocupante de discriminación claramente rechazado por los instrumentos internacionales que combaten este persistente problema social y del cual debe ocuparse el Estado mexicano.

El caso de Maribel Domínguez, es un ejemplo claro de la restricción del ejercicio de los derechos y de las libertades fundamentales de las mujeres que practican este deporte, sobre todo porque no existe una estructura paralela que permita y posibilite su participación a nivel de primera división.

La vulneración en sus derechos que sufre la jugadora resulta evidente a la luz de lo dispuesto en la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la cual en su artículo primero explica que al señalar es reprobable la práctica, denota toda distinción y exclusión o restricción, basada en el sexo que tenga por objeto el resultado de menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos, de las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera.

Mucho lo es y puede hacerse en esta materia para terminar con cualquier vicio de discriminación en género sólo como este ejemplo, algunas recomendaciones que se han dado en materia internacional.

Por ejemplo, la que acaba de dar hace algún tiempo en una exposición, durante el Tercer Simposium de la FIFA en fútbol femenino, Kelly Simons, jefe de Desarrollo de Futbol Nacional, de la Asociación de Futbol de Inglaterra, relató que las medidas tomadas por esta asociación en coordinación con el gobierno inglés para impulsar el fortalecimiento de dicho deporte, es integrarlo a las asociaciones nacionales.

Los instrumentos internacionales firmados y ratificados por México y las circunstancias de hecho que rodean al futbol femenino mexicano, obligan a nuestro país a tomar las acciones necesarias para eliminar toda forma de discriminación en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno, para efecto de que sea considerado, este

### Punto de Acuerdo

La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Instituto Nacional de la Mujer y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones se respalde a la futbolista Maribel Domínguez, para contrarrestar cualquier acto de discriminación de que sea objeto.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a respaldar a la futbolista Maribel Domínguez, suscrita por la senadora Leticia Burgos Ochoa y presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del PRD.

La suscrita, Leticia Burgos Ochoa, senadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LIX Legislatura del H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, por conducto del senador Armando Chavarría Barrera, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de la Mujer y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a respaldar a la futbolista Maribel Domínguez.

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de la Mujer y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en el ámbito de sus respectivas facultades, otorguen absoluto respaldo a la futbolista Maribel Domínguez, a efecto de contrarrestar los vicios de discriminación de que pueda ser objeto en el desempeño de su actividad deportiva.

Dip. *Lizbeth Rosas Montero* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias diputada.

**Túrnese a las Comisiones de Juventud y Deporte y de Equidad y Género de la Cámara de Senadores.**

## ESTADO DE GUERRERO

### El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Esta Presidencia recibió proposición con punto de acuerdo para solicitar que se mantenga la Policía Federal Preventiva en el municipio de Acapulco, Guerrero, suscrita por la diputada Irma Figueroa Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar que se mantenga la Policía Federal Preventiva en el municipio de Acapulco, Guerrero, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero y suscrita por la diputada Irma Figueroa Romero, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante la Comisión Permanente propuesta con punto de acuerdo, con base en las siguientes

### Consideraciones

1. La situación de grave inseguridad que vive el país la vemos día con día. Ésta se manifiesta en robos, asaltos, violaciones, asesinatos y secuestros. Diversas han sido las expresiones de la ciudadanía para solicitar una intervención eficiente en el combate de la delincuencia. El comisionado de los Derechos Humanos ha señalado:

La elevada corrupción dentro de las corporaciones policíacas, las deficiencias de organización, operación y coordinación entre procuradurías, y las fallas en el sistema de impartición de justicia penal hacen que de cada 100 delitos denunciados 95 queden sin castigo.

2. El Programa Emergente para Afrontar el Delito, de la Secretaría de Seguridad Pública, señala:

La sociedad reclama, demanda la acción eficaz del aparato gubernamental para la instrumentación de mecanismos que permitan garantizar un esquema de seguridad pública y una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y con irrestricto respeto de los derechos humanos...

En tal sentido, el esquema regional vislumbrado en los Programas Nacionales de Seguridad Pública 2001-2006 privilegia el diseño de mecanismos de trabajo conjunto y coordinado para afrontar el fenómeno delictivo, desde una plataforma interestatal con pleno respeto de la soberanía de los estados y de la autonomía municipal.

3. La Ley de la Policía Federal Preventiva establece como función primordial salvaguardar la integridad y los derechos de las personas y prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

4. Por otra parte, en el estado de Guerrero últimamente se ha registrado un incremento de la inseguridad pública, y de forma muy especial en el municipio de Acapulco. Lo anterior deteriora gravemente la imagen de la ciudad para los turistas. Y sabemos que los recursos que ingresan provienen directamente del turismo.

5. En otros años se implantaron durante las temporadas vacacionales operativos en conjunto con la policía local, la estatal y la Federal Preventiva, que sin duda dieron buenos frutos para el resguardo de la seguridad pública. Ahora nuevamente se implantará esta importante medida; no obstante, terminará el 6 de enero de 2005.

6. La sociedad acapulqueña ha solicitado de forma apremiante que la Policía Federal Preventiva se mantenga en el municipio, no solamente en las temporadas vacacionales, ya que reconoce que mientras elementos de la Policía Federal Preventiva estuvieron en el municipio de Acapulco, Guerrero, disminuyeron los índices delictivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe somete a la consideración del Pleno el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al secretario de Seguridad Pública a mantener la Policía Federal Preventiva de forma permanente en el municipio de Acapulco, Guerrero, para que coadyuve con las autoridades locales y las estatales en la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas, así como para prevenir la comisión de delitos, y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, como lo establece la Ley de la Policía Federal Preventiva.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de diciembre de 2004.— Dip. *Irma Figueroa Romero* (rúbrica).»

### **Esta Presidencia ordena el turno a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.**

---

#### SERVICIOS DE SALUD

---

#### **El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

También se recibió proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud la prestación de los servicios de salud en las Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica, suscrita por la diputada Irma Figueroa Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Salud el cabal cumplimiento de la norma oficial mexicana referente a la prestación de los servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez y suscrita por la diputada Irma Figueroa Romero, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante esta Comisión Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo, con base en las siguientes

#### **Consideraciones**

1.- La Organización Mundial de la Salud dedicó el 7 de abril de 2001 a la salud mental, en reconocimiento de la carga que los trastornos mentales y del cerebro representan para las personas y familias afectadas. Destacando los importantes logros conseguidos por investigadores y clínicos en la reducción del sufrimiento y de la discapacidad que acompaña a esos trastornos. El mensaje desde la Organización Mundial de la Salud fue de preocupación y de esperanza. Invitando a todos a comprometernos a decir “sí a la atención, no a la exclusión”. Además de hacer diez recomendaciones para el tratamiento de las enfermedades mentales, siendo éstas:

I. Dispensar tratamiento en la atención primaria;

II. Asegurar la disponibilidad de medicamentos psicotrópicos;

- III. Prestar asistencia en la comunidad;
- IV. Educar al público;
- V. Involucrar a las comunidades, las familias y los consumidores;
- VI. Establecer políticas, programas y legislación a escala nacional;
- VII. Desarrollar recursos humanos;
- VIII. Establecer vínculos con otros sectores;
- IX. Vigilar la salud mental de las comunidades; y
- X. Apoyar nuevas investigaciones.

2.- Se ha señalado que “para la OMS, los manicomios deben ser borrados de la faz de la Tierra para ser sustituidos por hospitales generales que destinen cierto número de camas a personas con crisis psicóticas agudas para que permanezcan internadas sólo unos días; en lugar de las viejas mazmorras, deben privilegiarse las llamadas “casas de medio camino”, donde puedan estar los convalecientes, antes de reintegrarse a la vida social comunitaria. Y sobre todo, afirma la OMS y lo ratifica la Organización Panamericana de la Salud (OPS), hay que fortalecer las estructuras de atención preventiva, para detectar los trastornos a tiempo y educar a los familiares de los enfermos”.

3.- En México, al enfermo mental se le ha definido como aquella persona que, por una causa congénita o adquirida, ha sufrido una alteración en sus facultades mentales o psíquicas.

4.- La Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994 tiene por objeto uniformar criterios de operación, actividades, actitudes del personal de las unidades que prestan servicios de atención hospitalaria médica médico-psiquiátrica, la cual se proporcionará en forma continua e integral, con calidad y calidez.

5.- Lamentablemente la situación que aún en la actualidad viven los enfermos mentales que son ingresados a estos hospitales no es la que debiera, existiendo una clara violación a sus derechos humanos, denigrando gravemente la dignidad de los enfermos. En algunos casos se ha llegado a comparar a estos hospitales con “granjas” o “infiernos”. Lo

anterior trae como consecuencia que los enfermos no puedan tener una rehabilitación integral, tal y como lo establece la norma antes mencionada.

6.- Por otra parte, el 4° Informe de labores de la Secretaría de Salud manifiesta que tiene como misión contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales de alta calidad que satisfaga las necesidades y respondan a las expectativas de la población. Considero que falta reconocer por parte de la Secretaría el rezago que aún existe en el tiramiento con calidad y calidez para los enfermos mentales.

7.- La Ley General de Salud, destina un capítulo a la salud mental, estipulando en su artículo 72 que la prevención de las enfermedades mentales tiene carácter prioritario. Se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control de las enfermedades mentales, así como otros aspectos relacionados con la salud mental.

8.- Sin duda la situación de vulnerabilidad que viven los enfermos mentales en los hospitales psiquiátricos, obliga a que exhortemos al titular de la Secretaría de Salud, al pleno cumplimiento de la norma, ya que la Secretaría no sólo tiene la facultad de crear las normas, es también su deber el pleno cumplimiento de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe somete a la consideración del pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud, doctor Julio Frenk Mora, al pleno cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994 para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico psiquiátrica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de diciembre de 2004.— Dip. *Irma Figueroa Romero* (rúbrica).»

**Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.**



## COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - MERCADO COMUN DEL SUR

### **El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Tiene la palabra el señor diputado Arturo Nahle García, para presentar proposición con punto de acuerdo por la que saludan los procesos de integración en curso en América Latina y se manifiestan por el fortalecimiento de los espacios de diálogo parlamentario vinculados a ellos y que ha sido suscrito por el diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Arturo Nahle García:** Gracias, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por la que se saludan los procesos de integración en curso en América Latina y se manifiestan por el fortalecimiento de los espacios de diálogo parlamentario vinculados a ellos, suscrita por el diputado Jorge Martínez Ramos y presentada por el diputado Arturo Nahle García, del grupo parlamentario del PRD, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 22 de diciembre de 2004

El suscrito, Jorge Martínez Ramos, diputado federal integrante del grupo parlamentario del PRD, con base en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

### **Antecedentes**

1.- Tras varias décadas de negociaciones, el pasado 8 de diciembre nace en Cuzco, Perú, la Comunidad Sudamericana de Naciones. Este nuevo escenario de la integración latinoamericana surge bajo el acuerdo fundante de reconocer y hacer viable para la región sudamericana la aspiración de un mercado común y una moneda única, así como el compromiso de ejecutar una treintena de proyectos de infraestructura que fortalecerán la integración física del continente hacia el 2010.

2.- La Comunidad Sudamericana de Naciones conforma un nuevo bloque, el más grande en América Latina, integrado por los países andinos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y los cuatro países miembros del Mercosur,

Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; a este bloque se suman Chile, Guyana y Surinam.

3.- De manera simultánea a la firma de la Comunidad Sudamericana, se llevó a cabo en Perú la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino, ocasión en la que México ratificó su interés de participar como miembro asociado de la Comunidad Andina.

4.- Los días 16 y 17 de diciembre se llevó a cabo en Brasil la Reunión de Presidentes del Mercosur, ocasión en que se discutió la incorporación de México como país asociado al Mercado Común del Sur.

5.- Se estima que la incorporación de México al Mercosur facilitará su ingreso a la recién formada Comunidad Sudamericana de Naciones.

### **Consideraciones**

1.- Los procesos de integración (Mercosur, Comunidad Andina, Comunidad Sudamericana, Comunidad de Países del Caribe y Mercado Común Centroamericano) que están en curso en América Latina y el Caribe, revisten un interés primordial para la política exterior mexicana, en tanto suponen el fortalecimiento de las relaciones entre países latinoamericanos bajo la organización y proyección de los respectivos proyectos nacionales, en la lógica de configurar un área de democracia, paz, cooperación, integración y desarrollo económico y social compartido.

2.- Contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre los Estados latinoamericanos constituye un reto político y estratégico, que nace tanto del interés de concretar bajo acuerdos integrales de cooperación el viejo sueño bolivariano, como de la necesidad imperiosa de generar contrapesos que favorezcan el multilateralismo y la relación equilibrada entre países, regiones, continentes y bloques.

3.- El proyecto de integración latinoamericana resulta para México, igual que para otros países del continente, una causa histórica desde la cual reconocemos las enormes similitudes y cercanías que tenemos con los demás pueblos del continente. El reto que se perfila es el de sumarnos a la construcción de la agenda y los contenidos de tal integración, sin caer en la tentación de entender este proceso como la conformación de un bloque nuevo o distinto de dominación regional.

4.- La integración a que aspiramos es la que busca responder a los proyectos nacionales de cada uno de nuestros

países; no a una que globalice nuestros rezagos o inequidades. Por el contrario, se trata de compartir e implementar enfoques, modelos y soluciones que han probado ser exitosos en la atención de problemas similares, como similares son en muchos casos nuestras condiciones sociales y económicas.

5.- Los procesos de integración son hoy más reflexionados desde nuestros países y existe una innegable presión por parte de nuestras respectivas sociedades para que se den bajo el entendimiento de los proyectos nacionales de cada país y la atención prioritaria de las agendas sociales que estos proyectos implican. Por ello han requerido una participación cada vez más activa del ámbito parlamentario, porque robustece y legitima los mecanismos de diálogo y acuerdo entre países y constituye una importante garantía para la prevalencia de los contenidos que mejor reflejan los intereses nacionales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero:** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión saluda los esfuerzos de integración que diversos países sudamericanos realizan en el marco de las reuniones de la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur y celebra la reciente formación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, haciendo votos por el cumplimiento de sus importantes objetivos y propósitos.

**Segundo:** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace votos por la integración de México como miembro asociado del Mercosur; por su integración como observador permanente de la Comunidad Andina de Naciones y como miembro asociado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

**Tercero:** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se manifiesta por el fortalecimiento de los espacios de diálogo parlamentario en el marco del proceso de integración latinoamericana y expresa su convicción acerca del importante y natural papel que México tiene en ellos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2004.— Dip. *Jorge Martínez Ramos* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado Nahle.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución, como lo ha solicitado el señor diputado.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Consulto. En votación económica, se pregunta a la Asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente y obvia resolución la anterior proposición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Se considera de urgente resolución al haber sido votada por más de las dos terceras partes.

En consecuencia, está a discusión la proposición... Esta Presidencia no tiene registro de orador alguno, por lo cual se considera suficientemente discutida la proposición.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Permítame Secretaria.

**El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia** (desde su curul): ¿Hay oradores inscritos, señor Presidente?

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Sí se abrió el registro de oradores, nada más que no tenía registrado orador alguno. Si hay orador que quiera hacer uso de la voz.

**El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia** (desde su curul): Gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Continúe la Secretaría y consulte si se aprueba la proposición.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría y aprobada, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobada. Comuníquese.**

---

#### ESTADO DE JALISCO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Esta Presidencia recibió proposición con punto de acuerdo sobre los hechos ocurridos en Guadalajara durante la cumbre celebrada en mayo del 2004 y suscrita por el diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

«Proposición con punto de acuerdo, sobre los hechos ocurridos en Guadalajara, Jalisco, durante la cumbre celebrada en mayo de 2004, a cargo del diputado Arturo Nahle García y suscrita por el diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del PRD

Las y los suscritos diputados federales de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos ante este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

Como es del conocimiento de la opinión pública, durante los días 28 y 29 de mayo de los corrientes, en la ciudad de Guadalajara se cometieron graves violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas policiales del estado de Jalisco con la complicidad de funcionarios ministeriales, quienes utilizando como pretexto la acción de un grupo de provocadores reprimieron a jóvenes que se manifestaban pacíficamente en contra de la cumbre.

La sociedad conoce el informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos donde le solicita al Go-

bernador de Jalisco iniciar los procedimientos administrativos y penales de responsabilidad en contra de los servidores públicos de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia por las graves violaciones a los derechos, entre otras detenciones ilegales y tortura en que incurrieron. Hasta la fecha el gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, no ha aceptado, ni mucho menos cumplido, lo propuesto por el *ombudsman* federal.

La injusta permanencia de los ocho jóvenes en el penal de Puente Grande constituye una manifestación de la bribona impunidad de Estado, personificada en funcionarios del Poder Ejecutivo local que no han sido sancionados por sus constatados excesos, que contribuyen a la ausencia de credibilidad en las instituciones del maltrecho Estado de derecho que padecemos donde hay gobiernos panistas, los cuales creen que con sólo retórica podrán encubrir el trágico y desolador panorama que sobre la vigencia de los derechos humanos existe en México.

Por otro lado el Poder Judicial del estado de Jalisco tendría el imperativo ético y jurídico de atender a las razones de los derechos vulnerados y constatados en este caso por los informes del *ombudsman* federal, así como de Amnistía Internacional; además es necesario subrayar que las declaraciones de los jóvenes detenidos arbitraria e ilegalmente fueron obtenidas mediante actos de incomunicación y tortura, por lo que hacemos un respetuoso exhorto al Poder Judicial del estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus facultades constitucionales, considere los informes citados y resuelva conforme al principio *pro homine* que permita el acceso a la justicia para las víctimas del delito y del abuso de poder en el presente caso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta soberanía la siguiente propuesta con

#### Punto de Acuerdo

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta

**Primero.-** Al gobernador constitucional del estado de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, a que, con base en los informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de Amnistía Internacional considere instruir al Procurador de Justicia de la entidad para que retire todos los cargos y la acusación existente en contra de los jóvenes que

aún se encuentran injustamente en prisión con motivo de los hechos del 28 de mayo en la ciudad de Guadalajara.

**Segundo.-** Respetuosamente al Poder Judicial del estado de Jalisco, a que, en ejercicio de sus facultades constitucionales exclusivas, considere los informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de Amnistía Internacional para resolver lo conducente de conformidad con sus atribuciones jurisdiccionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2004.— Dip. *Arturo Nahle García* (rúbrica), Dip. *Inti Muñoz Santini* (rúbrica).»

### **Se ordena el turno a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.**

DONALDO ALVAREZ RUIZ

#### **El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Tiene la palabra la diputada Lizbeth Rosas Montero, para presentar proposición con punto de acuerdo en relación con la captura de Donald Álvarez Ruiz para que responda ante la justicia española por las acusaciones de genocidio y tortura, mismo punto de acuerdo que ha sido suscrito por las diputadas Eliana García Laguna y Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero:** Con su permiso, ciudadano Presidente:

«Proposición con punto de acuerdo, en relación con la captura de Donald Álvarez Ruiz para que responda ante la justicia española por las acusaciones de genocidio y tortura, suscrita por los diputados Eliana García Laguna y Jorge Martínez Ramos, y presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del PRD, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 22 de diciembre de 2004

Las y los suscritos, legisladores federales integrantes de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presentamos ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes consideraciones

1. El juez Fernando Grande-Marlaska de la Audiencia Nacional española envió a la Secretaría de Relaciones

Exteriores en la segunda semana de diciembre la solicitud de detención con fines de extradición del ex ministro del Interior de Guatemala, Donald Álvarez Ruiz, quien residía en México desde hace varios años y, según informa la Fundación Alaide Foppa, bajo la protección migratoria de las autoridades mexicanas quienes no le han cancelado el permiso de residencia vigente hasta el día de hoy.

2. La SRE notificó de inmediato a la subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República la solicitud de detención para que se iniciara la causa penal de extradición ante un juez; sin embargo, el señor Álvarez Ruiz escapó, y el argumento de la PGR para eludir su responsabilidad es que una filtración periodística le dio ventaja (sic) e hizo posible su fuga, aunque no es la primera vez que a la PGR se le escapan presuntos responsables de delitos en contra de la humanidad.

3. El señor Álvarez es acusado internacionalmente de ser uno de los principales responsables de la desaparición forzada, tortura y genocidio en contra de miles de guatemaltecos y decenas de ciudadanos de otros países, inclusive mexicanos, durante su gestión como ministro en el gobierno de Romero Lucas García, entre 1978 y 1983, y actualmente es requerido por la justicia española en razón de su presunta responsabilidad en el asalto a la embajada de España en Guatemala en 1980 en el que murieron ciudadanos españoles, así como del asesinato de cuatro sacerdotes también de origen español.

4. Llama la atención, la política desigual y selectiva en la procuración de justicia que se aplica por el gobierno federal mexicano, pues mientras detuvo con gran prontitud a los seis ciudadanos vascos (por cierto todavía encarcelados) sin mediar pruebas fehacientes de su culpabilidad con el objetivo de proceder a un juicio acelerado de extradición, no tuvo la misma diligencia para detener o impedir la fuga de un reconocido genocida y criminal de lesa humanidad, por lo que nuevamente se ve cuestionada en los hechos la retórica sobre los derechos humanos que divulgan las autoridades mexicanas en los foros internacionales.

5. O será acaso que el gobierno mexicano ha decidido usar como moneda de cambio la no captura de este violador de derechos humanos para canjearla por el voto del gobierno guatemalteco a favor de la candidatura a la presidencia de la Organización de Estados Americanos

del ahora canciller Derbez, más aún cuando el gobierno estadounidense está a favor de que sean los centroamericanos afines a sus intereses quienes lleven mano en la decisión.

6. Queda en entredicho la posición de la Secretaría de Gobernación y de la PGR porque no era desconocida para ellos la trayectoria criminal de quien recibió protección migratoria de la primera y negligencia sospechosa para su fuga de la segunda.

En virtud de los antecedentes expuestos, presentamos ante esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

**Primero:** Expresa su solidaridad con las y los ciudadanos guatemaltecos y de otros países, así como con sus familiares, particularmente la familia mexicana de Alaide Foppa, que fueron víctimas de los crímenes contra la humanidad cometidos por el señor Donald Álvarez Ruiz y el gobierno al que representaba.

**Segundo:** Exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Agencia Federal de Investigaciones para que procedan de inmediato a la aprehensión del ex ministro guatemalteco, se inicie el juicio de extradición y éste responda ante los tribunales que le requieren ser juzgado por la graves acusaciones que se le imputan.

**Tercero:** Exhorta a la Secretaría de Gobernación para que informe a esta soberanía cuáles son los filtros para impedir el ingreso de responsables de crímenes graves contra la humanidad al territorio nacional, y que como acto de dignificación de nuestro país ante el mundo, proceda a cancelar de inmediato al señor Álvarez Ruiz e permiso de residencia vigente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de diciembre de 2004.— Diputados: *Jorge Martínez Ramos* (rúbrica), *Elia García Laguna* (rúbrica), *Lizbeth Rosas Montero*.»

Por lo anterior, le solicito también, ciudadano Presidente, que pueda ser considerado como de urgente resolución.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias diputada.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución la proposición con punto de acuerdo de que ha dado lectura la diputada Lizbeth Rosas.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Se consulta en votación económica a esta Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada.

Los ciudadanos senadores que estén por la afirmativa, legisladores, sírvanse manifestarlo levantando la mano... Gracias.

Quienes estén por la negativa... Mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Muy bien, si es mayoría por la negativa, diputada en este caso no existe ninguna duda, incluso hay una mayoría por la negativa, tendría que ser por la afirmativa de las dos terceras partes, por lo cual se considera no atendible la solicitud de urgente resolución y **se turna a la Segunda Comisión de Trabajo para su diligente resolución.**

---

### ESTADO DE OAXACA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene esta Presidencia también presentado un punto de acuerdo de la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar que prevalezcan las garantías constitucionales de legalidad y seguridad jurídica en la comunidad de Huautla de Jiménez, Oaxaca.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar que prevalezcan las garantías constitucionales de legalidad y seguridad jurídica en Huautla de Jiménez, Oaxaca, suscrita por la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del PRD

Las y los suscritos, legisladores en la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten presentar ante esta asamblea proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, al tenor de los siguientes

### Considerandos

El pasado 27 de julio, en el contexto previo a las elecciones del estado de Oaxaca, fue privado de la vida mediante

golpes con palos y tubos Serafín García Contreras en las inmediaciones del municipio de Huautla de Jiménez.

Relacionado con lo anterior fue detenido dentro de su domicilio, sin orden judicial de cateo ni orden de aprehensión, Agustín Sosa Ortega, bajo el cargo del homicidio de Serafín García Contreras.

Las evidencias fotográficas que anexamos a este punto de acuerdo muestran un conjunto de personas con vestimenta civil que con palos y tubos golpean al hoy occiso, pero en ninguna de las gráficas se aprecia la presencia de Agustín Sosa.

Cabe mencionar que los vecinos de la comunidad de Huautla de Jiménez han señalado la inocencia de Agustín Sosa Ortega y que en el pueblo se vive un clima de tensión y hostigamiento que les hace temer por su vida y su libertad por los hechos del pasado 27 de julio.

Es importante que a través de los conductos legales adecuados el gobernador de Oaxaca sea el principal promotor, a través del Ministerio Público, de que las y los ciudadanos de la comunidad de Huautla de Jiménez cuenten con las garantías del debido proceso y se revise la averiguación previa que señala al señor Agustín Sosa Ortega y, en caso de demostrarse que no se acredita su responsabilidad penal, se promueva su libertad, y que a través del mismo Ministerio Público persiga y sancione a quienes cometieron el homicidio. Esta acción tendría la finalidad de generar un ambiente de distensión política y gobernabilidad a partir del respeto a la ley y a los derechos humanos.

El 1 de enero de 2005 se dará el cambio constitucional del presidente municipal electo por la comunidad de Huautla de Jiménez, por lo que sería oportuno que el gobernador Ulises Ruiz Ortiz en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de sus obligaciones contribuya con la comunidad para garantizar un cambio pacífico de poderes, como lo establecen las normas de la entidad y que las libertades fundamentales y las garantías de seguridad jurídica que consagra la Constitución federal en beneficio de todos los habitantes de la citada comunidad oaxaqueña sean preservadas para el fortalecimiento del Estado de derecho y la paz social en la entidad.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión puede contribuir con sus buenos oficios a desactivar un conflicto que ya ha tenido saldos cruentos y sería importante prever las necesarias garantías para evitar el riesgo latente de ma-

yor violencia, que vulneraría aún más la convivencia comunitaria futura.

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este honorable Pleno el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, para que:

**Primero.** Conforme a sus facultades constitucionales y legales, garantice un cambio de poderes pacífico y ordenado en el municipio de Huautla de Jiménez el próximo 1 de enero y que institucionalmente provea lo necesario para que los derechos y las libertades fundamentales de sus habitantes sean preservados para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria y el Estado de derecho en la entidad.

**Segundo.** A través de los conductos ministeriales adecuados considere los elementos testimoniales y periciales existentes a favor de Agustín Sosa Ortega y se abra la averiguación previa que conduzca al esclarecimiento del homicidio del señor Serafín García Contreras y a la detención de los responsables del hecho.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de diciembre de 2004.— Diputados: *Eliana García Laguna* (rúbrica), *Arturo Nahle García*.»

**Esta Presidencia turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados este punto de acuerdo.**

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el señor diputado Javier Salinas Narváez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, aplique íntegramente los recursos conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

El suscrito, diputado federal de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea, el punto de acuerdo según las sucesivas consideraciones.

El pasado 20 de diciembre, finalmente, el Presidente de la República publicó el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados desde la sesión del día 15 de noviembre del año en curso.

A lo largo de esas 4 semanas con 5 días el titular del Ejecutivo federal contravino arbitrariamente un mandato constitucional que lo obligaba a publicar el mencionado decreto al término de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de su aprobación.

Lo hizo a sabiendas de que no estaba entre sus facultades dilatar la publicación del Presupuesto de Egresos y con el único objetivo de provocar incertidumbre en la economía nacional y lastimar al Poder Legislativo por las decisiones que adoptamos.

El presupuesto se publicó un mes después porque el Presidente de la República y su secretario de Gobernación han ocupado el tiempo, no para negociar y abrir los cauces al diálogo sino para denostar y agredir a la Cámara de Diputados, pero no conforme con ese espíritu de confrontación, desde el Gobierno Federal se hizo un doloso, un uso doloso del tiempo del Estado en los medios electrónicos de comunicación con el único objeto de provocar una controversia mediática y sembrar en la opinión pública la idea de que las y los diputados no cumplimos con nuestra responsabilidad.

Se le ha mentido a la ciudadanía argumentando reducciones en materia como desarrollos social, salud y educación donde justamente ocurrió lo contrario, no se dice la verdad, que las y los diputados nos abocamos a la tarea de redistribuir mejor los recursos públicos para no seguir engordando una inútil burocracia de cuello blanco.

Pero la polémica no terminó ahí, adicionalmente el Presidente de la República intentó de nuevo, al margen de la ley, hacer observaciones a los contenidos del presupuesto para 2005, a sabiendas de que no estaba entre sus facultades constitucionales realizarlo. Un intento de veto fracasado y cuyo único sustento fue que allá en la prehistoria en nues-

tro régimen constitucional, algunos mandatarios habían hecho uso de facultad para pasar por encima de la Cámara de Diputados.

El día de ayer, el Presidente de la República ha decidido entablar una controversia constitucional en contra de la Cámara de Diputados, por lo que asume es una invasión de funciones.

Al mismo tiempo, el titular del Ejecutivo federal le ha pedido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que determine si le asiste o no el derecho de veto, frente a una situación que es materia exclusiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Señoras y señores legisladores:

Desde hoy podemos adelantar que el primer mandatario perderá la controversia constitucional, perderá como ha ocurrido en los casos anteriores, donde el Presidente ha querido pasarse por encima del Congreso, perderá no sólo porque la razón jurídica no los asiste a las y los legisladores, sino porque lo que mueve al jefe del Ejecutivo no es una genuina preocupación por el bienestar de los mexicanos, sino un espíritu de revancha porque no le gustó el contenido final del presupuesto.

Al gobierno no le gustó que el Presidente propusiera y el Congreso dispusiera; no le gustó que para el 2005 habrá más recursos para infraestructura y menos dinero para los cursos de motivación personal y los mapas mentales; que habrá más dinero para los estados y municipios y menos para los viajes y reuniones de los funcionarios federales.

No permitiremos que por un berrinche, así sea presidencial, resulten lastimadas las mujeres y los hombres del campo, los niños de las escuelas del país, los enfermos en los hospitales, los jubilados y pensionados, los que viven en la espera de que se realice o concluya una carretera que unirá a varias comunidades y los que aguardan en una fila por una vivienda popular.

Por lo anterior, me permito someter a esta soberanía la siguiente proposición como

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, a los secretarios de Estado y demás titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal, a que conforme a lo

dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 aprobado por esta soberanía y publicado en el Diario Oficial de la Federación, se aplique íntegramente los recursos conforme a la ley.

**Segundo** y último. Se advierte a los titulares de las dependencias federales a que, en caso de obstaculizar o detener el ejercicio de los recursos presupuestales aprobados en perjuicio de la población, estarían incurriendo en desacato y podrían ser sometidos a los procedimientos que se establecen en el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a efecto de que se apliquen íntegramente los recursos, conforme a la ley y a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, presentada por el diputado Javier Salinas Narváez, del grupo parlamentario del PRD.

El suscrito, diputado federal a la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, según las sucesivas

### Consideraciones

El pasado lunes 20 de diciembre, finalmente el Presidente de la República publicó el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados desde la sesión del día 15 de noviembre del año en curso.

A lo largo de esas cuatro semanas con cinco días, el titular del Ejecutivo federal contravino arbitrariamente un mandato constitucional que lo obliga a publicar el mencionado decreto, al término de los siguientes diez días hábiles posteriores a la fecha de aprobación.

Lo hizo a sabiendas de que no estaba entre sus facultades dilatar la publicación del Presupuesto de Egresos y con el único objetivo de provocar incertidumbre en la economía nacional y lastimar el Poder Legislativo por las decisiones que adoptamos.

El Presupuesto se publicó un mes después porque el Presidente de la República y su secretario de Gobernación han

ocupado el tiempo, no para negociar y abrir cauces al diálogo, sino para denostar y agredir a la Cámara de Diputados.

Pero no conformes con ese espíritu de confrontación, desde Gobierno Federal se hizo un uso doloso del tiempo del Estado en los medios electrónicos de comunicación, con el único objetivo de provocar una controversia mediática y sembrar en la opinión pública la idea de que las y los diputados no cumplimos nuestra responsabilidad.

Se ha mentido a la ciudadanía, argumentando reducciones en materias como desarrollo social, salud y educación, donde justamente ocurrió lo contrario. No se dice la verdad: que las y los diputados nos abocamos a la tarea de redistribuir mejor los recursos públicos para no seguir engordando una inútil burocracia de cuello blanco.

No se dice tampoco que, en ejercicio de una facultad que la Constitución nos otorga, las diputadas y los diputados disminuimos el presupuesto de la Secretaría de Gobernación porque no estamos conformes con que su titular continúe haciendo campaña para 2006 a costa del erario público.

Pero la polémica no terminó ahí: adicionalmente, el Presidente de la República intentó, de nuevo al margen de la ley, hacer observaciones a los contenidos del Presupuesto para 2005 a sabiendas de que no estaba entre sus facultades constitucionales realizarlo.

Un intento de veto fracasado y cuyo único sustento fue que allá en la prehistoria de nuestro régimen constitucional algunos mandatarios habían hecho uso de esa facultad para pasar encima de la Cámara de Diputados.

Ayer, el Presidente de la República ha decidido entablar una controversia constitucional contra la Cámara de Diputados por lo que –asume– es una invasión de funciones.

Al mismo tiempo, el titular del Ejecutivo federal ha pedido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que determine si le asiste o no el derecho de veto, frente a una resolución que es materia exclusiva de una de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Una gran paradoja jurídica, que se haya impugnado un decreto que no entra en vigor todavía y que pudiera estar en desuso cuando la Corte determine su resolución.



Señoras y señores legisladores: Desde hoy podemos adelantar que el primer mandatario perderá la controversia constitucional.

Perderá como ha ocurrido en los casos anteriores donde el Presidente ha querido pasar por encima del Congreso.

Perderá, no sólo porque la razón jurídica nos asiste a las y los legisladores, sino porque lo que mueve al jefe del Ejecutivo no es una genuina preocupación por el bienestar de los mexicanos, sino un espíritu de revancha porque no le gustó el contenido final del Presupuesto.

Al gobierno no gustó que el Presidente propusiera y el Congreso dispusiera. No le gustó que para 2005 habrá más recursos para infraestructura y menos dinero para los cursos de motivación personal y los mapas mentales, que habrá más dinero para los estados y los municipios, y menos para los viajes y las reuniones de funcionarios federales.

Las y los diputados vamos a ser respetuosos de las decisiones del Poder Judicial, porque entendemos que así debe ocurrir en una democracia que se precie de serlo. Confiamos en que la Corte nos dará la razón, porque hicimos nuestro trabajo apegados a la Constitución.

Pero vamos también a ser escrupulosos vigilantes del ejercicio de esos recursos. No vamos a permitir que, al margen de la ley, se busque obstaculizar, congelar o detener las asignaciones que desde la Cámara de Diputados se hicieron y se perjudique con ello a millones de mexicanos.

No permitiremos que por un berrinche, así sea presidencial, resulten lastimados los hombres y las mujeres del campo, los niños en las escuelas del país, los enfermos en los hospitales, los jubilados y pensionados, los que viven a la espera de que se realice o concluya una carretera que unirá varias comunidades y los que aguardan en una fila por vivienda propia.

Por lo anterior, me permito someter ante esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

De urgente y obvia resolución

**Primero.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a los secretarios de Estado y a los demás titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal a que,

conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2005, aprobado por esta soberanía y publicado en el Diario Oficial de la Federación, se apliquen íntegramente los recursos conforme a la ley.

**Segundo.** Se advierte a los titulares de las dependencias federales que, en caso de obstaculizar o detener el ejercicio de los recursos presupuestales aprobados en perjuicio de la población, estarán incurriendo en desacato y podrían ser sometidos a los procedimientos que se establecen en el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal.— Dip. *Javier Salinas Narváez* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señor diputado. **Y se turna de inmediato a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.**

---

### INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Esta Presidencia recibió oficio dirigido a la Cámara de Senadores por el subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en la que el Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, nos remite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el articulado 75 y 76 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, su intención de ratificar al ciudadano Carlos Enrique Isoard y Viezca, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario para un segundo y último periodo, comprendido el 1° de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2008.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; y 75 y 76 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, ha tenido a bien ratificar al C. Carlos Enrique Isoard y Viesca como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para un segundo y último periodo, comprendido del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2008.

Con fundamento en los preceptos legales citados, ruego a ustedes se sirvan someter dicha ratificación a la consideración de ese órgano legislativo, para los efectos legales correspondientes.

Por lo anterior, anexo al presente la propuesta original con firma autógrafa del titular del Ejecutivo federal, del escrito en el que el C. Isoard y Viesca manifiesta cumplir los requisitos a que se refiere el artículo 78 de la ley en cita, y de su currículum vitae; copia certificada de su acta de nacimiento; copias simples de su título y certificados profesionales, así como diversa documentación relacionada con sus actividades.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

México, DF, a 13 de diciembre de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Como es de su conocimiento, de conformidad con el artículo segundo transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el 31 de diciembre de 2004 concluirá el periodo para el cual fue designado el licenciado Carlos Enrique Isoard y Viesca como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

En ese sentido, la segunda parte del artículo 76 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario señala que las personas que ocupen los cargos de vocales de la Junta de Gobierno, podrán ser designados en esos puestos para otro periodo por una sola vez.

Al respecto, es pertinente señalar lo que establecen los artículos 75, primer párrafo, y 76 de la citada ley. El primero menciona que la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario estará integrada por siete vocales, cuatro de ellos designados por el Ejecutivo Federal quienes deberán ser aprobados por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Senadores y, en sus recesos, por la misma proporción de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Por su lado, la primera parte del artículo 76 establece que los cuatro vocales referidos, serán designados por el Ejecutivo Federal por periodos escalonados de cuatro años, sucediéndose cada año, e iniciándose el primero de enero del año respectivo.

En consecuencia y con fundamento en los artículos citados en los párrafos anteriores, por este conducto someto a la aprobación de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la ratificación de la designación del licenciado Carlos Enrique Isoard y Viesca como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para el periodo comprendido del 1° de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2008.

Considero que la actuación que ha tenido el licenciado Isoard y Viesca durante estos cuatro años como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, ha sido satisfactoria dados los resultados alcanzados en su gestión, avalados sin duda por su amplia trayectoria profesional y experiencia en la materia, así como por sus cualidades personales.

Asimismo, el licenciado Isoard y Viesca continúa reuniendo satisfactoriamente los requisitos que establece el artículo 78 de la referida ley, por lo que se le considera idóneo para seguir cumpliendo debidamente con el cargo que, de merecer el beneplácito de esa soberanía, le sería ratificado. Para los efectos señalados, adjunto el currículo correspondiente.

Le reitero, señor Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 9 de diciembre de 2004.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, *Vicente Fox Quesada*.»

**Se turna para su conocimiento y trámite a la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente.**

Solicito a la Secretaría haga del conocimiento, dé lectura, a la propuesta de la integración de comisiones de trabajo, firmada por todos los grupos parlamentarios, para su respectivo desahogo en votación.

---

#### COMISIONES DE TRABAJO

---

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** Con mucho gusto, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

La Mesa Directiva de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución General de la República, los artículos 116, 123, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como de los artículos 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente propuesta para la integración de las comisiones que requiere para el despacho de los negocios de su competencia:

#### Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente

Primer Receso del Segundo Año  
de Ejercicio de la LIX Legislatura

**Único.-** Se propone para ocupar las directivas y para integrar las correspondientes comisiones de trabajo de la Comisión Permanente, durante el presente receso, a los siguientes legisladores:

**Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

**Presidente:** Sen. Esteban Miguel Ángeles Cerón

**Secretarios:**

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa  
Dip. David Hernández Pérez

**Integrantes:**

Dip. Jorge Romero Romero  
Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán

Sen. Sadot Sánchez Carreño  
Sen. Martha Sofía Tamayo Morales  
Sen. Gildardo Gómez Verónica  
Sen. Jorge Zermeño Infante  
Dip. José Antonio de la Vega Asmitia  
Dip. José Sigona Torres  
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero  
Dip. Arturo Nahle García  
Sen. Erika Larregui Nagel  
Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez

**Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública**

**Presidente:** Sen. Germán Sierra Sánchez

**Secretarios:**

Sen. Lydia Madero García  
Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán

**Integrantes:**

Dip. Jorge Romero Romero  
Dip. María Sara Rocha Medina  
Dip. Martín Remigio Vidaña Pérez  
Sen. Jorge Doroteo Zapata García  
Sen. Sadot Sánchez Carreño  
Sen. Javier Corral Jurado  
Sen. Héctor Larios Córdova  
Dip. José Sigona Torres  
Dip. José Luis Treviño Rodríguez  
Sen. César Raúl Ojeda Zubieta  
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidente:** Dip. José Guadalupe Osuna Millán

**Secretarios:**

Dip. Víctor Manuel Alcerreca Sánchez  
Dip. Javier Salinas Narváez

**Integrantes:**

Dip. María Sara Rocha Medina  
Dip. Alfredo Villegas Arreola  
Dip. Martín Remigio Vidaña Pérez  
Sen. Raymundo Gómez Flores  
Sen. Martha Sofía Tamayo Morales  
Sen. Héctor Larios Córdova  
Sen. Jesús Galván Muñoz

Dip. José Luis Treviño Rodríguez  
 Dip. María del Carmen Mendoza Flores  
 Sen. Armando Chavarría Barrera  
 Dip. Leonardo Álvarez Romo  
 Dip. Joel Padilla Peña

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 22 días del mes de diciembre de 2004.— Por la Mesa Directiva: Dip. *Manlio Fabio Beltrones Rivera* (rúbrica), Presidente; Dip. *Alfredo Villegas Arreola* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Gildardo Gómez Verónica* (rúbrica), Vicepresidente; Dip. *Ma. Sara Rocha Medina* (rúbrica), Secretaria; Dip. *Lucero Saldaña Pérez* (rúbrica), Secretaria; Dip. *Ma. del Carmen Mendoza Flores* (rúbrica), Secretaria; Dip. *Arturo Nahle García* (rúbrica), Secretario.»

**La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores:** En votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Está aprobada entonces la propuesta para la integración de las tres comisiones de la Comisión Permanente.

El siguiente punto del orden del día es agenda política.

---

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el señor diputado Jorge Romero Romero, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar la posición de este grupo parlamentario con respecto a la controversia constitucional interpuesta por el Ejecutivo federal respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005.

**El diputado Jorge Romero Romero:** Con su permiso, Presidente.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, to-

da resolución del Congreso tendrá carácter de ley o decreto.

Es de explorado derecho que las leyes se votan en ambas Cámaras y en cambio existen decretos que son exclusivos de la resolución de una de dichas Cámaras sin la participación de la colegisladora, siendo un ejemplo de ellos, a saber, el Presupuesto de Egresos de la Federación que es del exclusivo reporte de la honorable Cámara de Diputados.

El Presupuesto de Egresos es un decreto, tanto desde el punto de vista formal, como desde el punto de vista material. En el primero no sólo porque su nombre así lo indica, sino porque únicamente lo elabora la honorable Cámara de Diputados y en el segundo caso, porque la materia de que trata dicho decreto, constitucionalmente sólo corresponde a la Cámara de Diputados.

El artículo 72 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el procedimiento que debe seguir todo proyecto de ley o decreto, haciendo la salvedad expresa para aquellos ordenamientos cuya resolución exclusiva sea de alguna de las cámaras; por tanto el procedimiento establecido en el artículo 72 en comento, no es aplicable a ningún decreto cuya resolución es exclusiva de cualquiera de las cámaras. Esta es la regla general prescrita; por ende, ninguna disposición del artículo 72 constitucional le es aplicable a los decretos que cualquiera de las cámaras expida *per se* con exclusión de la colegisladora.

El 7 de noviembre del 2003 el diputado federal Luis Antonio Ramírez Pineda, integrante de nuestro grupo parlamentario, presentó una iniciativa de decreto para modificar el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de adelantar la fecha de presentación de la propuesta de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación y fijar una fecha límite para su aprobación.

En tal iniciativa se propuso la reforma al texto constitucional ya señalado a fin de ampliar a 70 días el tiempo de que dispondrá el Poder Legislativo para estudiar, discutir, proponer y modificar, en su caso, el presupuesto; y para la Ley de Ingresos el tiempo sería de 55 días.

La iniciativa de reforma del proyecto de presupuesto, aseguró que, de aprobarse, permitiría mayor tiempo de estudio, de proyecto por la honorable Cámara; eliminar presiones de trabajo para los diputados integrantes de esa comisión, publicitar oportunamente los montos aprobados,

otorgar a los estados conocimiento certero de sus asignaciones y en el punto 5 de este apartado estableció: "...se propone también precisar la facultad de la Cámara de Diputados de modificar el presupuesto". Que aunque puede parecer obvio al interpretar la redacción actual en lo relativo a la facultad de examinar, discutir y aprobar el presupuesto, es importante destacarla con objeto de evitar cuestionamientos como los que actualmente se realizan por diferentes actores y que no sólo afectan la imagen de las instituciones, sino también las debilitan y pretenden limitar la participación de la Cámara en el proceso presupuestal.

Esta es, pues, la interpretación auténtica; la sustentada por el legislador, cuya decisión inobjetable fue la de dejar expresamente establecido lo que antes sólo estaba implícito; esto es, la facultad de modificar el proyecto de Presupuesto de Egresos que el Poder Ejecutivo envía a la aprobación del Poder Legislativo previo examen, discusión y en su caso, modificación de dicho proyecto por este último.

Visto que los objetivos de la iniciativa de reforma constitucional fueron los de brindar mayor certidumbre al proceso presupuestario y a sus implicaciones económicas, generar los incentivos adecuados para una discusión responsable y objetiva durante el proceso presupuestario, así como impulsar la colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en dicho proceso, a fin de construir un presupuesto más eficiente.

Esta honorable Cámara de Diputados se abocó a la tarea de consultar lo relativo a los renglones que conforman el Presupuesto de Egresos con su correspondiente costo financiero, con aquellos funcionarios que lo ejercían.

La Comisión de Presupuesto de la honorable Cámara de Diputados realizó un sinnúmero de reuniones, no sólo con las autoridades hacendarias, sino con las diversas autoridades, organismos públicos y empresas paraestatales comprendidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como las de los estados de la Federación y con las de algunos municipios.

Por tanto, el Poder Ejecutivo no podrá nunca válidamente alegar que no fue oído, atendido, consultado durante todo el proceso de estudio y determinación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tampoco puede el titular del Poder Ejecutivo federal objetar el hecho de que la honorable Cámara de Diputados haya modificado el proyecto de presupuesto que se le envia-

ra, puesto que desde el 30 de julio de 2004 la Constitución Política de los Estados Unidos se reformó para, entre otros puntos, dejar expresamente establecida la facultad de la Cámara de modificar dicho proyecto de presupuesto.

El titular del Poder Ejecutivo federal asegura que le asiste el derecho de observar el Presupuesto de Egresos que la Cámara le enviara. No hay tal, como se desprende del primer párrafo del artículo 72 constitucional que expresamente omite las resoluciones exclusivas de algunas de las cámaras. Y aun suponiendo sin conceder que lo hubiera devuelto con observaciones, éstas no fueron admitidas por las dos terceras partes del número total de diputados.

Y no podría ser de otra forma. Observar ciertamente no es vetar, pero sí implica un principio de rechazo. El tiempo que otras resoluciones pueden llevar en un proceso legislativo no es posible usarlo en éste. Los términos son fatales porque la materia presupuestaria corresponde a un año de ejercicio fiscal y antes del inicio de ese año debe ser dado a conocer.

Es un principio de certeza jurídica no sólo entre poderes o grupos importantes de presión, como el sector financiero, por ejemplo. No. La seguridad de contar con un presupuesto definido cierto e inobjetable interesa a todos los ciudadanos y sus representantes debemos otorgarles esa certeza.

Las dependencias del Ejecutivo federal que concurren al proceso de creación del presupuesto no tienen facultades para hacerlo o van a ser despojadas de su legitimidad por la voluntad de una sola persona.

¿Cuál fue el objeto de las reuniones entre los integrantes de la honorable Cámara de Diputados y de la administración pública federal?

La colaboración entre poderes en esta materia es particularmente estrecha y tiene término constitucional para expresarla.

Es verdad sabida que en los procesos legislativos concurren mentes diversas e intereses que, siendo todos legítimos, pueden ser divergentes. Por eso se impone la mayoría. Si esto sucede en una ley, con mayor razón en un cambio constitucional en el que concurren no sólo las dos terceras partes de los individuos que conforman el Congreso de la Unión, sino también la mayoría de las legislaturas de los estados de la República. Y así se cumplió el

proceso de reformar la fracción IV del artículo 74 constitucional.

No puede el titular del Ejecutivo federal presentar observaciones toda vez que esa facultad tendría que habersele otorgado de manera explícita en nuestra Carta Magna. Tendría que haber sido determinada como una facultad expresa del Poder Ejecutivo federal y no existe texto constitucional en tal sentido.

Las autoridades sólo pueden actuar en el campo de su competencia y en este el titular del Poder Ejecutivo federal no la tiene ni aparece listada en el artículo 89 constitucional, que le otorga genéricamente facultades y obligaciones, ni tampoco le es otorgada la facultad de observar el presupuesto, cuando expresamente el artículo 72 constitucional excluye de las resoluciones de una sola de las cámaras, caso en el cual se encuentra el Presupuesto de Egresos de la Federación. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Maldonado Venegas, del Partido de Convergencia, hasta por 5 minutos y con relación al mismo tema de la agenda política.

**El diputado Luis Maldonado Venegas:** Con su permiso señor Presidente, señoras, señores legisladores.

No podemos ni debemos ni queremos eludir el debate de un asunto de la agenda nacional que no se constriñe a una disputa legal, por histórica que parezca, sino que trasciende e incide en nuestro sistema de división y equilibrio de poderes, así como en sus fundamentos constitucionales.

Apenas hace unas horas, el jefe del Ejecutivo federal interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional en contra de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por las modificaciones que la misma aplicó al Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2005.

En paralelo, la Presidencia de la República anunció un plan de ajuste al gasto público federal por 39 mil millones de pesos, sustentado en la solicitud de otorgar una suspensión provisional a 44 artículos transitorios y 19 anexos del decreto, materia de la controversia.

Así, se ha cumplido paso a paso el anuncio presidencial, incoar una controversia que ya involucra a los 3 poderes de la Unión. Como preámbulo del ejercicio de estas acciones, el pasado lunes 20, una vez más, con el amplio despliegue de los medios y recursos del Estado, el Presidente de la República transmitió un mensaje en cadena nacional, respaldado por los mismos tiempos oficiales que ha negado la Secretaría de Gobernación a la Cámara de Diputados, más que para fundamentar y razonar su terco empeño de interponer esta controversia, para intensificar la campaña de linchamiento que su gobierno ha sostenido sistemáticamente en contra del Poder Legislativo y por ahora desde luego con mayor énfasis y encono en contra de la Cámara de Diputados.

Se ha querido así abonar la tesis según la cual los magros resultados del tan prometido y esperado cambio que prometió Vicente Fox a la sociedad mexicana, obedecen al bloque legislativo de sus iniciativas y acciones de gobierno.

En los hechos, lo que debemos valorar es la inoperancia política del Gobierno Federal, es causa y no efecto de la cada vez más deteriorada relación entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo. Es pues oportuno recordarle desde esta tribuna al Presidente Vicente Fox, que si en el 2000 fue contundente la determinación de la voluntad popular para conferirle el mandato presidencial fue igualmente clara y determinante la decisión de la sociedad mexicana para integrar un Congreso de mayoría plural con una composición distinta a la del origen partidista de su gobierno, determinación que por cierto fue ratificada en las urnas durante el proceso electoral del 2003 y hemos de recordarle también que el caso de nuestro país no es un caso de excepción en el acontecer de las democracias modernas en las que es cada vez más frecuente la circunstancia política de los llamados gobiernos divididos en los que por su propia definición el jefe del Ejecutivo es el primer responsable del trabajo político necesario para conciliar, para concertar, para negociar, para construir acuerdos y crear consensos.

Si por el contrario la constante es la diatriba, la descalificación cotidiana, el doble discurso que conlleva a declarar insistentemente la voluntad de negociar sin querer negociar en la realidad, el ánimo de imponer criterios y planteamientos irreductibles tiene una sola y única salida, la controversia, controversia política, controversia institucional y ahora desde luego, controversia constitucional. Ese y no otro es el saldo de los últimos 4 años de gobierno, ceguera para entender la nueva realidad plural que vive en el Con-

greso de la Unión, falta de oficio político para desplegar un trabajo permanente de interlocución y diálogo, que hubiere evitado tener que recurrir a un tercer poder para dirimir diferencias que no han sabido saldarse por la vía del acuerdo político.

Ahora es ya no sólo implícito, sino plena, amplia y contundentemente explícito el fracaso político del gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada. Gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Tiene la palabra el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sobre el mismo tema.

**El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo acude a esta tribuna para fijar su posición acerca de la controversia constitucional interpuesta el día de ayer por el consejero jurídico del Ejecutivo federal, en representación del Presidente de la República.

En primer lugar, queremos destacar que nos llama la atención el que el Gobierno Federal afirme que estima que no existen terceros interesados. Con dolo hacen esta afirmación, ya que ellos saben que los gobiernos de los estados, los gobiernos municipales y todas aquellas entidades que se vieron beneficiadas con el incremento de recursos públicos, aprobados en su favor por la Cámara de Diputados, tienen el carácter de terceros interesados.

Por lo que si la Suprema Corte acuerda admitir la controversia constitucional, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo solicita a los gobiernos de los estados, a los gobiernos municipales y a todos aquellos que tengan interés jurídico, a que comparezcan en esta controversia constitucional y a que argumenten la validez de los incrementos presupuestales aprobados por la Cámara de Diputados.

Por otro lado, el Ejecutivo federal basa la procedencia de la controversia constitucional en que la Cámara de Diputados se negó a admitir las observaciones hechas por el propio Ejecutivo al decreto de presupuesto aprobado en la sesión del 15 de noviembre por la Cámara de Diputados.

En nuestra opinión, la Cámara actuó de manera correcta y apegada estrictamente a lo que dispone el artículo 72 cons-

titucional, de donde se desprende con claridad que el Ejecutivo federal carece de atribución constitucional para formular observaciones.

El primer párrafo del artículo 72 constitucional señala, cito textualmente: “Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras se discutirá sucesivamente en ambas, observándose el Reglamento de Debates sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones”. Fin del texto.

A su vez, el artículo 72 constitucional establece las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, entre otras se señala en la fracción IV la de, cito textualmente: “Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación previo a examen, discusión y en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior”. Fin de la cita.

En consecuencia, la Cámara de Diputados no tenía por qué admitir ni turnar a comisiones las observaciones del Ejecutivo federal.

En su promoción de controversia constitucional, el consejero jurídico erróneamente argumenta que la Cámara no superó, mediante el voto favorable de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, las observaciones formuladas y que incluso no contó con los votos necesarios para superar dichas observaciones.

De lo anterior, se desprende que el Gobierno Federal tiene una profunda ignorancia del procedimiento seguido en la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados nunca entró al fondo de las observaciones del Ejecutivo porque nunca la turnó a Comisiones, en consecuencia no era necesaria la votación de las dos terceras partes del número total de votos, conforme a lo que señala el artículo 72 constitucional en su inciso c).

Lo que la Cámara hizo fue no reconocerle al Presidente de la República el derecho para formular observaciones, para lo cual era necesario tan solo una votación por mayoría absoluta, esto es, la mitad más uno de los votos a favor de los diputados presentes y esa mayoría fue ampliamente superada por 332 votos a favor.

Por otra parte, el Presidente de la República afirma que la Cámara de Diputados viola diversas disposiciones legales por la vía de la modificación del Presupuesto, sustituirlo en la función administrativa y con ello invadir el ámbito de facultades propias del Ejecutivo.

Esta aseveración es falsa, la Cámara de Diputados ejerció su facultad constitucional de modificar el Presupuesto para dotar a los gobiernos de los estados, ayuntamientos y universidades públicas, de recursos suficientes que les permita la inversión productiva y la generación de empleos que tanto demandan los mexicanos.

Compañeras y compañeros legisladores el grupo parlamentario del Partido del Trabajo está convencido de la validez constitucional del presupuesto aprobado para 2005 y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le dará la razón a la Cámara de Diputados. Es cuanto.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el diputado Leonardo Alvarez Romo, para fijar posición del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Leonardo Alvarez Romo:** Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El veto es un acto en el que el Ejecutivo participa en la función legislativa, esto forma parte del sistema de contrapesos entre el Ejecutivo y el Parlamento, pero así, mientras el Presidente puede vetar la legislación, también se contempla que el Parlamento pueda superar ese veto.

No voy a repetir los artículos y las facultades que mis compañeros ya tuvieron a bien y con mucha inteligencia citar, ya vimos que le aprobamos al Presidente el 98 por ciento del Presupuesto y que reasignamos gastos burocráticos superfluos e indecisos e innecesarios.

Ya vimos que el artículo 72 de la Carta Magna establece que el veto presidencial puede ser procedente sólo respecto de leyes y decretos del Congreso y deja fuera las resoluciones tomadas por una sola de las Cámaras que lo integran, decretada en uso de sus facultades exclusivas, por lo tanto el Ejecutivo no puede oponer el veto. Además, la reforma al 74 constitucional le da precisamente a la Cámara de Diputados la facultad de modificar el Presupuesto.

En síntesis y sumado todo lo que ya se ha dicho, la controversia constitucional es una confrontación irresponsable hacia el Congreso, es improcedente además.

Esperamos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no le otorgue siquiera la entrada a esta petición del Ejecutivo, pero parece ser que ya se inclina la balanza.

El Presupuesto de Egresos que por demás fue aprobado por el voto calificado de la Cámara de Diputados, es decir, de más de las dos terceras partes, supera la viabilidad del veto presidencial.

En resumen, esto es un ejemplo más de la falta de sensibilidad política, de la falta de oficio político, de la falta, si se podría decir de cachondeo político, de la falta de el poder llevar al país a los acuerdos, a un diálogo constructivo, de tener la capacidad de evitar conflictos en vez de generarlos.

Y que se ha venido dando desde el principio de este sexenio contra los aliados, contra muchos de sus colaboradores que se han ido yendo, contra comunidades como las del aeropuerto y todo a través de un secretario de Gobernación cuya labor es llamar a los acuerdos, al consenso, al diálogo, que debería de estar invitando a comer, desayunar y a cenar, generando mesas constantes para platicar, para negociar lo que se envía al Congreso antes, antes de enviarlo.

Si el Presidente platicara de corazón y de frente con las fuerzas políticas, con los partidos políticos, con los grupos parlamentarios antes de enviar sus iniciativas o sus reformas, por supuesto que pasarían, considerando los puntos de vista de nosotros, de la oposición y nosotros también poniendo de nuestra parte, pero también cediendo en parte; lo que pasa es que se ha escogido —como Durazo lo dijo antes de renunciar— la confrontación en vez del diálogo y este es un ejemplo más, lo del presupuesto, de la falta de acuerdos generada por el Poder Ejecutivo.

No podemos curarnos de espanto, también el Legislativo tiene su responsabilidad, porque como siempre en la historia de México, los mexicanos nos dividimos entre nosotros mismos y nos la creemos y se caldean los ánimos de parte de la oposición, pero también es imposible pasarle iniciativas, reformas o presupuestos a un Presidente que no sabe negociar, que no sabe respetar a sus adversarios políticos y que al contrario, lo que hace es perseguirlos, lo que hace es difamarlos y lo que hace es tener un secretario de Gobernación que sale a responder, es “el respondón”, en vez de negociar y parar los conflictos.



Hacemos un llamado al Presidente de la Suprema Corte de Justicia para que se demuestre, que de verdad, es más importante las reformas recientes y la letra de la ley, que lo que diga el Presidente o los antecedentes históricos.

No puede ser que el 70 —termino con esto, diputado Presidente— no puede ser que el 70 por ciento del país, que es lo que representan los diputados y los partidos que transformamos el presupuesto estemos mal.

Más apertura, más capacidad política y más patriotismo. Muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática y con el mismo objeto.

**El diputado Arturo Nahle García:** Gracias, diputado Presidente.

El pasado 14 de diciembre la Cámara de Diputados tuvo un prolongado debate sobre las facultades del Presidente de la República y del Poder Legislativo Federal en materia presupuestal.

No vamos a repetir hoy lo que en esa histórica sesión ya se dijo. No vamos a repetir lo que de manera nítida establece el artículo 72 constitucional en materia de veto a leyes y decretos, cuya resolución no es exclusiva de alguna de las Cámaras.

No vamos a repetir lo que con toda contundencia dispone la fracción IV del artículo 74 de la Carta Magna en relación a la facultad del Poder Legislativo para modificar el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo.

No vamos a repetir cuáles son los alcances legales de lo que estipula la fracción XX del artículo 89 constitucional, cuando señala que el Ejecutivo sólo cuenta con las facultades que expresamente le confiere la Constitución.

En pocas palabras, no vamos a insistir en que la Cámara de Diputados actuó con estricto apego a nuestra Constitución Política cuando en la sesión del 15 de noviembre examinamos, discutimos, modificamos y aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005.

No vamos a insistir entonces en que la Cámara de Diputados actuó con estricto apego a nuestra Constitución Política cuando en la sesión del 14 de diciembre determinamos, por mayoría calificada, que no eran de admitirse las observaciones realizadas por el Presidente de la República al presupuesto, en virtud de no contar con facultades constitucionales expresas para vetar esta clase de actos.

De la misma manera, tampoco vamos a cuestionar la facultad del Presidente Fox de interponer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional en contra del presupuesto aprobado por esta representación nacional porque, efectivamente, así se lo permite el artículo 105, fracción I, inciso c) de la Constitución General.

Lo que definitivamente sí debemos cuestionar y reprobar es el trasfondo político de esta acción jurisdiccional interpuesta por el Presidente en contra de la Cámara y la alteración que el Presidente hizo del presupuesto al incorporar un capítulo de consideraciones.

Esta alteración, señor Presidente, lo puede hacer acreedor al fincamiento de responsabilidad en términos de lo que establece el Título Cuarto de nuestra Constitución.

El Presidente Fox sabe perfectamente que no violentamos la Constitución ni las leyes cuando aprobamos el presupuesto. El Presidente Fox sabe perfectamente que no violentamos la Constitución ni las leyes cuando no le admitimos sus observaciones. El Presidente Fox sabe perfectamente que nos asiste la razón y el derecho y, a pesar de ello, opta por prolongar y profundizar sus diferendos con este poder público, en lugar de acercarse a nosotros, en lugar de dialogar, en lugar de construir acuerdos a través de la concertación política por el bien de México.

Es obvio que el Presidente está decidido a continuar con su pleito en contra del Congreso para seguir responsabilizándonos del fracaso de su gobierno, de las ineptitudes y corruptelas de sus funcionarios, de la ausencia de los cambios que prometió en su campaña y de los enormes rezagos que sufre nuestro país y que no ha sido capaz de resolver.

No somos irreflexivos. No somos necios. No somos kafkianos ni estúpidos ni enanos, como usted nos considera, señor Presidente. Somos mexicanos, que fuimos electos democráticamente para defender en esta asamblea nacional los derechos e intereses de una sociedad que está harta de

las políticas neoliberales impuestas por organismos internacionales y que en los últimos 20 años sólo le han dejado al país desempleo, pobreza y migración.

Los grupos parlamentarios del PRD tanto de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Diputados, desde esta tribuna, con todo respeto, le decimos al ministro Mariano Azuela que a pesar de sus declaraciones confiamos en él, en su impecable trayectoria, en su sapiencia, en su justeza; confiamos en la imparcialidad y honorabilidad de una Corte que hoy por hoy debe convertirse en un auténtico fiel de la balanza.

En este clima de confrontación que tanta desconfianza e inseguridad le ha generado a la sociedad respecto de las instituciones, la Corte tiene hoy la gran oportunidad histórica de alzarse como la gran garante del estado de derecho a que está obligado todo sistema político auténticamente democrático.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado Nahle.

Tiene la palabra el señor diputado José Guadalupe Osuna Millán, del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Guadalupe Osuna Millán:** Con su venia, señor Presidente; compañeros legisladores:

Paso a esta tribuna con la convicción de defender la razón y la responsabilidad que siempre ha caracterizado al Partido Acción Nacional. Lo hago para definir la posición del grupo parlamentario a favor de la decisión que adoptó el Ejecutivo.

Quiero dejar en claro, más allá de los argumentos jurídicos que aquí se han expuesto.

Aprobamos la modificación del 74 constitucional en su fracción IV para dar certidumbre a este país y no estar aprobando el 31 de diciembre, a las últimas horas, al cuarto para las 12, las contribuciones que al siguiente día tenían vigencia.

Por eso aprobamos el 74 constitucional. Pero sucedió lo mismo. Al cuarto para las 12 del último día, del 15 de diciembre, cuando se vencía el plazo constitucional, por primera ocasión se llevaron los números a la Comisión de Presupuesto.

Claro que anduvo el Presidente de la Comisión en un periplo nacional ofreciendo obras y servicios a todos los gobiernos estatales. Fue a Cancún, fue a Hermosillo, fue a ofrecer lo que no tenía. Estaban tendiendo ya una trampa.

Hubo una presión del gasto por más de 200 mil millones de pesos, cuando solamente teníamos acordado con el PRI y el PRD asignaciones que podían ir alrededor de 30 mil millones de pesos, más 20 mil millones de pesos que provenían de un censo fiscal. Y saben qué. Al cuarto para las 12 cometieron errores garrafales.

¿Es sostenible que en este Presupuesto de Egresos no se encuentre el censo fiscal? ¿Eso lo podrá defender Valadés? ¿Con qué vamos a obtener 20 mil millones de pesos? ¿Es sostenible que aquí estén consignadas las albercas semi olímpicas para los pueblos de Tabasco, cuando ahí no hay electricidad ni agua potable?

¿Es sostenible que mil 722 millones de pesos no tengan asignación y que les sobró dinero? ¿Cómo podremos soportar al Seguro Social y su plan de pensiones cuando le recortaron 3 mil millones de pesos?

Creo que muchos de estos argumentos es lo que hay atrás de los argumentos jurídicos, del debate si tiene o no razón el Presidente para observar estos números.

Las razones existen. Ya lo definirá la Corte. Yo le pregunto al bloque opositor que ha tomado posiciones aquí. ¿Cómo lo van a corregir? ¿Con una fe de erratas? Es lo que hemos venido conociendo y no conocemos la fe de erratas. ¿Cómo van a corregir y cómo critican los subejercicios que aquí se presentan de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si fue una larga lista de ocurrencias, de proyectos de carreteras que no tienen proyectos ejecutivos, que no hay derechos de vía liberados?

¿Cómo van a poder justificar que en el Pafef le restan 3 mil millones de pesos? Yo creo que ahí las entidades federativas, y salen notas hoy de convocar a gobernadores y presidentes municipales, pues si también son agraviados, les restaron 3 mil millones de pesos. Le destinan 400 millones a Tuxtla Gutiérrez para resolver un problema de drenaje sanitario.

Oigan, ¿y a los de otras entidades federativas por qué no les asignaron 400 millones de pesos? Hay iniquidad en este proceso.

Queremos dejar en claro. Hay violaciones a diversas disposiciones: a la Ley de Planeación, a la Ley de Coordinación Fiscal, a diversas disposiciones que regulan nuestra legislación, más allá de este decreto que está mal construido y al cuarto para las 12.

Nosotros fijamos esta posición y queremos dejar muy claro. Tenemos la voluntad y la convicción de no someternos más al presidencialismo autoritario que tanto daño causó al país. Por eso votamos por la reforma al 74 constitucional.

Lo que nos mueve de nueva cuenta a denunciar y señalar que en nombre de la soberanía popular los diputados pretenden dismantelar el aparato ejecutor del Estado y que los recortes que se han realizado a seguridad pública, a la procuración de justicia, a la Secretaría de Gobernación, no lo vamos a permitir, porque son demandas además ilegítimas, que resultan las más apremiantes para todos los mexicanos. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

Conforme al acuerdo que nos hemos dado para normar los debates en esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se ha agotado la lista de oradores con el posicionamiento de los partidos políticos y tengo anotados a 5 legisladores para poder hablar sobre hechos en este debate.

Por lo cual, tiene la palabra el señor diputado Alejandro Murat.

Es como comenté, para rectificación de hechos y hasta por 5 minutos.

**El diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa:** Con su venia, señor Presidente.

Presidencialismo autoritario, facultades metaconstitucionales, se oyen en el eco de este Congreso.

Hoy paso a esta tribuna porque no podemos eludir actitudes desaseadas, viscerales y beligerantes del Ejecutivo; subo a defender el artículo 40, que claramente señala que estamos en una república representativa, democrática y federal; subo a defender el artículo 49, ante una actitud beligerante del Ejecutivo, donde claramente se señala que el supremo poder de la federación se divide en 3 poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, donde no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona.

Basta analizar el decreto publicado el pasado lunes, en donde el Presidente y el Ejecutivo buscan reunir estos 2 poderes.

Este decreto es nulo de todo derecho, es la nada jurídica, ya que el Presidente está obligado a publicar en términos lo que señala la Cámara, cada coma, cada punto; este decreto es la nada jurídica.

Pero el Presidente va más allá, aumentando de *motu proprio* elementos subjetivos, elementos que atienen a sus consideraciones personales dejando atrás el debate del legislador, el espíritu del legislador que se vertió en las pasadas semanas.

¿Presidencialismo autoritario? ¿facultades metaconstitucionales? amigos de la fracción del Partido Acción Nacional, existen tesis de la Corte que señalan claramente que las exposiciones de motivos son parte de la norma, por lo tanto, son criterios que el juzgador debe tomar en consideración para emitir su resolución.

Hoy el Ejecutivo, al pretender imponer ciertos considerandos subjetivos viola estas tesis y es por eso que hoy o más adelante, pretendo exhortar al Poder Judicial para que rechace esta nada jurídica, que si se acepta como me han señalado viola claramente los requisitos de procedibilidad, por lo que tiene, el Poder Judicial, que rechazar la controversia constitucional que pretende presentar el Ejecutivo.

No sólo el Ejecutivo hace eso, sino que viola un documento, que es el Diario Oficial, que es de los mexicanos y para informar a los mexicanos, haciéndolo una cartita personal.

No me llamaría la atención, compañeros legisladores, que el día de mañana en el Diario Oficial se presentaran cartas de amor o buenos deseos de navidad.

Es por eso que hoy exhorto al Ejecutivo a que dé reverso a estas actitudes autoritarias que traen al pasado, a estas actitudes antidemocráticas, porque este decreto, señores, salió del consenso de 4 fracciones parlamentarias que consideramos que hoy debe de haber un cambio de rumbo en este país.

Hoy los invito a que rectifiquen, y exhorto al Poder Judicial y a su mejor criterio, a entender que hoy hubo una nada jurídica, que hoy se viola la democracia y a las instituciones. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra para rectificación de hechos, el señor senador Jorge Zermeño Infante.

**El senador Jorge Zermeño Infante:** Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Me parece que debemos dejar de lado actitudes beligerantes, actitudes descalificadoras de un poder hacia otro y buscar que sea la Suprema Corte quien diga el derecho, que sea el Poder Judicial quien dé la razón jurídica sobre este diferendo.

Uno de los objetivos que debe tener esta controversia, es saber si el Presidente de la República tiene o no facultad de veto en el Presupuesto de Egresos y otro, saber cuáles son los límites de la facultad que tiene la Cámara de Diputados para modificar el proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo.

El Ejecutivo puede y debe hacer observaciones al Presupuesto de Egresos, porque se trata del principal instrumento de la política económica del Estado mexicano y hablar del Estado mexicano no solamente es hablar del Ejecutivo federal, sino hablar del presupuesto que ejercen estados y municipios y Gobierno Federal, porque el gasto público debe estar acorde a las leyes vigentes, a planes y programas nacionales y debe garantizar este presupuesto, la buena marcha de la administración pública en su conjunto, porque no solamente se trata de hacer obras sino de garantizar los servicios necesarios que requiere la sociedad mexicana.

También, porque la facultad de modificar la propuesta del Ejecutivo, no debe mutilar partidas que afecten de manera sustancial y determinante la prestación de servicios públicos, también porque no puede actuar el Ejecutivo, no pueden llevarnos estas modificaciones al absurdo de obligar al Presidente de la República a incumplir leyes, planes y programas; tampoco puede llevarnos al absurdo de inventar programas cuya elaboración ni siquiera corresponde a una programación que tenga objetivos y metas, tal como señalan las leyes de la materia.

Pudiera darse el absurdo también de una modificación que cancelara recursos para cualquier dependencia pública federal y esto no puede hacerse a capricho. El Presidente no reta ni desafía a ningún poder, está actuando ejerciendo un derecho y una facultad y deben estar los diputados que se

oponen a esta pretensión, dispuestos a acatar la decisión de quien debe interpretar y aplicar la ley, quien debe decir el derecho; esto es el Poder Judicial.

Aquí se ha dicho que estas actitudes desleales, desaseadas, beligerantes del Ejecutivo; yo le preguntaría al diputado ¿ustedes no se equivocan?, ¿no hay actitudes beligerantes?, ¿no hay calificativos para el Presidente de la República?

Hoy un periódico, un diario, La Jornada, en su primera plana señala algunos de los múltiples calificativos que todos los días le endilgan al Presidente de la República: guerrista, mentiroso, imprudente, falta de inteligencia.

Yo creo que estas actitudes en nada ayudan para que la división de poderes, el respeto que debe haber entre los distintos poderes sea de colaboración, sea de coordinación, porque finalmente eso es lo que nos exigen los mexicanos y no tratar de descalificar las razones que el Ejecutivo ha venido señalando en su derecho de observar los errores, que él considera, existen en la aprobación de un Presupuesto de Egresos que afecta de manera fundamental a los mexicanos.

Facultades metaconstitucionales, es hacer a las facultades que ejercía el Ejecutivo durante muchas décadas en este país. Ahora, en un ejercicio responsable, se está buscando que sea precisamente quien debe decir el derecho, quien debe interpretar la Constitución, quien debe señalar los límites que debe tener cada uno de los poderes quien diga las razones, quien analiza y ponga fin a este diferendo, para bien de la buena marcha de la administración pública. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Muchas gracias, señor Presidente; con su venia.

Los diputados, al aprobar el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, no violamos ninguna ley secundaria; ejercimos a plenitud la facultad constitucional de aprobar el Presupuesto de Egresos. Quien pretende violar la ley es el Ejecutivo al demandar suspender 44 artículos transitorios del presupuesto y de los anexos que van del 2 al 20, hasta que la

Suprema Corte de Justicia se pronuncie sobre la constitucionalidad del mismo.

Viola con esto el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 en su artículo 1º, párrafo séptimo, viola la Ley del Diario Oficial de la Federación y gacetas gubernamentales en sus artículos 2º y 3º.

Se ha dicho en esta tribuna que el Ejecutivo federal ha recurrido a un legítimo derecho de entablar la controversia constitucional en contra de la Cámara de Diputados por el tema de presupuesto.

El Presidente está en su derecho de equivocarse, tanto en la interpretación de la ley y como en el ejercicio de sus facultades tiene el legítimo derecho de equivocarse cuantas veces quiera, pero no tiene derecho a sumir al país en la incertidumbre, no tiene derecho al atropello, a pasar por encima de la decisión de la Cámara de Diputados que fue apegada a la Constitución; no tiene derecho a ser irresponsable, a asumir una actitud retadora y de revancha y menos aún, ventilar al país en una espiral de confrontación.

La responsabilidad de un jefe de Estado se encuentra más allá del temperamento y de los vaivenes de las emociones, cuando su tarea es conducir a la nación y no tiene derecho a ser irresponsable.

¿Se habrá puesto a pensar el titular del Ejecutivo federal qué ocurrirá si en el mes de marzo del año próximo la Corte le diera la razón y decidiera que el presupuesto es ilegal y por tanto se suspende su ejercicio.

Difícilmente la Corte decidirá que sólo algunas partidas son inconstitucionales y que el resto pueda seguirse aplicando porque, como todos sabemos, el presupuesto no es como cualquier ley, sino un decreto especial, aprobado anualmente.

¿Qué sucederá con el tipo de cambio, con las inversiones externas o con el riesgo país? Y hago referencia a estas variables porque pareciera que son las únicas importantes para los miembros del Gobierno federal.

¿Cómo se repararía el daño hecho a la confianza en el país, en su economía, en las finanzas públicas? Porque el Estado mexicano no podría cubrir las obligaciones que le asisten. ¿Acaso se piensa que los proveedores le seguirán fiando al Gobierno una vez que sepan que será imposible cobrarle por tiempo indefinido?

¿En verdad se piensa que los acreedores no adoptarán sanciones porque se suspenden los gastos hasta que se discuta y se apruebe un nuevo presupuesto?

La Corte no puede determinar que unas partidas valen pero otras no. O rechaza la controversia por improcedente o falla a favor del Ejecutivo y la estabilidad del país se quiebra.

Y a eso, señoras y señores legisladores, se le llama ser irresponsable. Es pensar que la delicada tarea de gobernar es como un volado en donde a veces se gana y a veces se pierde y no pasa nada. Pero con este país no se puede improvisar. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor senador Jesús Galván, del Partido Acción Nacional, para rectificar hechos.

**El senador Jesús Galván Muñoz:** Con su permiso, señor Presidente. Aquí se ha dicho muy claramente que será la Corte la que determine si el Presidente tiene o no facultades para hacer observaciones al Presupuesto de Egresos.

Sin embargo, se han dicho muchas cosas que justamente me impiden no dejar de intervenir. Y es que creo que cuando las cuestiones se ideologizan, las ideologías impiden ver a quienes las tienen la realidad, a veces. Impiden que haya hechos que son evidentes, que no se vean.

Y se dan licencias ideológicas y entonces con esas licencias ideológicas los sostenedores de ciertas ideas o más bien de ciertas ideologías se dan licencias intelectuales, se dan licencias prácticas. Y entonces se desecha aquello que contradice a lo que uno sostiene y solamente se ve aquello que lo apoya.

Y es justamente el caso de la discusión del presupuesto. Porque aquí se dijo categóricamente que ninguna disposición del 72 puede ser aplicada a una resolución de una de las cámaras. Y nada más falso que eso.

Y eso es falso justamente porque el inciso j) del 72 habla justamente no sólo de las resoluciones de ambas cámaras sino también de las resoluciones que son exclusivas de una de ellas. Y ahí está justamente la ideología.

Aquí se dice que el 72 sólo es aplicable a aquellas resoluciones de ambas cámaras. Y no. En el mismísimo texto

constitucional se establece, en ese inciso j), que puede ser aplicada a las resoluciones de una de las cámaras.

Y todavía más. El veto —dice el 72 en esa fracción— no puede ejercerse, es decir, el Ejecutivo no puede hacer observaciones en tres excepciones, sólo en tres excepciones. Hay un principio categórico. El Ejecutivo puede hacer excepciones, puede hacer observaciones a resoluciones de ambas cámaras y a resoluciones de una de ellas, con excepción de tres, que están ahí consignadas en el 72 y que se refieren cuando alguna de las Cámaras o el Congreso ejerzan funciones de cuerpo electoral y de jurado. Cuando la Cámara de Diputados declare acordar juzgar a altos funcionarios de la Federación por delitos oficiales y finalmente, cuando la Comisión Permanente declare la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Pero esto, señores...

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Permítame señor senador. ¿Con qué objeto señor diputado? Suspendan el reloj legislativo. Adelante, señor diputado.

**El diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa** (desde su curul): Es cierto compañero legislador que los conjuntos subsumen a los subconjuntos, estamos de acuerdo, por lo tanto los párrafos principales de los artículos subsumen a los incisos.

Usted señala que el inciso j) hace alusión a las atribuciones reales y expresas, pero el artículo 72, párrafo primero, que subsume al inciso j) por supuesto, señala que todo proyecto de ley o decreto cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las cámaras, ahora me pregunto si el decreto no es exclusivo de una cámara, porque también existe el artículo correspondiente que lo señala y eso pues nada más es la pregunta que yo quería hacer la primera y si me acepta otra pregunta le puedo hacer otra.

**El senador Jesús Galván Muñoz:** De una vez, señor diputado.

**El diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa** (desde su curul): También me gustaría que usted me dé el fundamento jurídico en el cual funda el Ejecutivo para verter los considerandos del decreto, que pues ya señala que es nada jurídica y alterar cualquier pues respeto al Estado de derecho ya pues las acciones constitucionales. Si usted me pudiese dar el fundamento jurídico para saber cómo le hizo el Ejecutivo en esta gran fantasía legal y entender un poquito mejor por qué él traspasó el sentido del legislador.

cutivo en esta gran fantasía legal y entender un poquito mejor por qué él traspasó el sentido del legislador.

**El senador Jesús Galván Muñoz:** Perdón ¿me podría precisar esta última pregunta diputado?

**El diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa** (desde su curul): Sí, en el decreto de publicación del lunes pasado, el Presidente agrega al decreto que nosotros publicamos ciertos considerandos, en el Diario Oficial perdón, agrega ciertos considerandos, es decir, lo hace parte de la norma jurídica, eso no es válido, me gustaría saber cuál es el fundamento jurídico ya que usted hace alusión a que al Poder Judicial hay que respetarlo, yo estoy de acuerdo pero bueno, me parece que esos son fundamentos que sólo existen en la fantasía jurídica del Ejecutivo actual.

Si usted me pudiera dar el fundamento jurídico para saber cómo le hizo el Ejecutivo para poder aumentar estos considerandos y de repente, pues evadir todo lo que se discutió en la Cámara en las pasadas semanas y de *motu proprio* y de manera subjetiva pues vertir este tipo de argumentos que me parece que no tienen más que un sentido subjetivo La segunda pregunta.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Adelante, señor senador.

**El senador Jesús Galván Muñoz:** Con todo gusto señor Presidente, si me permite contestaré a las preguntas del señor diputado.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Claro que sí y se suspende el reloj legislativo mientras usted esté dando respuesta.

**El senador Jesús Galván Muñoz:** Le agradezco mucho Presidente. Respecto a la última diputado, con todo respeto le puedo decir categóricamente que desconozco cuál es el fundamento jurídico por el cual el Presidente haya hecho ese añadido a la publicación del Presupuesto de Egresos.

Por lo que toca a la primera pregunta, en términos generales tiene usted razón, tendría usted razón si decimos que los enunciados generales subsumen a los secundarios; sin embargo habría que añadir señor diputado, que la Constitución aunque sea nuestra máxima norma, tiene algunos defectos, algunos defectos que son evidentes, algunos son de

gramática, algunos serán de sintaxis, algunos son justamente de la jerarquización de la norma, tiene muchos defectos que habría que corregir; sin embargo, la norma hay que interpretarla de manera concordante, todo como un conjunto y evidentemente que aquí en el 72 se habla de dos cuestiones que tendrían que ser reguladas en la Constitución por un lado, el proceso legislativo que se refiere a cómo debe ser discutida en una Cámara y en la otra una ley, un decreto cuando se trate de facultades que le son concurrentes, facultades en donde ambas cámaras necesariamente tienen que ejercitar sus facultades y sus atribuciones.

Y esa es una parte del proceso, la otra parte, la que no necesariamente tendría que estar, porque es evidente que se puede remitir y está regulada en la Ley Orgánica del Congreso, aquella que se refiere justamente al ejercicio de las facultades que no son concurrentes, que son exclusivas de cada Cámara, como es el caso concreto del Presupuesto de Egresos.

Entonces, tratándose de dos asuntos diferentes; es decir, aquel en donde se regula el proceso legislativo de facultades concurrentes, por un lado, y aquel en que se refiere a las observaciones en general, porque justamente el inciso j) del 72 se refiere no sólo a las que son concurrentes, sino también a aquellas facultades en donde son exclusivas de las Cámaras, es decir, es del ámbito de lo general, en donde el Constituyente establece 3 excepciones.

Y hasta aquí la contestación, señor Presidente, porque aunque lo que continuaré diciendo tiene que ver con esto, me parece que con eso contesto al señor diputado.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor senador, por su honestidad.

Continúe el reloj legislativo.

**El senador Jesús Galván Muñoz:** Y luego, ¿es así la norma porque a los constituyentes se les ocurrió que estas debían ser las excepciones? No, tiene una razón; analícese cada una de las excepciones y se verá que en el caso de aquellas que no son exclusivas, más bien que sí son exclusivas, no podría de ninguna manera intervenir otro poder.

Piénsese, por ejemplo, en aquella en donde se ejercen funciones de cuerpo electoral o de jurado; piénsese cuando la Comisión Permanente o el Congreso de la Unión designa a un Presidente sustituto o provisional.

No podría de ninguna manera ejercer el Presidente en funciones un veto sobre eso, una resolución de esta naturaleza, como tampoco lo sería cuando la Cámara de Diputados declara acusar a altos funcionarios de la Federación por delitos federales. De ninguna manera, de ninguna manera el Presidente podría ejercer esta facultad.

Termino, señor Presidente.

Hay razones, no se trata solamente de la enumeración de un conjunto...

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Señor senador, ¿acepta usted una pregunta del senador Chaurand?

**El senador Jesús Galván Muñoz:** Desde luego que sí, de mi compañero senador, el senador Chaurand.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Adelante, señor senador Chaurand.

**El senador Carlos Chaurand Arzate** (desde su curul): Señor senador Galván, en su tesis usted diría que el Presidente pudiese vetar, por ejemplo, el decreto de ratificación o no ratificación del Procurador, ¿Así es? ¿Sí lo podría vetar el Presidente?

**El senador Jesús Galván Muñoz:** Dado que en el caso del Procurador, señor senador...

¿Puedo contestar?

Hay cuestiones, señor senador Chaurand, en donde el Congreso, la Comisión Permanente, el Senado, dependiendo del tipo de atribución que se trate, en el caso específico que usted me plantee, señor senador, evidentemente que hay una sola propuesta que viene del Ejecutivo, es una propuesta que parte del Ejecutivo y que aquí la ratificación que hiciera el Senado o bien, la Comisión Permanente, necesariamente la ratificación concuerda exactamente con la propuesta del Ejecutivo.

Y entonces, si por un lado el Ejecutivo envía una propuesta que es idéntica a la que es ratificada, me parece que no puede ser vetado.

Además, sería contra la razón que el Ejecutivo vetara algo que es lo que está pidiendo al Congreso que le ratifique.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** ¿Acepta usted una pregunta del diputado Nahle?

**El senador Jesús Galván Muñoz:** Con todo gusto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Adelante, señor diputado Nahle.

**El diputado Arturo Nahle García** (desde su curul): Senador, este tema y la fundamentación que usted trae a la tribuna, pues fue parte del larguísimo debate que tuvimos en la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 14 de diciembre.

Su tesis la comparten incluso diputados o la compartieron diputados que no son necesariamente de su mismo grupo parlamentario, pero mi pregunta es en el siguiente sentido:

Usted establece que en el inciso j) del artículo 72 constitucional, de manera expresa se relacionan los casos en los que el Presidente de la República no puede ejercer el denominado derecho de veto y al no estar ahí relacionado de manera expresa el Presupuesto, se sobreentiende que entonces éste sí lo puede vetar. Entiendo que ese es su criterio, senador.

Mi pregunta es la siguiente: ¿No considera que este criterio se colisiona, choca, se contrapone con lo que establece la fracción XX del artículo 89 constitucional? Que dice: “Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

Fracción XX. Y las demás que le confiere expresamente esta Constitución.

Solamente son facultades del Presidente las que de manera expresa le confiere esta Constitución.

Repito la pregunta: ¿No considera que esta disposición se contrapone con su criterio al decir que por no estar relacionado el Presupuesto en el inciso j) del 72, se sobreentiende de manera tácita que sí tiene la facultad?

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Adelante, señor senador.

**El senador Jesús Galván Muñoz:** Le contestaría señor diputado que no se contradice y no porque justamente de la lectura de ese inciso j) del 72 se establece claramente que,

a contrario *sensu*, el Ejecutivo puede hacer observaciones a resoluciones del Congreso o de alguna de las Cámaras y ésta es una de esas, justamente el Presupuesto es una de las facultades de una de las Cámaras, de la Cámara de Diputados en el 74 y por tanto sería una, como no está dentro de esas excepciones, no se contradice con el 89.

Es decir, hay señor diputado, a mi juicio una, en el 72 hay una expresión muy clara de aquello en donde el Presidente no puede hacer observaciones y por tanto tiene facultad para hacer observaciones de resoluciones de la Cámara o de una de ellas siempre y cuando no se trate de esos casos y justamente por lo que decía, señor diputado.

Mire, hay una razón fundamental que está detrás del 72 y justamente es que hay atribuciones en donde ningún otro poder puede intervenir y no puede intervenir porque entonces el equilibrio de poderes desaparecería completamente, en cambio en el resto de las resoluciones del Congreso es evidente que hay una corresponsabilidad entre el Ejecutivo y el Legislativo, la Constitución le ha dado esa corresponsabilidad al Ejecutivo, desde luego que es una atribución por antonomasia del Congreso, pero el Ejecutivo tiene una enorme responsabilidad y me parece que desde el punto de vista estrictamente racional, no podría sostenerse que el Ejecutivo no pudiera hacer observaciones a las resoluciones de las cámaras, a una resolución de facultades exclusivas de una de ellas, no podría ser sostenido ni siquiera desde el punto de vista racional, me parece que racionalmente es sustentable el que el Ejecutivo pueda hacer observaciones prácticamente a cualquier decreto, a cualquier resolución del Congreso, con excepción de estas que están ahí en el 72.

Gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Señor senador, solamente preguntarle si acepta usted una pregunta del señor diputado.

**El senador Jesús Galván Muñoz:** Con todo gusto, diputado.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Jorge Romero Romero** (desde su curul): Gracias, Presidente.

Será la Suprema Corte a través de esta acción legal iniciada quien determinará en su caso lo que estamos discutiendo.



¿No le parece intransigente, señor senador, que no obstante esta duda jurídica haya sido rechazada, dichas observaciones, por 2 terceras de los diputados, entendiendo por analogía también el artículo 72, concretamente en el inciso c) y no obstante ello el Presidente de la República sigue en esa posición intransigente promoviendo esta acción jurídica, senador?

Es mi pregunta, Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Adelante, señor senador, con la respuesta.

**El senador Jesús Galván Muñoz:** Me parece que en la controversia constitucional, señor diputado, hay algo que finalmente para el Estado de derecho en nuestro país será muy importante y es justamente que en términos jurídicos, de manera definitiva, se diga si el Ejecutivo tiene o no facultades para hacer este tipo de observaciones.

Hoy, evidentemente que hay una duda, tan es así que tenemos este debate, pero que la Corte definiría de manera tajante si tiene o no facultades para hacer este tipo de observaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador Armando Chavarría, del Partido de la Revolución Democrática, para rectificación de hechos.

**El senador Armando Chavarría Barrera:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo coincido en que la resolución final le compete a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ahí no hay discusión; y también voy a obviar los argumentos que pensaba plantear y que están plasmados en la Constitución, porque me parece que han sido elocuentes los compañeros que han pasado a la tribuna y han demostrado de manera fehaciente las facultades constitucionales de la Cámara de Diputados al haber aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Yo me voy a referir a algo que me preocupa más allá de la controversia:

En 1997, compañeros legisladores diputados, senadores, se inició un parteaguas en este país, se inició el camino hacia la independencia del Poder Legislativo con respecto al Poder Ejecutivo y en aquella ocasión, yo recuerdo, porque me tocó ser parte de esa Legislatura LVII, con los compañeros diputados del PAN estábamos contentos y gustosos de que le podíamos dar finalmente el tiro de gracia a la actitud autoritaria, al presidencialismo prepotente que creía que por sí solo podía tener los tres poderes en un puño.

Y lo señalo porque no me parece justo para este Congreso de la Unión, que hoy los diputados y los senadores del Partido Acción Nacional se asuman no sólo como defensores, sino como personeros del Presidente de la República, lo cual me parece sumamente grave y me parece también un acto de traición al Poder Legislativo.

Yo lo señalo porque el Presidente Vicente Fox, renunció a lo que pudo haber sido un gran mérito nacional, cuando expresó en su toma de posesión una frase que pudo haber sido de una magnitud extraordinaria en este país, cuando dijo “el Ejecutivo propone y el Legislativo dispone” y yo cuando menos en ese momento me la creí y dije qué bueno que llega un Presidente de la República que finalmente ha entendido que esta República se compone de tres poderes y que tenemos que ser respetuosos entre nosotros.

Pero el Presidente de la República ha mostrado su incongruencia en muchas ocasiones; con él, lo peor es que no sabemos a qué atenernos en este país y la congruencia es algo que se valora mucho en los políticos y es una grave irresponsabilidad del Presidente de la República que siga con la investidura que tiene cometiendo actos de incongruencia que lesionan al país.

No es la primera controversia constitucional que interpone el Ejecutivo...

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Permítame, señor senador... Perdón, señor senador, continúe.

**El senador Armando Chavarría Barrera:** No es la primera controversia constitucional que interpone, lo ha hecho ya en tres ocasiones y en las tres ocasiones ha perdido y parece que el Presidente de la República no aprende. Le gusta darse de topes en la pared. Y es una lástima que tengamos este tipo de presidente en México.

Cuando hace unos días escuchábamos en cadena nacional la posición del Presidente de la República, me preocupó. No vi a un estadista, no vi a un mandatario preocupado por su país. Lo que yo vi, y vimos millones de mexicanos, fue a un Presidente altanero, rijoso, peleonero, hostil con el Poder Legislativo y queriendo generar confusión en millones de mexicanos.

Y lo señalo porque no es una campaña nueva. Ha sido la tónica del Presidente de la República, desafortunadamente. Estar golpeando y golpeando al Poder Ejecutivo para echarnos la culpa de lo que no ha podido hacer y tratar de justificar su ineptitud para cumplir con los compromisos de campaña que hizo en el 2000 ante el pueblo de México.

Y yo sí creo entonces, y con esto termino, Presidente, porque ya me tocó la campana, yo sí creo que debemos los legisladores cerrar filas, que debemos defender al Poder Legislativo. No somos peleoneros, pero sí tenemos que ponerle un hasta aquí al Presidente de la República y que entienda que no se manda solo. Que el Poder Legislativo cambió desde 1997. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor senador Jorge Zermeño, para rectificación de hechos.

**El senador Jorge Zermeño Infante:** Gracias, Presidente. Queremos rechazar de manera categórica estas afirmaciones de que el PAN es incongruente y de que somos traidores a lo que en 1997 y muchos años antes nuestro partido, nuestros legisladores han señalado en estas tribunas.

Por supuesto que estamos en contra del autoritarismo; por supuesto que hemos estado siempre en contra de la falsificación de la vida pública, del abuso del poder, del abuso de un poder frente a otro. Estamos a favor de que exista división de poderes, estamos a favor de que exista coordinación y respeto entre los poderes.

No aceptamos estos calificativos porque hemos luchado siempre porque exista una dignificación del Legislativo frente a un Ejecutivo ante el cual se mantuvo sumiso durante muchas décadas.

Pero sí peleamos el respeto que debe tenerse a cada uno de los poderes respecto de las atribuciones y de las facultades que la Constitución les señala.

Quiero señalar que hace unos momentos la Suprema Corte de Justicia...

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Permítame, señor senador.

**El senador Jorge Zermeño Infante:** Permítame tantito... No acepto en estos momentos.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** No acepta ninguna pregunta, diputado Murat.

**El senador Jorge Zermeño Infante:** Quiero señalar que hace unos momentos la Suprema Corte de Justicia le ha dado entrada a la controversia constitucional y ha aceptado la Suprema Corte de Justicia suspender las partidas presupuestales en controversia.

Me parece que éste es un acto en el cual, por la seriedad de los argumentos presentados por el Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia está actuando en este momento para entrar al fondo de lo que debe dirimirse en esta controversia y creo que, por respeto al ejercicio pleno de las facultades de los jueces en este país, de quienes tienen que analizar las razones jurídicas de lo que aquí, con calificativos y con epítetos, se ha venido criticando como una atribución y como un derecho del Ejecutivo para observar lo que tiene qué ver precisamente con este Presupuesto de Egresos, nosotros estamos convencidos de que ése es el camino.

Y que más allá de buscar seguir endilgando calificativos hacia unos u otros, más allá de querer erigirnos en jueces para interpretar las leyes y la Constitución, que no nos corresponde, que le corresponde en este caso cuando existen estas diferencias, precisamente al Poder Judicial, yo creo que tenemos que dar una muestra de congruencia frente al pueblo de México y acatar lo que finalmente tenga que decir quien deba decirlo.

A eso nos atenemos nosotros y el PAN no renuncia a seguir luchando por un México donde exista división de poderes, por un México donde exista respeto a las facultades y atribuciones de cada uno de los poderes.

Y no un México donde un poder pretenda que otro haga lo que el capricho o la cerrazón de unos quisieran mantener a ese otro poder sujeto a esas interpretaciones. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Gracias a usted, señor senador y gracias por la oportuna notificación de este trámite que se vivió en la Corte del cual se enteró la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor senador Gildardo Gómez Verónica para rectificación de hechos.

**El senador Gildardo Gómez Verónica:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera, tratando de ser rápido, precisar que el artículo 72 contempla dos figuras: una es el veto y otra son las observaciones. Y no son lo mismo, como aquí se ha confundido.

En el artículo 72, en el inciso c), dice: El proyecto de ley o decreto desechado —está hablando del veto—. En el inciso j) lo voy a leer, dice: El ejecutivo de la Unión no puede hacer observaciones a las resoluciones del Congreso o de alguna de las cámaras cuando ejerza funciones de cuerpo electoral o de jurado, lo mismo que cuando la Cámara de Diputados declare que debe acusarse a uno de los altos funcionarios de la Federación por delitos oficiales. Tampoco podrá hacerlas al decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias que expida la Comisión Permanente.

A *contrario sensu* de los demás casos, sí las puede hacer. Pero dónde dice, en las facultades, porque en este caso serían facultades implícitas y hablamos de facultades expresas y yo me permito recordarles.

Le voy a dar lectura a un artículo que se nos ha pasado. No acepto preguntas, señor Presidente.

El artículo 8º constitucional establece lo siguiente:

Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición siempre que ésta se formule por escrito de manera pacífica y respetuosa. Pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

La Cámara de Diputados es una autoridad. El Presidente de la República es un ciudadano mexicano y ejerció su dere-

cho de petición al hacer observaciones y no se respetó su derecho de petición.

El hecho de que dos terceras partes de los diputados estén equivocados, que esto pues no me parece un argumento. Durante muchos miles de años la humanidad pensaba que la tierra era plana, y estaban equivocados aunque fuera toda la humanidad, durante varios miles de años.

Tampoco se me hace argumento lanzar una cascada de adjetivos contra el Presidente de la República y contra los diputados del PAN. Eso no se vale. Elevemos el nivel del debate.

Pero quiero hacerles una reflexión, señores, porque es importantísimo que la Corte intervenga en este debate, porque se trata de definir el sistema mexicano, que es originalmente, por disposición constitucional, un sistema de división de poderes, es un sistema presidencial que si la Cámara de Diputados va a decir cómo se va a gastar el dinero, en qué carreteras, en qué tipo de obras y se va a meter en resoluciones administrativas, éste ya no es un sistema presidencial; éste entonces será un sistema parlamentario.

Pero esa es una decisión política fundamental del pueblo mexicano que solamente el Constituyente Permanente puede modificar; y ninguna Cámara, por más respetable que sea, tiene la capacidad de hacerla.

Por eso, señor Presidente, los convoco a la reflexión y ojalá que la Corte dictamine cuáles son las atribuciones de cada poder, porque estamos perdiendo el camino. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra para rectificación de hechos, el señor senador Chaurand.

**El senador Carlos Chaurand Arzate:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En lo personal, me congratulo por la notificación que nos ha hecho el senador Zermeño, en el sentido de que la Corte admitió y otorgó suspensión a la controversia; y me congratulo porque como abogado y como legislador, estaremos ciertos de que la decisión de la Corte entrará al fondo del negocio.

Así sucedió en la controversia constitucional, en la cual, el Presidente de la República impugnó el nombramiento del magistrado García Villalobos. La Suprema Corte de Justicia admitió, no obstante que a juicio de muchos de nosotros, era notoriamente improcedente; admitió la controversia, suspendió el acto reclamado, en este caso el dictamen de las Comisiones de Reforma Agraria y de Justicia del Senado y ya resolvió que no tiene razón el Ejecutivo y que no era motivo de controversia constitucional y yo creo que va a pasar lo mismo y que en el fondo del asunto, la Suprema Corte de Justicia, en el uso de sus facultades, habrá de decidir a quién le asiste la razón.

Con todo respeto, le quiero decir a mi compañero Gildardo Gómez Verónica, que no comparto su tesis. El artículo 8º es una garantía individual, el artículo 1º señala que todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución.

Es cierto, el señor Presidente de la República es un ciudadano, pero no concurrió a la Cámara de Diputados con ese carácter, concurrió con el carácter de Presidente de la República; pero aún, suponiendo sin conceder, que hubiese concurrido con las dos cachuchas: una de Presidente y otra de ciudadano, bueno, pues la Cámara le contestó, que es a lo que está obligado, no ha lugar a sus observaciones.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

---

JOSE MARIA MORELOS Y PAVON

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Se ha agotado la lista de oradores en este punto de la agenda política y el siguiente punto del orden del día es sobre efemérides en el aniversario luctuoso de don José María Morelos y Pavón.

Tanto el diputado Luis Maldonado Venegas, como el diputado Leonardo Álvarez Romo, el primero del Partido de Convergencia y el segundo del Partido Verde Ecologista, han solicitado a esta Presidencia que se inserte el texto íntegro de su participación en el Diario de los Debates y se publique en la Gaceta Parlamentaria, lo cual es de observarse.

*«Efemérides con motivo del aniversario luctuoso de Don José María Morelos y Pavón, a cargo del diputado Luis*

*Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia*

“Y yo que nací en el jardín de la Nueva España”, fueron las palabras que pronunció José María Morelos y Pavón cuando lo llevaban al cadalso, rumbo a San Cristóbal Ecatepec, hoy en el estado de México, donde fue fusilado el 22 de diciembre de 1815.

Absoluta visión de Estado, del Generalísimo Morelos, Siervo de la Nación como el pidió que se le considerara, fue desde que se incorporó a la lucha insurgente, luego de la reunión de Indaparapeo con el cura Hidalgo, recibiendo la encomienda de que fuera hacia el sur del país para encabezar la rebelión. Para Morelos fue una misión el que la guerra de Independencia tuviera bases sólidas legislativas.

Por ello, desde un principio dio impulso a la realización de un Congreso Constituyente, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Chilpancingo. Ahí redactó sus célebres Sentimientos de la Nación. Documento conmovedor que fuera leído por él mismo en la sesión inaugural del Congreso de Anáhuac, el 14 de septiembre de 1813.

Los Sentimientos de la Nación, sociológicamente han influido en el pensamiento de nuestras Constituciones. Pero no sólo, sino que el pensamiento de Morelos se puede sentir en muchos de los lineamientos que rigen el Código Napoleónico, cuyos contenidos aún perviven, como prolongación del código europeo, en muchas judicaturas del mundo. Como tal, el Código Napoleónico es materia de estudio en nuestras escuelas de derecho.

Continuador del espíritu humanista ilustrado de Miguel Hidalgo, Morelos no solamente ratifica la abolición de la esclavitud, sino que va más allá, conector de la psicología de los hombres, para que sus huestes revolucionarias tuvieran un asidero sociopolítico por el cual luchar: su libertad. Morelos reitera y dice: “Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales; y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud”.

Aquí, en el siglo XXI en esta soberanía de la Cámara de Diputados, que corresponde a esta H. LIX Legislatura no debemos olvidar tampoco, su concepto esencial sobre la labor prístina de los legisladores, lo expresa así Morelos:

“Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a

constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte, se aumente el caudal del pobre, que mejore sus costumbres y evite la ignorancia, la rapiña y el hurto”.

Hay que destacar que en la corta vida revolucionaria de José María Morelos y Pavón, ésta es muy fructífera. Sin su presencia e ideas tal vez se hubiera prolongado más la guerra de Independencia, y, en todo caso no habría tenido el sustento ideológico, con clara conciencia de clase que guió la promulgación de las leyes postrevolucionarias. Todas ellas reflejadas con certeza en la primera Constitución consolidada, la del 5 de febrero de 1857.

Morelos es faro y guía del pensamiento liberal ilustrado. Hasta sus enemigos se dieron cuenta exacta de su dimensión, por lo que en los días posteriores a su aprehensión, los realistas del ejército español tuvieron miedo de que si permanecía más tiempo en la capital del país, el pueblo podría amotinarse y liberarlo, por lo que el tribunal de la Inquisición sesionó rápidamente para juzgarlo y martirizarlo.

Por ello lo trasladaron hacia la población de Ecatepec, donde fue ajusticiado. Corre una anécdota en medio del mito que la vida y la obra de Morelos dejaron despertar en el imaginario popular: que en los momentos de consumarse el fusilamiento de Morelos, hubo una crecida del río Ecatepec, que inundó varios kilómetros a la redonda del claustro donde se realizó la ejecución y que “las aguas lavaron la sangre del héroe, como una cuestión mágica”.

La crueldad con la que las tropas del virrey Calleja actuaron, en contubernio con la jerarquía eclesiástica de la época, fue para dejar la más honda huella de ejemplaridad entre el pueblo.

Para que a su difusión y conocimiento se terminara la insurrección. Pero como se sabe, precisamente la presencia de Morelos en el sur del país, en lo que hoy son los estados de Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla hizo que surgieran nuevos líderes, quienes culminaron la obra de los iniciadores de la Independencia: Hidalgo, Allende y Morelos.

En su honor distintas legislaturas decidieron que los territorios donde tuvo Morelos varios de sus triunfos militares: el sitio de Cuautla o la toma de Acapulco, hizo que acordaran una nueva división territorial para que hubiera geográficamente un estado de Morelos, y, como todos hemos estudiado, la ciudad de Valladolid, donde naciera fuese la capital de Michoacán, con el nombre de Morelia.

Los 23 puntos que abarcan los Sentimientos de la Nación, son siempre aleccionadores, pues en el último señala con justeza su reconocimiento a la obra de quienes le antecederon, dice:

“Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre, todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz, de la independencia de nuestra santa libertad comenzó, que en ese día fue en que se abrieron los labios de la nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída: recordando siempre el mérito del grande héroe el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende”.

Palacio Legislativo, a 22 de diciembre de 2004.— Dip. Luis Maldonado Venegas.»

**«Efemérides con motivo del aniversario luctuoso de don José María Morelos y Pavón, a cargo del diputado Leonardo Álvarez Romo.**

Con el permiso del señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El día de hoy conmemoramos el sacrificio de José María Morelos y Pavón, el Siervo de la Nación, nacido el 30 de septiembre de 1765 y fusilado hace justo 189 años, el 22 de diciembre de 1815 en Ecatepec, estado de México.

Cuando el Congreso Constituyente fue asediado en Uruapan, Morelos tomó la decisión de trasladar este Congreso a Tehuacán, Puebla; sin embargo, y a pesar de no ser descubierto en varios puntos de su recorrido, fue alcanzado el 5 de noviembre de 1815 en Tezmalaca.

Tras breves escalas en Cuernavaca y Tlalpan, Morelos fue conducido a la cárcel secreta de la Inquisición, en la Ciudad de México. Ahí, el día 27 del mismo mes, se le declaró “hereje formal negativo, fautor de herejes, perseguidor y perturbador de la jerarquía eclesiástica, profanador de los santos sacramentos y traidor a Dios, al rey y al Papa”, a la vez, se le condenó “para el inesperado y remotísimo caso de que se le perdonara la vida, a pasar recluido el resto de ella en Africa”. Posteriormente, se realizó la ceremonia de la degradación eclesiástica.

La autoridad civil lo juzgó. En la Ciudadela, el coronel Manuel de la Concha lo interrogó y, a pesar de que el oidor Miguel Bataller pidió la pena de muerte desde el 28 de noviembre, ésta se dio a conocer por el virrey el 20 de

diciembre. Por la mañana del 21, se le notificó a Morelos la sentencia y el 22 fue conducido en un coche cerrado al antiguo palacio de Ecatepec, estado de México, donde fue fusilado por la espalda, hincado y vendado.

Hoy es justo recordar que fue en 1813 cuando presentó en el Congreso de Chilpancingo su obra *Sentimientos de la Nación*, en donde proponía la igualdad humana y la inviolabilidad de los territorios.

*Los Sentimientos de la Nación* es uno de los documentos de mayor importancia para la historia constitucional de México. Surge en un momento complejo y difícil de la Guerra de Independencia.

En lo político e ideológico, los Sentimientos de la Nación sentaban las bases para el debate legislativo en el Congreso de Chilpancingo. Morelos presenta en el primer punto de su documento, la independencia de América de España y de “toda otra nación”; ratifica el principio de la soberanía popular; plantea el establecimiento de un régimen de gobierno dividido en 3 poderes; propone los primeros esbozos legislativos en materia de justicia social; anula privilegios; proscribía la esclavitud; se protege el derecho a la propiedad; la inviolabilidad del domicilio, se prohíbe la tortura, y se quitan la “infinidad de tributos” como la alcabala, el estanco y el tributo.

La historia describe a Morelos como una persona de valor indomable. Hasta el día de hoy, su nombre se ha convertido en símbolo de la lucha mexicana por la independencia y la soberanía nacional. El propio Napoleón manifestó que con cinco Morelos llevaría la revolución liberal a todo el mundo, y fue el inspirador y maestro de patriotas como Andrés Quintana Roo, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, los hermanos Bravo y Mariano Matamoros.

Por todo lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México recuerda con admiración, respeto y gratitud a José María Morelos y Pavón, cuya obra representa la libertad del espíritu y la búsqueda de la verdad y es símbolo y modelo a seguir por las generaciones presentes y futuras.

Muchas gracias.

México, DF, a 22 de diciembre de 2004.— Dip. *Leonardo Álvarez Romo*.»

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita...

Se ruega a la Secretaría previamente dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

---

#### ORDEN DEL DIA

---

**El Secretario diputado Arturo Nahle García:** «Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LIX Legislatura.

#### *Orden del día*

Miércoles 29 de diciembre de 2004.

Acta de la sesión anterior.

#### *Comunicaciones*

Del diputado Jesús Vizcarra Calderón.

Del Congreso del estado de Jalisco.

De la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

Y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

---

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (a las 14:32 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 29 de diciembre a las 11:00 horas.

— 0 —

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 3 horas 13 minutos

Quórum a la apertura de sesión: 30 legisladores

Diputados que solicitan licencia: 2

Acuerdo de la Mesa Directiva, aprobado: 1

Integración de comisiones de trabajo: 1

Proposiciones con puntos de acuerdo: 12

Puntos de acuerdo, aprobados: 1

Oradores en tribuna: 24

PRI-6; PAN-7; PRD-7; PVEM-2; PT-1; PC-1;

**Se recibió:**

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal con el que invita a la ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- 1 oficio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Procuraduría General de la República con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Banco de México con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que comunica el nombramiento por parte del Presidente de la República del Procurador Fiscal de la Federación y del titular de la Unidad de Crédito Público;
- 6 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 8 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso necesario para que 6 ciudadanos puedan prestar servicios en distintas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México, y comunica que 4 ciudadanos han dejado de prestarlos;
- 1 solicitud de particular por el que solicita el permiso necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere gobierno extranjero;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite propuesta del Presidente de la República para ratificar al vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para un segundo y último periodo;
- 1 iniciativa del PRI



**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
( en orden alfabético )

• Alvarez Romo, Leonardo (PVEM). . . . .	Controversia constitucional: 88
• Alvarez Romo, Leonardo (PVEM). . . . .	Estado de México: 57
• Chaurand Arzate, Carlos (PRI). . . . .	Controversia constitucional: 99
• Chaurand Arzate, Carlos (PRI) . . . . .	Controversia constitucional: 95 desde curul
• Chavarría Barrera, Armando (PRD). . . . .	Controversia constitucional: 97
• Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). . . . .	Controversia constitucional: 87
• Galván Muñoz, Jesús (PAN). . . . .	Controversia constitucional: 93
• Gómez Verónica, Gildardo (PAN). . . . .	Controversia constitucional: 99
• Madero García, Lydia (PAN). . . . .	Contrabando: 60
• Maldonado Venegas, Luis (PC). . . . .	Controversia constitucional: 86
• Murat Hinojosa, Alejandro Ismael (PRI). . . . .	Controversia constitucional: 91
• Murat Hinojosa, Alejandro Ismael (PRI). . . . .	Controversia constitucional: 94 desde curul
• Murat Hinojosa, Alejandro Ismael (PRI). . . . .	Ley del Impuesto al Valor Agregado: 19
• Nahle García, Arturo (PRD). . . . .	Comunidad Andina de Naciones - Mercado Común del Sur: 73
• Nahle García, Arturo (PRD). . . . .	Controversia constitucional: 89
• Nahle García, Arturo (PRD). . . . .	Controversia constitucional: 96 desde curul
• Ojeda Zubieta, César Raúl (PRD). . . . .	Estado de Quintana Roo: 62
• Osuna Millán, José Guadalupe (PAN). . . . .	Controversia constitucional: 90
• Romero Romero, Jorge (PRI). . . . .	Controversia constitucional: 84, 96
• Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD). . . . .	Donaldo Álvarez Ruiz: 76
• Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD). . . . .	Futbolista Maribel Domínguez: 69

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). . . . . Ley General del Deporte: 65
- Salinas Narváez, Javier (PRD). . . . . Controversia constitucional: 92
- Salinas Narváez, Javier (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos: 78
- Zermeño Infante, Jorge (PAN). . . . . Controversia constitucional: 92, 98